



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
ARAGÓN

**“EL MODELO DE FORMACIÓN CIUDADANA EN
MUJERES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL
DISTRITO FEDERAL DESDE UNA PERSPECTIVA
PEDAGÓGICA. ESTUDIOS DE CASOS”**

TESIS PROFESIONAL

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE :
LICENCIADO EN PEDAGOGÍA
P R E S E N T A N :
**HERNÁNDEZ GONZÁLEZ DIANA
JUÁREZ ZARCO KARINA**

ASESOR DE TESIS: MTRO. RAÚL ROJAS NAVA

SAN JUAN DE ARAGÓN, ESTADO DE MÉXICO

2007





Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Diana Hernández González agradece a:

A mis padres Maricela González Ruelas y Mauro Fidel Hernández Preciado, gracias por haber fomentado las bases necesarias para tocar este logro, agradezco también su amor y dedicación y esfuerzo.

Abuelita Soledad Ruelas Ceballos, gracias por cuidarme y por tu apoyo.

A mis Hermanos Omar, Edgar, Melissa y Oscar, gracias por su compañía, amor y ejemplo.

I gualmente agradezco a la Familia Cruz García en especial a la Sra. Olga García Velasco por su apoyo y ejemplo.

Y a todos les agradezco el cuidado de mis hijas durante mis estudios

Gracias a mis amigas Dulce, Yarel, Esther por compartir esta etapa tan importante y aún mas por su apoyo y amistad .

I zchel gracias por tu amistad, cariño y por permitirnos los medios para llevar a acabo esta investigación.

Karina gracias por tu confianza, paciencia, consejo y por compartir la realización de la presente.

Loth, Alin, Giovana, les agradezco su paciencia y entendimiento y sobre todo por su apoyo para lograr este reto. Los amo.

Karina Juárez Zarco agradece a:

Primero que nada agradezco a Dios por permitirme concluir este proyecto y por ser luz y esperanza en mi vida, por darme la fortaleza para afrontar la vida y por guiarme en todo momento.

A mis padres José Luis y Lulú:

Gracias por su infinito amor y apoyo, es una bendición contar con ustedes en todo momento y agradeceré siempre por todo lo que hacen por mí, los amo y respeto, son mi gran ejemplo.

A mis abuelitas Margarita y Anita:

Gracias por cuidar siempre de mí, por enseñarme tantas cosas y conducirme siempre con cariño, por construir en mí y en mi familia grandes cosas que llevo guardadas en el corazón.

A mis hermanos Rocío, José Luis y Germán:

Les agradezco el compartir conmigo todo momento y el tenerlos presentes en mi vida me enorgullece enormemente, gracias por su apoyo al estar conmigo y ser parte de mi, los quiero mucho.

Gracias a todos mis verdaderos amigos:

Son parte fundamental en mí, todo lo que hemos pasado juntos, sus consejos y compañía me han servido para crecer como persona, cada uno de ustedes ha dejado una huella imborrable en mí.

A Diana:

Te agradezco el haber emprendido conmigo este proyecto, por no darte por vencida nunca y por tu amistad incondicional.

Queremos agradecer también a la Universidad Nacional Autónoma de México, por la enorme oportunidad que nos ha dado al formarnos como profesionales.

Así agradecemos a la Facultad de Estudios Superiores Aragón por habernos recibido en esta etapa de formación y conducirnos a emprender este trabajo de tesis.

A todos nuestros profesores que a lo largo de la carrera nos han brindado sus conocimientos, en especial a nuestro asesor de tesis: Mtro. Raúl Rojas Nava por su desinteresada colaboración en nuestro proyecto de tesis.

Y a todas aquellas personas que creyeron en nosotros y que colaboraron con la realización de esta tesis.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	3
---------------------------	----------

CAPITULO 1. Acerca del Instituto Electoral del Distrito Federal

1.1 Antecedentes del IEDF.....	5
1.2 Antecedentes del Proyecto de formación ciudadana para mujeres del IEDF 2004 – 2005	8
1.3 Del Proyecto de Formación Ciudadana del IEDF 2004 – 2005	9
1.3.1 Proceso de capacitación para los promotores comunitarios	9
1.3.2 Reseña de los talleres de Formación ciudadana para mujeres 2004 – 2005	10

CAPITULO 2. Marco Teórico

2.1 Constructivismo	17
2.2 Competencias Cívicas	31
2.2.1 Autoconocimiento	37
2.2.2 Autorregulación	38
2.2.3 Perspectiva de lo social y búsqueda del bien común	39
2.2.4 Respeto a la diversidad	40
2.2.5 Convivencia democrática	41
2.2.6 Respeto y valoración de la Justicia	42
2.2.7 La legalidad y conocimiento	43
2.2.8 Respeto y defensa de los derechos humanos	44

CAPITULO 3. Marco Legal y Conceptual

3.1 Marco Legal	46
3.1.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	48
3.1.2 Ley General de Educación	50
3.1.3. Ley de Cultura Cívica	52
3.1.4. Código Electoral del Distrito Federal	55
3.1.5. Derechos Humanos.....	56

3.2 Marco Conceptual

3.2.1 Formación -----	58
3.2.2 Formación Ciudadana y Ciudadanía -----	66
3.2.3 Contexto sociocultural de las mujeres -----	70

CAPÍTULO 4. Propuesta y Análisis de la información

4.1 Antecedentes de la propuesta -----	77
4.2 Propuesta Pedagógica -----	80
4.3 Análisis de la información -----	86
4.3.1 Etapa 1 del análisis de la información: Descripción -----	86
4.3.2 Etapa 2 del análisis de la información: Codificación -----	99
4.3.3 Etapa 3 del análisis de la información: Interpretación-----	117

CONCLUSIONES -----	121
---------------------------	------------

BIBLIOGRAFÍA -----	126
---------------------------	------------

ANEXOS -----	131
---------------------	------------

Anexo 1. Cuestionario para los talleres de formación ciudadana -----	132
Anexo 2. Ficha de observación -----	134
Anexo 3. Técnicas Didácticas -----	138
Anexo 4. Carpeta Didáctica -----	149
Anexo 5. Cartel promocional -----	181
Anexo 6. Formato de evaluación individual -----	182

INTRODUCCIÓN

Como interés en la ciudadanía, el Instituto Electoral del Distrito Federal lleva a cabo acciones que fomentan la formación de la comunidad y es así que nace el proyecto de Educación y formación ciudadana para mujeres del Distrito Federal.

El haber formado parte de los talleres de formación ciudadana del IEDF, como prestadoras de Servicio Social, dio pie a tener la iniciativa de proponer cambios inspiradas en nuestra experiencia siendo promotores comunitarios al impartir estos talleres. Así que dentro de esta labor nos pudimos percatar de aspectos que no se lograron cumplir dentro del proyecto del instituto.

Es por lo anterior que el propósito es diseñar un programa que tenga elementos importantes en la vida educativa de la mujer y puedan aprender más día a día sobre el manejo asertivo de su vida cotidiana, debido a que la formación del individuo es continua y no termina en egresar de la educación formal.

Es así que nos hacemos la siguiente pregunta:

¿Cuál será un Programa de Formación Ciudadana para Mujeres del IEDF adecuado a nuestro contexto social actual y que su enfoque sea pedagógico?

Como objetivo general de estudio se plantea diseñar y aplicar un programa de formación ciudadana para mujeres desde el punto de vista pedagógico a partir del modelo del Instituto Electoral del Distrito Federal, así que nuestro objeto de estudio se centrará en la Formación Ciudadana de la Mujer.

Se diseñó esta propuesta con la finalidad de señalar mejoras desde un punto de vista pedagógico y basado en competencias cívicas, teniendo en consideración los ejes que definieron el proceso de investigación los cuales fueron:

El método de estudio de casos se define como una metodología de análisis grupal, el cual se aplicó en el desarrollo de los talleres, tomando en cuenta que se trata de una descripción rica y densa del fenómeno u objeto de estudio.

El estudio siguió una metodología de investigación descriptiva dentro del paradigma cualitativo, con lo que logramos hacer registros narrativos del fenómeno, también nos sustentamos en un enfoque fenomenológico, entendiendo así el fenómeno a partir de la experiencia.

Como Fundamento Teórico este programa se basa en el Constructivismo y las Competencias Cívicas los cuáles abarcan temas como: Autoconocimiento, la mujer y su entorno social, la convivencia democrática, legalidad y conocimiento,

tales que marcan un rumbo a seguir para la mujer; iniciando con propiciar el conocimiento de sí misma para así seguir con una buena convivencia social dando parte a informarse para conocer, exigir y cumplir con sus derechos y obligaciones. Y de esta manera poder llevar más información a las mujeres fomentando su reflexión y mejorar su participación en la comunidad.

El taller de Formación Ciudadana para mujeres, que se propone en, da un espacio propicio para el intercambio de experiencias, aportar y escuchar el análisis y la reflexión de la vida de la mujer como ciudadana.

Dentro de nuestra investigación nos encontramos inmersas en la practicidad misma de la formación, por lo cual deducimos que ésta es un proceso que se genera y se dinamiza a través de acciones orientadas hacia la evolución de los sujetos con los que participamos.

Como capítulo inicial se abordan los antecedentes del IEDF, así como la descripción de los proyectos de formación ciudadana que tienen.

En el segundo capítulo se abarca el marco teórico, que fue guía para la propuesta, teniendo como temas el constructivismo y las competencias cívicas.

En el siguiente apartado se encuentra el marco legal que sustenta al estudio, así como el marco conceptual que de la misma forma fundamenta conceptos como: formación, ciudadanía y contexto sociocultural de las mujeres.

En el cuarto y último capítulo exponemos la propuesta y el análisis de la información sobre los resultados obtenidos en la investigación, incluyendo en este tres etapas: descripción, codificación e interpretación.

Nuestro compromiso con esta investigación tiene que ver con la formación de la mujer como un desafío desde nuestro rol como pedagogas, al utilizar la formación como una guía para desarrollar una educación para la ciudadanía y el ideal democrático. Vemos al constructivismo y las competencias cívicas como ejes para la formación ciudadana, la condición humana de los sujetos que se desea formar, se verá reflejada o transformada en su acontecer cotidiano.

CAPITULO I.

ACERCA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

1.1 Antecedentes del IEDF

En este primer apartado se encontrarán aspectos notables que dieron pauta para la fundación del IEDF, se considera relevante manejar en este capítulo parte de la historia del Instituto pues este organismo es desconocido por muchos ciudadanos que no conocen todas las funciones que desempeña; así también se abordarán antecedentes para la creación del proyecto de Formación Ciudadana elaborado por el instituto y una descripción del mismo que nos permitirá acercarnos al tema de estudio.

La Ciudad de México ha experimentado importantes cambios en su vida política durante los 10 años recientes. En 1988 los capitalinos elegimos por primera vez una Asamblea de Representantes, que abrió el camino para la llegada de nuevas formas de representación política.

En 1993, a partir de la experiencia acumulada en casi 6 años de representación a través de la Asamblea, se reformó la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para permitir la promulgación de un Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, que permitiera normar las relaciones políticas en esta ciudad. Así, en 1994, el Congreso de la Unión expidió el primer Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

Asimismo, la reforma constitucional de mediados de 1996 tuvo un enorme impacto en las estructuras de gobierno de la ciudad. Se incrementaron las facultades de la Asamblea Legislativa que ahora está integrada por Diputados, con atribuciones suficientes para crear y modificar los ordenamientos legales que norman la vida cotidiana de los capitalinos. Además, se determinó que a partir de 1997 y el año 2000, respectivamente, el Jefe de Gobierno y los responsables de las demarcaciones políticas que la conforman serán electos por voto universal, secreto y directo.

En julio de 1997, los capitalinos elegimos a los Diputados de la Asamblea Legislativa y al Jefe de Gobierno, en un ejercicio ciudadano de gran participación y sentido democrático.

Desde entonces, la I Legislatura se dio a la tarea de adecuar las normas jurídicas de la que rigen la vida política de la ciudad y, en noviembre de 1997,

aprobó y envió al Congreso de la Unión una iniciativa de reforma al Estatuto de Gobierno del Distrito Federal la cual fue aprobada y se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 4 de diciembre de 1997.

Este nuevo Estatuto sentó las bases para la promulgación de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y del Código Electoral del Distrito Federal.

Estos ordenamientos dan vida y rigen las actividades del IEDF y establecen las normas para la participación democrática de la ciudadanía en la toma de decisiones que tienen que ver con la vida política de la Ciudad de México.

Para lograr su objetivo los trabajos del Instituto están encaminados hacia:

- El desarrollo de la vida democrática en la Ciudad de México.
- El fortalecimiento del régimen de Partidos Políticos.
- La promoción de los derechos político-electorales de los ciudadanos y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones.
- La celebración periódica y de manera pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los Órganos de Gobierno Legislativo y Ejecutivo del Distrito Federal, así como de los procedimientos de participación ciudadana.
- La preservación de la autenticidad y efectividad del sufragio.
- La promoción del voto y la difusión de la cultura democrática.

Los principios rectores que lo caracterizan son:

- Imparcialidad
- Equidad
- Certeza
- Objetividad
- Independencia
- Legalidad

Sus principales actividades son:

- Desarrollar programas de Capacitación y Educación Cívica.
- Actualizar permanentemente la Cartografía Electoral.
- Vigilar la aplicación de los derechos y prerrogativas de los partidos políticos.
- Mantener actualizado el padrón y lista de electores.
- Producir materiales electorales.
- Organización de procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana.
- Cómputo de resultados.

- Declaración de validez y otorgamiento de constancias en las elecciones de Diputados, Jefe de Gobierno y Jefes Delegacionales.
- Regulación de la observación electoral y de las encuestas o sondeos de opinión con fines electorales.

El IEDF es un organismo público autónomo, depositario de la autoridad electoral y responsable de la función estatal de organizar las elecciones locales y los procedimientos de participación ciudadana mencionados con anterioridad.

Es de carácter permanente, independiente en sus decisiones, autónomo en su funcionamiento y profesional en su desempeño, posee personalidad jurídica y patrimonio propios.

ÓRGANOS DEL IEDF

Para dar cumplimiento a sus obligaciones y el ejercicio de sus atribuciones, el IEDF cuenta con diversos órganos; el Consejo General, los órganos ejecutivos y técnicos, la Contraloría interna, cuarenta órganos desconcentrados, órganos de vigilancia y las mesas directivas de casilla.

Su órgano máximo de dirección es el Consejo General, el cual tiene atribuciones para aprobar y fijar las políticas y programas generales del instituto, así como para integrar Comisiones que vigilen el cumplimiento de los mismos, entre otras funciones.

En este sentido, el Consejo General cuenta con seis comisiones de carácter permanente; de ellas, la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica (CCEYEC) es la instancia encargada de, entre otras funciones, supervisar el Programa de Educación Cívica del Instituto, supervisar las actividades relacionadas con la promoción del voto y la difusión de la cultura democrática, así como de opinar respecto a los contenidos de materiales de educación cívica elaborados por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA.

La Dirección Ejecutiva De Capacitación Electoral Y Educación Cívica (DECEYEC) es responsable de elaborar el anteproyecto de Programa de Educación Cívica, elaborar los materiales educativos para dicho programa, así como de la ejecución operativa; del cual fuimos partícipes activas en la fase de ejecución en el proyecto de Formación Ciudadana para Mujeres.

1.2 Antecedentes Del Proyecto De Formación Ciudadana Para Mujeres Del IEDF 2004 - 2005.

Durante los últimos años se ha enriquecido el debate sobre la participación política de las mujeres y su natural incidencia en los ámbitos social y político. La importancia del mismo no ha pasado inadvertido para el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) el cual, consecuente con el mandato referente a contribuir al desarrollo de la vida democrática, y convencido de que ésta pasa necesariamente por el fortalecimiento de la mujer como un sujeto social consciente de sus derechos, obligaciones y capacidades para incidir en su entorno comunitario, ha establecido en su programa particular de educación cívica 2004-2005 la necesidad de instrumentar acciones que atiendan a este sector de la población.

Dicha inclusión es resultado de un diagnóstico que incorpora análisis realizados por diversas instituciones y estudiosos del tema, y tiene como antecedente interno el Proyecto de Promoción Juvenil 2001. Este proyecto se dirigió a jóvenes y mujeres de bajos ingresos, en tanto grupos poblacionales caracterizados por escasos niveles de participación política, y permitió a su conclusión analizar más de 22 mil encuestas, aplicadas a este tipo de mujeres, con la finalidad de conocer su aprecio por los valores y reglas de la cultura democrática, así como el impacto que ello tiene en su vida cotidiana.

Estudios elaborados por otras instituciones y el propio IEDF¹ indican que las mujeres con menores ingresos y educación se encuentran en un contexto menos propicio para que sus derechos sean reconocidos, ya sea por desconocimiento o por la propia concepción que ellas tienen de los mismos, lo cual incide directamente en una menor presencia en los procesos electorales y de participación ciudadana. Estos resultados han servido como punto de partida para el diseño del proyecto Educación y Formación Ciudadana para Mujeres en el D.F.

En este sentido, el IEDF se propuso desarrollar un modelo de formación en cultura democrática que atienda a mujeres habitantes de la ciudad de México, estableciendo una estrategia de educación cívica que permitirá incidir en su formación ciudadana, aspecto de gran importancia dada su condición de agentes primarios de socialización y reproductoras de valores dentro de su familia y su comunidad.

¹ La DECEyEC se dio a la tarea de implementar una estrategia para ubicar los segmentos de la población con menor participación electoral, pues la participación en asuntos públicos dista de ser homogénea. De esta forma se encontró que existen dos segmentos, cuyos niveles de información, participación e interés sobre los asuntos públicos se ubican significativamente por debajo de la media.

1. Jóvenes entre los 15 y 20 años con nivel educativo de secundaria o más.
2. Mujeres de nivel socioeconómico bajo ("D") y medio bajo ("C-") con bajos niveles de escolaridad y cuya ocupación principal es el hogar.

Ésta vio su materialización en el Proyecto de Formación Ciudadana para Mujeres 2004 – 2005 en el D.F. a través de las 40 Direcciones Distritales de este Instituto Electoral.

A continuación se presenta en los siguientes apartados las pautas que delinearon al anterior proyecto para que se llevara a cabo, señalando en primera instancia una breve referencia al proyecto del Instituto, enseguida se abordará el proceso de capacitación que se siguió para el mismo y se terminará con una reseña que describe cómo fue el desarrollo de los talleres de formación ciudadana para mujeres 2004 – 2005, aludiendo en aspectos que se consideran destacados con la finalidad de obtener a una visión más amplia de aquello que dio pie para el inicio de nuestra propuesta pedagógica.

1.3 Del Proyecto De Formación Ciudadana Del IEDF 2004 – 2005.

Este proyecto formó parte de las actividades del Instituto Electoral del Distrito Federal en materia de educación cívica donde el promotor comunitario (prestador de Servicio Social) tenía la función de cumplir con un proceso de aprendizaje, que se alcanza en una reflexión individual, para poder transmitir este mensaje a la comunidad.

Es importante aclarar que de este proyecto surgen dos modelos educativos: “Proyecto Juvenil de Formación Ciudadana 2004 – 2005” y “Educación y Formación Ciudadana para Mujeres en el Distrito Federal 2004 – 2005”, del cual se hablará posteriormente.

1.3.1 Proceso de capacitación de Promotores Comunitarios

Para alcanzar esta sensibilización fue necesario un proceso de capacitación a fin de que los prestadores de servicio social pudieran desarrollar conocimientos, capacidades y habilidades necesarias para difundir los contenidos teóricos y ventajas prácticas de la democracia; y el uso de las herramientas para acercarse a la población.

La capacitación de los prestadores del servicio social o promotores comunitarios se dividió en dos etapas:

A) Capacitación Introductoria.

En esta etapa los promotores comunitarios se capacitaron en conocimientos, herramientas y habilidades básicas y las temáticas desarrolladas fueron:

CURSO: Capacitación en Promoción Comunitaria

- Conformación y atribuciones del IEDF (Instituto Electoral del Distrito Federal)
- Criterios del modelo Educativo del IEDF

- Fundamentos y técnicas de trabajo del promotor comunitario.

Por mencionar en esta etapa algunos de los temas que se trataron son:

- Antecedentes del IEDF
- ¿Qué es el IEDF?
- Naturaleza Jurídica y fines del IEDF
- Conceptos (Democracia, Ciudadanía, Participación, Valores de la Democracia.)

B) Capacitación específica en los modelos de formación a desarrollar.

En éste se desarrollaron las bases metodológicas, técnicas y los recursos relacionados con el aprendizaje y las características del grupo de población que se vincula específicamente al sector de Mujeres.

Los cursos de capacitación y las temáticas a tratar fueron:

CURSO: Taller de sensibilización para la apropiación de una perspectiva sobre equidad y género.

- Métodos, técnicas y recursos respecto a la forma de abordar el trabajo con mujeres.

CURSO: Capacitación en el modelo de Formación ciudadana con mujeres.

- Fundamentos teórico metodológicos del modelo para la formación ciudadana en este segmento de la población.

1.3.2 Reseña de los talleres de Formación ciudadana para mujeres 2004 - 2005.

Descripción de las Actividades:

Una vez que tuvimos una experiencia educativa siendo protagonistas de los mensajes a transmitir, nuestra función fue ser facilitadoras y motivadoras de la reflexión en grupo, siendo guías y entendiendo incluso situaciones conflictivas.

Los mensajes que transmitimos a la población de mujeres fueron:

- Las mujeres tienen derechos
- Las mujeres poseen un conjunto de derechos civiles y políticos
- Ejercer los derechos civiles y políticos es importante para la mujer y la sociedad.

Estas actividades se llevaron a cabo impartiendo pláticas en distintos tipos de Instituciones como: Escuelas Primarias, Jardín de niños, DIF, centros sociales y deportivos, centros femeniles. En las cuales con anticipación se informaba a los directivos sobre nuestras pláticas y se pedía autorización.

Estas pláticas fueron unitarias en sesiones de 2 horas, y se establecieron en la modalidad de taller dado que se pretendía promover directamente la participación de las mujeres.

Objetivo general del Taller

Promover en las participantes el ejercicio de sus derechos civiles y políticos a través de la discusión colectiva sobre la importancia personal y social de los mismos.

Objetivos específicos

- Que las participantes se identifiquen como sujetos de derechos
- Que las mujeres conozcan sus derechos civiles y políticos
- Que las mujeres reflexionen sobre la importancia del ejercicio de sus derechos civiles y políticos.

Desarrollo de los Talleres

En general las pláticas tomaron una secuencia según las cartas descriptivas modificadas de la original siguiendo este orden.

- Presentación del IEDF
- Objetivo de la plática
- Lanchitas (Técnica de integración)
- Cuestionario de entrada
- Siluetas (género)
- Técnica de autoestima
- Juego de los derechos
- Cuestionario de salida.
- Cierre

CARTA DESCRIPTIVA: TALLER “FORMACIÓN CIUDADANA PARA LAS MUJERES”

OBJETIVO GENERAL: El taller de Formación Ciudadana para Mujeres, pretende que las mujeres conozcan y reflexionen en torno a la importancia del ejercicio de sus derechos civiles y políticos.

Se busca que las mujeres generen este proceso de aprendizaje a partir de sus experiencias de vida.

TEMA	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	MÉTODOS Y TÉCNICAS	MATERIAL DE APOYO	TIEMPO APROX.	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Presentación institucional	Dar a conocer el papel del IEDF y el propósito del taller	Exposición ante el grupo	Lamina	5 min.	Diana H	
Técnica de integración	Lograr identificar a los participantes del grupo y romper el hielo	Presentación en parejas	-	10 min.	Karina J.	
La autoestima en las Mujeres	Observar la forma en la que la persona interactúa y se desenvuelve en distintos espacios y con diferentes personas	Arco iris del autoestima	.Hojas de papel .Plumones de colores	15 Min.	Blanca G.	
Mujeres: sujetos de derechos	Que las mujeres se identifiquen como sujetos de derechos	“SILUETAS”	.Láminas con siluetas dibujadas .Etiquetas .Marcadores	20 min.	Karina J.	
La importancia de los derechos civiles y políticos	Que las mujeres se identifiquen como sujetos de derechos	Juego didáctico	.Tarjetas del juego	30 min.	Blanca G.	
Reflexión y/o evaluación	Que las mujeres conozcan y reflexionen acerca de sus derechos. Que las participantes nos transmitan sus reflexiones finales y así expresen qué les pareció el taller.	Reflexión individual	.Hojas de papel .Pluma y/o Lápiz	15 min.	Diana H.	

Cada sesión se modificaba según el tiempo proporcionado por la institución también tomábamos en cuenta la disposición del horario de cada grupo dependiendo si tenían que recoger a sus hijos en determinado tiempo.

Las técnicas se enlazaban unas con otras, en ocasiones la técnica de integración no se llevaba a cabo, debido a que las participantes ya se conocían y tenían una dinámica de grupo que resaltaba la integración entre ellas, en ocasiones no se llevaba a cabo la técnica lanchitas ya que el número de participantes era reducido, a sí que cada persona se presentaba y nuestro equipo también.

Recursos Didácticos

Dentro de los recursos didácticos utilizados encontramos:
Técnicas de integración (Lanchitas) (Presentación personal)
Técnicas de autoestima
Técnicas de formalización (lluvia de ideas)

Material Didáctico

Juego: Yo con mis Derechos
Láminas de "Siluetas" de Hombre y Mujer
Cartel del IEDF
Obsequios (imanes, Libretas, agendas, separadores)
Lámina de la autoestima (claves para elevar la autoestima)
Tarjetas, plumas, diurex
Tríptico de los derechos.

Características de la población

Dentro de la variedad de público atendido encontramos mujeres menores de 18 años hasta formar parte de la tercera edad, en su gran mayoría madres de familia.

La participación de las mujeres era bastante, ya que era benéfico contar sus propias experiencias con esposos y familiares permitiendo de esta manera escuchar las opiniones de la mujer en su libre expresión.

Ligado a ello, la relación de la mujer con el hombre y con quien la rodea depende de la seguridad y autoestima, en este apartado se desarrollaba la técnica de la autoestima.

Esta población, se puede describir como participativa y abierta, se lograba en la mayoría de los casos un ambiente de confianza que se tornaba reflexivo sobre su realidad. También, en ocasiones nos encontramos con personas desinteresadas, omitiendo su participación o retirándose de la plática.

La dinámica de grupo que se daba en las pláticas era adecuada, cada mujer se identificaba con los casos presentados o coincidía con las opiniones de otras mujeres.

Se podía detectar el tipo de clase media y baja, también había personas que no sabían leer ni escribir y en el caso de las pláticas con la tercera edad existían dificultades para el llenado de los cuestionarios.

También pudimos notar una diferencia en la disposición entre las mujeres que eran madres de familia y acudían a la plática por parte de la escuela de sus hijos y quienes pertenecían a centros sociales, femeniles, en el caso de las últimas tenían una autoestima más elevada debido a que se encontraban aprendiendo una actividad de su agrado, empleando de esta manera su tiempo y logrando encontrar cierta superación, en cambio, las madres de los niños de primaria se encontraban más presionadas por parte del ambiente familiar. En los DIF, la mayoría de las mujeres trabajaban y se notaban más preocupadas por su participación en la sociedad.

Valoración

Durante las pláticas, se determinó que los contenidos dirigidos a mujeres, eran adecuados a su realidad lo que propiciaba el interés y la participación de éstas. El hecho de tocar el tema de autoestima reflejaba la falta de interés por la mujer misma y la presión que ejerce el ser madres y esposas y el tener que enfrentar a una sociedad. Era poco el tiempo que se trataba el tema sin embargo, las mujeres recurrían a la reflexión sobre su situación actual sobre la autoestima. En la cuestión de género, valoraban el como ha ido cambiando la sociedad y qué participación pueden tener ellas al ser compañeras de su pareja y no una súbdita y estar conscientes, de que ellas, toman muchas decisiones dentro de su hogar. En el caso de los derechos compartían experiencias relacionadas con este tema, se encontraban los casos en que no sabían como actuar, incluso algunas de las participantes no sabían sobre la existencia de sus derechos, lo que propiciaba miedo e inseguridad.

En cuanto a los valores, pudieron encontrar una mejor posibilidad de vida con los que se encuentran a su alrededor (esposo e hijos, vecinos,) especialmente. La democracia se encuentra tanto en la familia, en la sociedad, incluso en las organizaciones dentro de su colonia, de esta manera valoraban como participantes ciudadanas el interés que ellas pueden tener en los problemas locales y del país y la validez de su decisión y participación.

Aprendizajes en la Operación en campo.

- Se conocieron características del sector de la población (Mujeres) ya mencionadas anteriormente.

- El impacto de los temas dirigidos a las mujeres, enfocando a cuáles son sus intereses para así poder transmitir una mejora individual y en la sociedad.
- En el área didáctica, se aprendió sobre el manejo del grupo, se pusieron en práctica distintas técnicas a trabajar en grupos.
- Se lograron detectar necesidades en torno a los intereses de la mujer.
- Se aprendió a actuar espontáneamente ante las situaciones problemáticas frente a grupo, se aprendió a escuchar las distintas experiencias y relacionarlas con el tema de las pláticas para poder transmitir un aprendizaje más significativo.
- Se daba también, la oportunidad de orientar a las mujeres, hasta donde nuestras posibilidades en cuanto a formación pedagógica no los permitiera.
- Se aprendió sobre los tratos con los directivos en cuanto a peticiones y acuerdos para poder dar estas pláticas
- Frente a grupo, se puso en práctica la capacidad de expresión de las ideas, la ejemplificación y la seguridad.

Cabe señalar que se puntualiza en la descripción de las secciones anteriores con la intención de que se conozca cómo se trabajó anteriormente en los talleres de formación ciudadana 2004 – 2005 dentro del IEDF, para que con ello se considere que la propuesta que se realiza en este trabajo de tesis radica en hacer mejoras al proyecto con el firme objetivo de transmitir nuestra visión pedagógica para la trascendencia de este proyecto.

Como ya es visto el Instituto Electoral del Distrito Federal como organismo autónomo esta constituido por diversas Comisiones, Órganos y Consejos, los cuáles tienen que llegar a consensos para poder constituir sus fines centrados en los procesos electorales y la participación ciudadana, retomando esta última a una de las direcciones que mas le compete ponerlo en práctica es a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC).

La DECEyEC en el año del 2003 elaboró el proyecto De formación de Promotores Comunitarios del cual se desprende el de Formación Ciudadana para Mujeres y otro para Jóvenes del Distrito Federal a partir de los resultados de este proyecto es que proponemos un programa desde el punto de vista pedagógico, el cual esta dotado de fundamento, estructura y herramientas necesarias para dirigirlo a las mujeres.

La propuesta de la presente investigación es también relacionada con la formación ciudadana pero específicamente para las mujeres en las cuales se desea elevar su participación en comunidad sin negar esta misma, a sí que a continuación mencionamos el marco teórico de la investigación relacionada con la formación ciudadana veremos de que manera se sustenta la propuesta la cual se compone desde nuestro referente pedagógico que es el Constructivismo, el interés por los cambios de actitud de las mujeres, se fundamenta en las competencias cívicas que van desde competencias personales hasta las de convivencia y la responsabilidad de estar informadas como mujeres sobre nuestros derechos

CAPITULO 2.

MARCO TEÓRICO

2.1 CONSTRUCTIVISMO

La función de la educación en el individuo es la de integrarlo a la sociedad transmitiéndole la cultura, el intelecto, la moral y el afecto, sin embargo a través del tiempo el fenómeno educativo ha experimentado cambios. Durante el siglo XVII se desarrollaba la educación tradicional en la cual el maestro era dueño del conocimiento y del método, resaltando el autoritarismo, el profesor era el mediador entre el alumno y el conocimiento evitando así que el niño no tuviera contacto con experiencias directas en la ciencia. El afecto no se presentaba en la relación Profesor –Alumno solo el desarrollo de la inteligencia.³

En el siglo XX la Escuela Nueva se enfocaba en que el educador fomente las condiciones de trabajo que permitan al alumno desarrollar sus aptitudes a través de la organización escolar, métodos y técnicas pedagógicas.⁴

La escuela nueva se reconoce por tomar en cuenta la participación del alumno dentro del proceso Enseñanza –Aprendizaje, motivando a un individuo para que tenga actividad creadora y cooperatividad.

A partir de los años 50's surge la Tecnología educativa, entendida no solo por el uso de de las máquinas de enseñanza, o la elaboración de objetivos de aprendizaje, si no como corriente nueva en educación, que si bien se presenta con un carácter eminentemente técnico, instrumental, se fundamenta en el pensamiento Pragmático de la psicología conductista⁵ en el análisis de sistemas en la formación de recursos humanos de corte empresarial etc.

La emergencia de la "didáctica crítica" en la década de los ochenta constituye un hito al interior de la pedagogía en México. Amplios sectores de educadores mantenían, por esos años, una fuerte crítica a la tecnología educativa y lo que en el sentido común se ha dado en llamar educación tradicional: la "didáctica crítica" intentará superar ambas concepciones. Esta versión de la didáctica surge al interior de un centro universitario dedicado a la formación pedagógica

³ EZPELETA, Justa. "Modelos Educativos". Cuadernos de formación docente. ENEP. Acatlan, UNAM, 1980.

⁴ LAPASSADE, G. "Grupos, organización e instituciones. La transformación de la democracia". Barcelona, Granica Editor, 1977. p 15

⁵ AGUIRRE LORA, Ma. Esther. "Análisis histórico de la transferencia de la tecnología" Foro universitario num.5 STUNAM—UNAM. p 56.

del profesorado (el Centro de Investigaciones y Servicios Educativos de la UNAM) y recoge la literatura en boga, en otras palabras, sistematiza argumentos y, a su vez, crea una forma de encarar los problemas de la enseñanza a la cual se adhieren diversos grupos de profesores, tanto universitarios como normalistas.⁶

Hoy en día el constructivismo se puede conocer como una corriente que se desprende de ese gran movimiento pedagógico cuyas implicaciones ideológicas y culturales son vigentes, esta corriente establece que el aprendizaje de nuevos conocimientos no es una reproducción de la realidad, si no una construcción que el individuo realiza a partir de sus conocimientos previos, el sentido que para él tenga la nueva información y la tarea a resolver.

Para una formación ciudadana el constructivismo promueve los procesos de crecimiento personal en el marco de la cultura del grupo específico, siendo necesarias la participación del individuo en los programas que permitan construir el conocimiento específico los cuales se dan a través de la intervención pedagógica.

Si bien es cierto que la educación tradicionalista a quedado en medida atrás y ahora el constructivismo ha puesto en marcha nuevas decisiones y actividades educativas, no sólo para transmitir los conocimientos a los alumnos si no que promueve también la formación de los ciudadanos con mejor capacidad de solución de problemas y crítica⁷.

A si que continuación se aborda con más profundidad la teoría del constructivismo, debido a que es imprescindible en la presente investigación por su gran aporte no sólo en el desarrollo del niño si no también en este caso a las mujeres adultas; el constructivismo es una teoría aplicable en la formación de la ciudadanía debido a que el proceso de Enseñanza-Aprendizaje desarrollado en las pláticas dirigidas a mujeres se apoya en los fundamentos metodológicos del Constructivismo de Piaget, Vigotsky, Ausubel.

En sus orígenes, el constructivismo surge como una corriente epistemológica, preocupada por discernir los problemas de la formación del conocimiento en el ser humano. Según Delvan, se encuentran algunos elementos del constructivismo en el pensamiento de autores, tales como: Kant, Marx o Darwin. En estos autores, así como en los actuales exponentes del constructivismo en sus múltiples variantes, existe la convicción de que los seres humanos son producto de su capacidad para adquirir conocimientos y controlar propositivamente la naturaleza como parte de la construcción humana⁸.

⁶ SERRANO CASTAÑEDA, José Antonio. http://www.uv.mx/iie/coleccion/N_2728/pagina_n6.htm

⁷ CARRETERO, Mario. "Constructivismo y Educación. México. Progreso.1997 p. 39.

⁸ RAMIREZ TOLEDO, Antonio. "Constructivismo".www.paedagogium.com.

Algunos autores se centran en el estudio del funcionamiento de la mente de los individuos (por ejemplo, el constructivismo psicogénético de Piaget), pero para otros, el foco de interés se ubica en el desarrollo de dominios de origen social (como el constructivismo social de Vigotsky, y la escuela sociocultural o sociohistórica).

Pero tratando de conjuntar los distintos tipos de constructivismo podemos llegar al siguiente concepto:

Es la construcción propia del individuo que lo mantiene en aspectos cognitivos, sociales y afectivos mientras éstas van interactuando. El ser humano se construye a partir de los conocimientos previos o representación que se tenga de la nueva información y de la actividad externa o interna que el aprendiz realiza al respecto⁹.

Los conceptos de las distintas teorías aportan a la investigación psicológica de la enseñanza tal que como el individuo no puede aprender por sí sólo, debido a esto la concepción vigotskiana sobre las relaciones entre el desarrollo cognitivo y aprendizaje difiere de la piagetiana, mientras que Piaget sostiene que el individuo puede aprender por su nivel de desarrollo cognitivo. A pesar de existir estas dos teorías se podrían definir como distintas y a la vez ambas aportadas a la pedagogía.

Para Cesar Coll el individuo es responsable de su aprendizaje al interactuar con su grupo cultural, a la vez reconstruye el conocimiento preexistente en la sociedad pero las construye en el plano personal lo cual se logra con la ayuda docente ya que el maestro o guía, enlaza la construcción del alumno con el saber colectivo de la sociedad. Así que el individuo construye su conocimiento en el sentido que selecciona, organiza y transforma la información recibida y lo relaciona con los conocimientos previos¹⁰. La propuesta, de esta tesis se enfoca en transmitir la formación ciudadana a mujeres, los talleres que reflejan esta información, basados en la teoría de Coll tienen la característica de ser en grupos de mujeres de distintas edades en las cuales transmiten sus experiencias de la vida cotidiana con el fin de construcción de nuevos saberes.

Mientras que para Ausubel, el aprendizaje implica una reestructuración activa de las percepciones, ideas, conceptos y esquemas que el aprendiz posee en su estructura cognitiva, el individuo es un procesador activo de la información siendo el aprendizaje sistemático y organizado¹¹.

⁹ DIAZ BARRIGA ARCEO, Frida, HERNÁNDEZ ROJAS, Gerardo. Estrategias Docentes para un Aprendizaje Significativo. Una interpretación Constructivista. México. McGraw-Hill. 1998 pp 15,16

¹⁰ COLL, Cesar. et al. "El constructivismo en el Aula". Barcelona, España. 1995

¹¹ DIAZ BARRIGA Arceo Frida, HERNÁNDEZ ROJAS, Gerardo." Estrategias Docentes para un Aprendizaje Significativo. Una interpretación Constructivista." México. McGraw-Hill. 1998 p 18

El constructivismo es una construcción propia que se va produciendo como resultado de la interacción entre los aspectos cognitivos sociales y afectivos del individuo, es por ello que dentro de la formación ciudadana se toma en cuenta los aspectos cognitivos (tales como los tipos de derechos) y aspectos afectivos, los relacionados con el Autoconocimiento y el Autoestima.

El conocimiento que se transmite en cualquier situación de aprendizaje debe estar estructurando no sólo en si mismo, si no con respecto al conocimiento que ya posee el alumno en cualquier nivel educativo del ser humano es preciso tener en cuenta que ya sabe sobre lo que se le va a transmitir puesto que el nuevo conocimiento se asentará sobre el viejo, así que el docente o guía debe tener en cuenta los conocimientos previos y experiencias de la mujer relacionadas con los temas a tratar.

El concepto más conocido de Ausubel se refiere a los denominados organizadores previos los cuales son presentaciones que hace el profesor con el fin de que le sirvan al alumno para establecer relaciones adecuadas entre el conocimiento nuevo y el que ya posee, en definitiva se trata de puentes cognitivos para pasar de un conocimiento menos elaborado o incorrecto a un conocimiento mas elaborado, estos organizadores previos tienen como finalidad facilitar la enseñanza receptivo-significativa que defiende Ausubel. Se puede decir que en cuanto los niveles educativos son más altos, mas adecuadas pueden ser las estrategias docentes basadas en la enseñanza receptivo-significativa, ya que los alumnos tendrán más capacidad para tratar con el lenguaje oral y escrito como medio de comunicación¹².

En este sentido, se buscará generar aprendizajes significativos donde las participantes relacionen la nueva información con los conocimientos y experiencias que ya poseen. De ahí que la participación, la discusión, el intercambio de experiencias y reflexiones personales y grupales serán procesos claves en donde la mujer produce o rectifica esquemas de conocimiento en función a un comportamiento o situación deseable.

La aportación fundamental de Ausubel consiste en la concepción de que el aprendizaje debe ser una actividad significativa para la persona que aprende y dicha significatividad está directamente relacionada con la existencia de relaciones entre el conocimiento nuevo y el que ya posee el alumno. Como es sabido la critica fundamental de Ausubel a al enseñanza tradicional reside en la idea de que el aprendizaje resulta muy poco eficaz si consiste simplemente en la repetición mecánica de elementos que el alumno no puede estructurar formando un todo relacionado.

¹² AUSUBEL, D.P., et al "Psicología Educativa. México. Trillas. 1983.
Hernández González Diana
Juárez Zarco Karina

Retomando el estudio de Formación Ciudadana en cuanto a los aprendizajes significativos, estos se centran en relacionar las experiencias sobre la convivencia y problemática de su cotidianidad, dando oportunidad a la expresión oral de la mujer.

Vigotsky promueve que el individuo se desarrolla en un contexto social, donde el sujeto es enteramente social y el conocimiento es un producto social, incluso quizá una de las aportaciones de Vigotsky es el que mantiene que todos los procesos psicológicos superiores (comunicación, lenguaje, razonamiento, etc. Se adquieren primero en un contexto social y luego se internalizan. Pero precisamente la internalización es un producto del uso de un determinado comportamiento cognitivo en un contexto social.¹³ Con esta base la educación ciudadana pretende desarrollar el conocimiento a través de la práctica y la vivencia, en donde los aspectos sociales, económicos y políticos se abordan de manera crítica, realizando un análisis de las posibilidades que tiene distintas relaciones sociales y culturales.

La contribución de Vigotsky ha significado para el constructivismo que el aprendizaje no se considera una actividad individual sino social y además más efectiva para el aprendizaje de esta manera los mecanismos de carácter social estimulan y favorecen el aprendizaje un ejemplo serían las discusiones en grupo y el poder de la argumentación entre las diferencias del grupo donde cada elemento aporta nuevos conocimientos sobre un mismo tema y sobre todo experiencias diversas en cada individuo que en conjunto favorecen a la reflexión. Por esta razón tomamos en cuenta el constructivismo Social de Vigotsky en esta investigación, ya que el aspecto pedagógico que más se resalta, es el abarcar situaciones que den oportunidad de experimentar y reforzar con el diálogo valor tal que promueve la trascendencia de los aspectos sociales. Por ello, en la formación ciudadana es necesario que, a través de actividades vivenciales se analicen las experiencias, se generen los argumentos que estimulen a las participantes hacia la reflexión posteriormente la acción.

Cuando se aborda el análisis del constructivismo hay necesidad de remitirse a la obra de Jean Piaget, por ser éste el autor más representativo de dicho paradigma en la actualidad.

DESARROLLO COGNITIVO.

La teoría de Jean Piaget, se denomina de forma general, como Epistemología Genética, por cuanto es el intento de explicar el curso del desarrollo intelectual humano desde la fase inicial del recién nacido, donde predominan los mecanismos reflejos, hasta la etapa adulta caracterizada por procesos

¹³ idem. P 3
Hernández González Diana
Juárez Zarco Karina

conscientes de comportamiento regulado y hábil. Es así que el individuo al atravesar por diversas etapas basta confinar en aquella que le permite, formarse como individuo, a través de sus experiencias con el medio. Dentro de la formación ciudadana en mujeres la teoría cognitiva de Piaget se muestra como base teórica ya que da cuenta del desarrollo intelectual del individuo, el cual es parte esencial de la formación del ser humano el cual a continuación se desarrolla:

El sistema piagetiano, así como sus evidencias empíricas, han dado respuestas a muchas interrogantes de la Psicología Cognoscitiva en general y el procesamiento de la información en particular, que otros no pudieron satisfacer.

Sus objetivos, formulados con notable precisión, consistían en primer lugar, en descubrir y explicar las formas más elementales del pensamiento humano desde sus orígenes y segundo seguir su desarrollo ontogenético hasta los niveles de mayor elaboración y alcance, identificados por él con el pensamiento científico en los términos de la lógica formal.

Para lograr estos objetivos, Piaget partió de modelos básicamente biológicos, aunque su sistema de ideas se relaciona de igual forma con la filosofía –en especial con la teoría del conocimiento- y con otras ciencias, como la lógica y la matemática.

Toda conducta se presenta como una adaptación o como una readaptación, el individuo no actúa sino cuando el equilibrio se halla momentáneamente roto entre el medio y el organismo: la acción tiende a restablecer ese equilibrio, a readaptarse el organismo.

Una conducta constituye un caso particular de intercambio entre el exterior y el sujeto; pero contrariamente a los intercambios fisiológicos, que son de orden material y suponen una transformación interna de los cuerpos que se enfrentan, las “conductas” son de orden funcional y operan a distancia cada vez mayor en el espacio y en el tiempo. Si existen distintos niveles de intercambio entre el sujeto y su medio, la inteligencia va a ser conceptualizada como la forma superior de esos intercambios. Piaget parte de la base de considerar la inteligencia como un proceso de adaptación que verifica permanentemente entre el individuo y su ámbito socio cultural, este proceso dialéctico implica dos momentos inseparables y simultáneos:

- La transformación del medio por la acción del sujeto; permanentemente el individuo intente modificar el medio para asimilarlo a sus propias necesidades, es lo que Piaget denomina asimilación.
- La continúa transformación del sujeto, a partir de las exigencias del medio. Cada nuevo estímulo proveniente del medio o del propio organismo implica

una modificación de los esquemas mentales preexistentes, a los fines de acomodarse a la nueva situación. Es lo que Piaget denomina acomodación.

Si se tiene en cuenta esta interacción de los factores internos y externos entonces toda conducta es una asimilación de lo dado a los esquemas anteriores y toda conducta es, al mismo tiempo, una acomodación de estos esquemas a la actual situación. De ello que resulta la teoría del desarrollo apela necesariamente a la noción de equilibrio. Puesto que toda conducta tiende a asegurarse un equilibrio entre los factores internos y externos o de forma más general, entre asimilación y la acomodación.

En palabras de Piaget "existen innegables mecanismos comunes entre las explicaciones biológicas y las explicaciones psicológicas de la adaptación general e intelectual"¹⁴ Esta analogía constituye la tesis central de Piaget en relación al funcionamiento cognoscitivo, y es concretada en el modelo de equilibración, donde los conceptos de adaptación, asimilación y acomodación, adquieren su carga semántica específica.

A este respecto Piaget plantea dos postulados: "primer postulado: todo esquema de asimilación tiende a alimentarse, es decir, a incorporar los elementos exteriores a él y compatibles con su naturaleza. Segundo postulado: todo esquema de asimilación se encuentra obligado a acomodarse a los elementos que asimila, es decir, a modificarse en función de sus particularidades."¹⁵

Asimilación y Acomodación: Son dos procesos permanentes que se dan a lo largo de toda la vida, pero las estructuras mentales no son invariantes, puesto que cambian a lo largo del desarrollo. Pero aunque cambien permanecen como estructuras organizadas.

Las estructuras mentales de cada periodo tienen una forma característica de equilibrio, pero lo que subraya Piaget es que las formas de equilibrio tienden a ser cada vez más estables que las anteriores. Esto significa una evolución de los intercambios entre el individuo y el medio, que va desde una mayor rigidez hasta una completa movilidad. Si pensamos cuales son las posibilidades de respuesta al medio de un bebe recién nacido, vemos que son absolutamente rígidas, ya que solo cuenta con algunos reflejos, entonces va a asimilar cualquier objeto del medio a ese único esquema de acción de que dispone: Succionar. En el cambio, si pensamos en una persona que ha completado el desarrollo de sus estructuras intelectuales, veremos que dispone de una multiplicidad de imaginarias o inexistentes. El equilibrio es, por lo tanto, móvil y estable.

El desarrollo psíquico que inicia con el nacimiento y finaliza con la edad adulta es comparable al crecimiento orgánico.

¹⁴ PIAGET, Jean. "El nacimiento de la inteligencia en el niño. p 24

¹⁵ PIAGET, Jean. "La Equilibración de las Estructuras Cognoscitivas: problema central del desarrollo. P. 9
Hernández González Diana
Juárez Zarco Karina

Toda explicación psicológica termina tarde o temprano por apoyarse en la biología o en la lógica. Piaget describe algunas características que definen la noción de estadio:

Para que podamos hablar de estadio, es necesario que el orden de sucesión sea constante. Lo que no varía es el orden en que se van produciendo las adquisiciones, lo constante es el orden en que ocurre.

Los estadios tienen un carácter integrativo.

Cada estadio se caracteriza por ser una estructura de conjunto. Conociendo las leyes que rigen esa estructura podemos dar cuenta de todas las conductas propias de ese estadio.

Un estadio supone un nivel de preparación y un nivel de culminación.

En cada estadio es posible reconocer procesos de formación de génesis y formas de equilibrio final. Estas últimas son las que van a mantener durante el resto de la vida una vez establecidas.

Los estadios que describe Piaget se pueden agrupar en tres grandes periodos:

- El Periodo de la inteligencia sensorio- motriz.
- El periodo de la inteligencia representativa o preoperatorio.
- El periodo de la inteligencia operatoria.

A cada uno de estos periodos los define un eje alrededor del cual se estructuran las adquisiciones propias de ese momento evolutivo. Dichos ejes son la acción, la representación y la operación.

Las acciones constituyen la forma más elemental de funcionamiento psicológico y constituyen el origen de las formas posteriores que adoptan las estructuras intelectuales. Podría decirse que la acción está en la base de todo conocimiento posible, que es a partir de ella que se comienza a conocer el mundo y a sí mismo. Es importante destacar que en tanto la acción es una forma de conocimiento, la primera.

Los aspectos principales del esquema piagetiano, pudieran resumirse en las siguientes ideas:

- La categoría fundamental para comprender la relación entre un sistema vivo y su ambiente es el equilibrio. En un medio altamente cambiante, cualquier organismo vivo debe producir modificaciones tanto de su conducta (adaptación) como de su estructura interna (organización) para permanecer estable y no desaparecer. Esta característica vital no solo se corresponde con la existencia biológica sino que es igualmente aplicable a

los procesos del conocimiento, considerados por tanto como procesos que tienden al equilibrio más efectivo entre el hombre y su medio.

- La relación causal entre estos dos tipos de modificaciones (conducta externa y estructura interna) se produce a partir de las acciones externas con objetos que ejecuta el niño, las cuales mediante un proceso de interiorización, se transforman paulatinamente en estructuras intelectuales internas, ideales. El proceso de interiorización de estas estructuras, Piaget lo explica a través de la elaboración de una teoría del desarrollo y de sus estadios correspondientes.

1. INTELIGENCIA SENSORIO-MOTRIZ.

Comienza con el nacimiento a partir de los reflejos incondicionados, es inmediato, pues trata directamente con los objetos y su tendencia es el éxito de la acción. Este período culmina alrededor de los dos años cuando aparece el lenguaje.

Se subdivide en seis estadios:

- Ejercicios reflejos: cero a un mes.
- Primeros Hábitos: De uno a cuatro meses y medio.
- Coordinación de la visión y de la presión y comienzo de las reacciones “secundarias” De los cuatro hasta los ocho o nueve meses.
- Coordinación de los esquemas secundarios. De los ocho o nueve meses hasta los once o doce meses.
- Diferenciación de los esquemas de acción por reacción circular terciaria. Desde los once o doce meses hasta los 18 meses.
- Comienzo de la interiorización de los esquemas y de solución de algunos problemas, con detención de la acción y comprensión brusca. Desde los 18-24 meses.

2. PERIODO DE PREPARACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LAS OPERACIONES CONCRETAS.

Este implica un nivel cualitativamente superior en el desarrollo de las estructuras intelectuales. Este segundo período del desarrollo intelectual, Piaget lo subdivide en dos grandes momentos: el subperíodo de preparación de las operaciones concreto (pensamiento operatorio) y el subperíodo de las operaciones concretas (pensamiento operatorio concreto).

El pensamiento preoperatorio abarca desde los 2 hasta los 7 años aproximadamente y se caracteriza por ser un pensamiento preconceptual, intuitivo, egocéntrico, muy influido por la percepción y donde el niño se encuentra todavía centrado en su punto de vista.

El pensamiento operatorio concreto, comprende desde los 7 u 8 años hasta los 11 o 12 años, y conlleva un importante avance en el desarrollo del pensamiento infantil. Aparecen por primera vez operaciones mentales, aunque referidas o ligadas a objetos concretos. Entre las principales operaciones comprendidas en este estadio, Piaget señala la clasificación, la seriación, la conservación y otras.

Estas estructuras lógicas se van haciendo cada vez más complejas hasta culminar a los 15 ó 16 años.

3. PERIODO DEL PENSAMIENTO LÓGICO-FORMAL.

Este surge a partir de los 15 ó 16 años, se caracteriza por ser un pensamiento hipotético-deductivo que le permite al sujeto llegar a deducciones a partir de hipótesis enunciadas verbalmente; y que son, según Piaget, las más adecuadas para interactuar e interpretar la realidad objetiva. Estas estructuras lógico-formales resumen las operaciones que le permiten al hombre construir, de manera efectiva, su realidad. Todo conocimiento es por tanto, una construcción activa por el sujeto de estructuras operacionales internas.

Piaget no limita su concepción al desarrollo intelectual, sino que extiende la explicación a las demás áreas de la personalidad (afectiva, moral, motivacional), pero basándolas en la formación de las estructuras operatorias. El desarrollo intelectual, es la premisa y origen de toda personalidad.

Por ultimo, la formación de estas estructuras durante la ontogenia, son un efecto de la maduración natural y espontánea, con poco o ningún efecto de los factores sociales, incluida la educación. El complemento de una estructura primitiva, a partir de las acciones externas constituye la causa necesaria de la formación de estructuras superiores, que se producirán de manera inevitable como expresión de la maduración intelectual similar a la biológica. La sabiduría de cualquier sistema de enseñanza consistiría en no entorpecer y facilitar el proceso natural de adquisición y consolidación de las operaciones intelectuales¹⁶.

La enseñanza constructivista considera que el aprendizaje humano, es siempre una construcción interior, aún en el caso de que el educador acuda a una exposición magistral, pues ésta no puede ser significativa si sus conceptos no encajan ni se insertan en los conceptos previos de los alumnos. Con mayor

¹⁶ PIAGET, Jean. "Los estadios del desarrollo intelectual del niño y del adolescente. La. Habana, Ed. Revolucionari. 1968.
Hernández González Diana
Juárez Zarco Karina

razón en la enseñanza constructivista, cuyo propósito es precisamente facilitar y potenciar al máximo ese procesamiento interior del alumno con miras a su desarrollo de su integridad.

Las características esenciales de la acción constructivista son básicamente cuatro:

1. Se apoya en la estructura conceptual de cada estudiante: parte de las ideas y preconceptos de que el estudiante trae sobre el tema de la clase.
2. Anticipa el cambio conceptual que se espera de la construcción activa del nuevo concepto y su repercusión en la estructura mental.
3. Confronta las ideas y preconceptos afines del tema de la enseñanza, con el nuevo concepto científico que enseña.
4. Aplica el nuevo concepto a situaciones concretas y lo relaciona con otros conceptos de la estructura cognitiva con el fin de ampliar su transferencia.

Las condiciones necesarias para potenciar la enseñanza constructivista son:

- Generar insatisfacciones con los prejuicios y preconceptos, facilitando que los estudiantes caigan en cuenta de sus incorrecciones.
- Que el nuevo concepto empiece a ser claro y distinto al anterior.
- Que el nuevo concepto muestre su aplicabilidad a situaciones reales.
- Que el nuevo concepto genere nuevas preguntas y expectativas.
- Que el estudiante observe, y comprenda las causas que originaron sus prejuicios y nociones erróneas.
- Crear un clima para la libre expresión del estudiante, sin coacciones ni temor a equivocarse.
- Propiciar las condiciones para que el estudiante sea partícipe del proceso de enseñanza-aprendizaje, desde la planeación de la misma, desde la selección de las actividades, desde las consultas de fuentes de información, etc.

Dentro del constructivismo se considera al docente como aquel profesional reflexivo, que realiza una labor de mediación entre el conocimiento y el aprendizaje de sus alumnos, al compartir experiencias y saberes en un proceso de negociación o construcción conjunta del conocimiento y presta una ayuda pedagógica ajustada a la diversidad de necesidades, intereses y situaciones en que se involucran sus alumnos; es decir, la función central del docente es esencialmente orientar y guiar la actividad mental constructiva de sus alumnos, a quienes proporcionará ayuda pedagógica ajustada a su competencia y el conocimiento que también se requiera construir.

Es necesario aclarar que la teoría de Piaget se divide en distintos estadios a lo largo del desarrollo humano, en las cuales se atraviesan por momentos que

dotan al individuo de aprendizaje y desarrollo intelectual. El fin de mencionar estos estadios es el poder llegar al periodo del pensamiento lógico – formal, el cual se sugiere que comienza entre los 15 o 16 años, pero sin embargo esto puede variar.

Adquiriendo estas áreas de personalidad es más probable transmitir una formación ciudadana, atendiendo aspectos tales como la importancia de: una buena autoestima, de el poder dialogar y escuchar las experiencias de otros y las propias, estar informados, al conocer los derechos y obligaciones.

Es importante señalar que el guía debe de estructurar experiencias interesantes y significativas que promuevan el desarrollo cognoscitivo del alumno de acuerdo a sus necesidades y condiciones del mismo. Tanto en los ámbitos del hogar como el escolar.

De acuerdo con Díaz-Barriga, un guía constructivista debe reunir las siguientes características:

- Es un mediador entre el conocimiento y el aprendizaje de sus alumnos.
- Es un profesional reflexivo que piensa críticamente en su práctica- toma decisiones y soluciona problemas pertinentes al contexto de su clase.
- Promueve aprendizajes significativos, que tengan sentido y sean funcionales para los alumnos.
- Presta una ayuda pedagógica ajustada a la diversidad de necesidades o intereses y situaciones en que se involucran los alumnos.
- Respeto a sus alumnos, sus opiniones, aunque no las comparta.
- Establece una buena relación interpersonal con los alumnos basada en valores que intenta enseñar: el respeto, la tolerancia, la empatía, la convivencia, etc.
- Evita apoderarse de la palabra y convertirse en un simple transmisor de información, es decir, no caer en la enseñanza verbalista o unidireccional.

Con lo que respecta al papel del alumno, trata de subrayar la importancia de la actividad constructivista o reconstructivista del educando en su aprendizaje, mediante actividades de asimilación y acomodación de nuevos conocimientos a esquemas precedentes, los cuales a su vez se van construyendo a partir de los nuevos datos que pueden llegar al individuo tomando en cuenta su contexto.

El alumno que aprende no es meramente pasivo ante el enseñante o el entorno. El conocimiento no es un mero producto del ambiente, ni un simple resultado de las actividades internas del aprendiz, sino una construcción por interacción, que

se va produciendo y enriqueciendo cada día como resultado entre el aprendiz y los estímulos externos del sujeto en aprendizaje.

Tal actividad se propicia mediante el ejercicio de la investigación, el fomento de la autonomía intelectual y moral, el aprendizaje significativo o la memorización comprensiva, la aplicación de lo aprendido y los distintos procedimientos.

Se trata de motivar y enseñar al estudiante a pensar y actuar a través de contenidos significativos y contextualizados. En este proceso, el estudiante es el responsable de su proceso de aprendizaje valorando la nueva información.

Como podemos ver el modelo constructivista propicia que el estudiante piense de manera autónoma y entienda significativamente su mundo. La escuela debe promover el desarrollo cognoscitivo del estudiante de acuerdo con las necesidades e intereses de éste. El profesor debe estructurar experiencias interesantes y significativas que promuevan dicho desarrollo. Lo importante no es el aprendizaje de un contenido sino el desarrollo y afianzamiento de las estructuras mentales del conocer y del aprender. Se trata no tanto de memorizar contenidos, sino de involucrarse en un proceso dinámico de conocimiento que desarrolle las destrezas cognoscitivas mediante modelos de descubrimiento y solución de problemas. El fin de la educación, dentro de este modelo pedagógico, es generar comprensión, autonomía de pensamiento y, consecuentemente, personas creativas capaces de discernir y fomentar la crítica.

Por otra parte, es importante señalar que el proceso de aplicación de estos principios constructivistas a la educación, todavía resulta utópico ya que en las escuelas en todos sus niveles, aún persisten los maestros rezagados en la enseñanza tradicionalista que no están dispuestos a cambiar su perspectiva acerca de lo que es la educación y el papel que tiene el alumno en la escuela.¹⁷

Es preciso aclarar que no sólo la psicología, atiende el terreno educativo, la pedagogía toma en cuenta las diferentes teorías psicológicas, sociológicas y antropológicas para ampliar las explicaciones del fenómeno formativo.

El enfoque constructivista es fundamento de:

- El desarrollo psicológico del individuo en caso particular de la mujer adulta
- Dentro del proceso de Enseñanza- Aprendizaje permite la identificación de los intereses y necesidades.

¹⁷“Constructivismo” www.paedagogium.com
Hernández González Diana
Juárez Zarco Karina

- Toma en cuenta los contenidos curriculares dirigidos a la población específica.
- Reconoce los distintos tipos de aprendizaje intelectual, afectivo y social
- Diseño de programas.
- La importancia de la interacción entre el grupo y el guía o facilitador

El constructivismo rescata por lo general, la idea de enseñanza transmisiva o guiada, centrando las diferencias de aprendizaje entre lo significativo y lo memorístico, como consecuencia de esa concepción el aprendizaje, el constructivismo ha aportado metodologías didácticas propias como los mapas y esquemas conceptuales, la idea de actividades didácticas como base de la experiencia educativa, ciertos procedimientos de identificación de ideas previas, la integración de la evaluación en el propio proceso de aprendizaje, los programas entendidos como guías de la enseñanza etc.

Hoy en día en algunos niveles de la educación de nuestro sistema educativo está de moda hablar de constructivismo pedagógico, lo cual hace necesario aclarar el contexto de origen, teorización y aplicación del mismo en el ámbito educativo.

Por otra parte aunque sea un modelo pedagógico novedoso, no se aplica al cien por ciento en nuestro contexto educativo, ya que persiste de una enseñanza bajo el paradigma conductista sin embargo se ha intentado su aplicación en algunos niveles educativos por algunos maestros

Lo siguiente son elementos que deben de tomarse en cuenta para elaborar y concretar una serie de actividades y elementos que conciernen a las capacidades y disposiciones del individuo que aprende:

1. Partir del nivel de desarrollo del alumno.
2. Asegurar la construcción de aprendizajes significativos.
3. Posibilitar que los alumnos realicen aprendizajes significativos por si solos
4. Procurar que los alumnos modifiquen sus esquemas de conocimiento.
5. Establecer relaciones ricas entre el nuevo conocimiento y los esquemas de conocimiento ya existentes.

Teniendo considerada de esta manera como nos guía el constructivismo hacia la práctica dentro de los talleres tomaremos en consideración el próximo punto a tratar para completar este apartado teórico, en la siguiente sección confiere abordar primero el concepto de Competencias, dentro del mismo apartado hacemos hincapié en como lo relacionamos en cada sesión de los talleres aludiendo a técnicas didácticas que conjuntamos para lograr los objetivos de la propuesta expuesta.

2.2 Competencias Cívicas

La importancia de las competencias dentro de nuestra propuesta es de gran relevancia y estimamos que es primordial empezar este apartado dando a conocer diferentes conceptos que engloban a las mismas.

En el lenguaje cotidiano, mucha gente asocia la palabra “competencia” con ciertas situaciones en las que varias personas se disputan un galardón o un puesto; por ejemplo, en una competencia deportiva. Sin embargo, hay otra acepción del término y ésta es la que nos interesa en educación: ser competente significa saber y saber hacer. La competencia implica poder usar el conocimiento en la realización de acciones o productos (ya sean abstractos o concretos).

La inteligencia es una capacidad potencial, la competencia es una capacidad referida a una conducta observable que se realiza en la práctica profesional. McClelland (1973). Son las características de la persona que hacen posible que tenga una realización eficaz o superior. Boyatzis (1982)

Se refieren a lo que una persona conoce y puede hacer bajo determinadas circunstancias Eraut (1994).

Las competencias resultan de una combinación de conocimientos, capacidades y características personales (rasgos, actitudes, valores y creencias). Son un conjunto de conocimientos y habilidades que capacitan para una realización práctica eficiente.

Greespan y Driskoll (1997) menciona que la competencia personal está compuesta por las habilidades necesarias para lograr objetivos y resolver problemas en la práctica, mientras la inteligencia se refiere a los componentes de estas habilidades implicados en el pensamiento y el entendimiento.

Una competencia es más que un conjunto de conocimientos y habilidades. Implica la capacidad de satisfacer demandas complejas, movilizando recursos psico-sociales (que incluyen habilidades y actitudes) en un contexto particular OCDE (2005, p. 4). Cada competencia-clave debe de contribuir a resultados valorados por la sociedad y los individuos. Ayuda a los individuos a satisfacer demandas importantes en una variedad de contextos.

Le Boterf (2000) nos aclara que la definición (aun débil) de competencia es como la suma de conocimientos de saber hacer y saber estar o la aplicación de conocimientos teóricos a la práctica profesional. La persona competente es la que sabe gestionar situaciones profesionales cada vez más complejas. Esto no nos debe llevar a confundir formación con profesionalización.

Levy-Leboyer (2003) indica que la noción de competencia proviene de la psicología del trabajo y representa un trazo de unión entre las características individuales y las cualidades requeridas para llevar a cabo tareas profesionales precisas.

Consideramos que las competencias representan una combinación de atributos (conocimientos, habilidades, actitudes y rasgos personales) relativos a la capacidad para realizar algo. En otras palabras aludimos que las competencias constituyen el nexo de unión entre las capacidades adquiridas y su aplicación en el mundo.

La identificación de las competencias importantes acerca de las cualidades personales y las habilidades cognitivas que son deseables en un área debe llevarse a cabo mediante una cuidadosa consideración de los pre-requisitos psico-sociales para una vida exitosa y el buen funcionamiento de la sociedad (OCDE, 2005, p.5).

La OCDE clasifica las competencias-clave (generales, genéricas, etc) en tres categorías:

Categoría 1: Uso de instrumentos de forma interactiva

Uso del lenguaje, símbolos y textos de forma interactiva
Uso del conocimiento y la información de forma interactiva
Uso de la tecnología de forma interactiva

Categoría 2: Interactuar en Grupos Heterogéneos

Relacionarse bien con los otros
Cooperar, trabajar en equipo
Manejar y resolver conflictos

Categoría 3: Actuar de forma autónoma

Actuar en contextos amplios
Formar y llevar a cabo planes de vida y proyectos personales
Defender y ejercer derechos, intereses, límites y necesidades.

La Revolución Educativa, reflejada en la noción de competencia, propone que lo importante no es sólo conocer, sino también saber hacer. Se trata, entonces, de que las personas puedan usar sus capacidades de manera flexible para enfrentar problemas nuevos de la vida cotidiana; en ese sentido, las competencias se refieren a ser competente, es decir, a saber hacer.

Ahora bien, las competencias cívicas son un conjunto de habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas, que debemos desarrollar desde pequeños para saber vivir con los otros y sobre todo, para actuar de manera constructiva en la sociedad.

Retomando el concepto de competencia como saber hacer, se trata de ofrecer a los sujetos las herramientas necesarias para relacionarse con otros de una manera cada vez más comprensiva y justa y para que sean capaces de resolver problemas cotidianos. Las competencias ciudadanas permiten que cada persona contribuya a la convivencia pacífica, participe responsable y constructivamente en los procesos democráticos y respete y valore la pluralidad y las diferencias, tanto en su entorno cercano, como en su comunidad, en su país o en otros países.

Las competencias cívicas y éticas son un vinculado de comportamientos, valores y saberes que favorecen que los sujetos:

- Definan e manera autónoma su proyecto personal,
- Sustenten sus acciones en valores universales libre y conscientemente asumidos,
- Desarrollen su potencial,
- Establezcan relaciones sociales basadas en el reconocimiento de la dignidad propia y ajena,
- Se asuman como: Parte activa de su comunidad, de su país y del mundo,
- Se comprometan con la defensa de la vida democrática, de la legalidad y la justicia¹⁸.

Todo ello propicia que se desarrollen habilidades que les permiten examinarse a sí mismos; reconocer sus reacciones y sus actos; entender por qué es justo actuar de una manera y no de otra; expresar sus opiniones con firmeza y respeto; construir en el debate; cumplir sus acuerdos, proponer, entender y respetar las normas.

En ese sentido, los estándares de competencias ciudadanas establecen, gradualmente, lo que los sujetos deben saber y saber hacer, según su nivel de

¹⁸ CONDE, Silvia, et al., (2003). Ficheros del programa "Educar para la Democracia". México, Instituto Federal Electoral.

desarrollo, para ir ejercitando esas habilidades en su hogar, en su vida escolar o de trabajo y en otros contextos.

Las competencias cívicas y éticas son tanto fines como indicadores de la formación democrática. Cada participante las construirá de manera distinta en función de sus conocimientos previos, de sus estructuras de pensamiento, de sus experiencias e intereses, así como de las oportunidades que brinde la escuela.

Para orientar los procesos educativos a realizar en el taller dentro de los distintos ámbitos del programa, se han definido de manera preliminar los rasgos e indicadores que concretan las competencias cívicas. Éstos constituyen un listado ilustrativo, no son objetivos específicos que deben cumplirse ni son los únicos indicadores posibles de desarrollar. En cada contexto será necesario ajustar el listado de rasgos en función de las necesidades, características y posibilidades de los individuos.

Como ya se ha mencionado las competencias cívicas son el conjunto de comportamientos, actitudes y conocimientos que las personas aplican en su relación con otros, así como en su actuación sobre el entorno social y político. En el caso de la ciudadanía democrática, las competencias además de ser cívicas son éticas porque requieren estar fundadas en un código ético personal, construido de manera autónoma a partir de los principios y valores de la ciudadanía democrática. Tienen tres rasgos fundamentales:

1. Integración:

Ante una situación particular, para actuar de manera competente, las personas integran habilidades, aptitudes, conocimientos y valores, la voluntad de actuar, el juicio personal, el desempeño de la tarea y el contexto. No existe una sola manera de actuar competently, porque ante una situación concreta los sujetos reflexionan, utilizan sus distintas capacidades, analizan el contexto desde su particular perspectiva y actúan en función de sus intereses, disposiciones y juicios.

2. Aplicación:

Las competencias no son capacidades innatas que se expresan de manera espontánea, sino que son aprendizajes que se construyen y habilidades que se desarrollan al aplicar estos atributos y los recursos cognitivos en un contexto específico, llamado situación-problema. Una situación-problema es aquella que obliga a la persona a alcanzar un objetivo, a resolver problemas, a tomar decisiones con o sin precedente, a responder de manera creativa ante un problema o a dar nuevos significados.

3. Contexto:

Las situaciones específicas que dan lugar a la movilización de conocimientos, habilidades y valores pertenecen a un determinado contexto social y cultural. Entendemos como contexto:

El conjunto de prácticas sociales, donde ocurren las cosas, los lugares donde las acciones humanas adquieren sentido y dan significado a nuestros conceptos y creencias, estos lugares pueden ser la familia, la escuela y la sociedad en general. Contexto escolar se refiere a una serie de factores físicos, culturales y sociales que determinan la percepción de la acción educativa y de las interacciones de los actores con los contenidos escolares. Los aprendizajes escolares tienen sus raíces en el contexto familiar y social, los aprendizajes significativos que se adquieren en la escuela se ven reflejados en la cotidianidad¹⁹.

La fuerza del contexto otorga al desarrollo de competencias un carácter real, significativo y relevante, ya que propicia la incorporación de contenidos, significados y preocupaciones locales, además de que favorece el conocimiento crítico del entorno.

Es aquí donde distinguimos el papel de incluir competencias en el desarrollo de nuestra propuesta; en la cual llevamos a la práctica dentro de los talleres de formación ciudadana en mujeres este punto, primeramente integrando conceptos básicos del programa, exponiéndolos para que tengan a la vista un panorama general de los contenidos a tratar, para dar paso al uso de técnicas, que en este sentido siempre aludían a resolver una situación y a identificar ciertos problemas y es aquí cuando las participantes se integran con el grupo para tomar decisiones en torno a supuestos casos de su cotidianidad comentándolos para llegar a aplicarlos en un contexto real.

A continuación se definen un listado flexible de competencias cívicas y éticas cuyo propósito es orientar la formación de ciudadanas y ciudadanos. No constituyen un perfil de egreso para el programa de formación ciudadana propuesto pues consideramos que no existe una forma única y estandarizada de aplicación, ya que cada persona las va desarrollando de manera distinta en función de sus conocimientos previos, sus estructuras de pensamiento, sus experiencias e intereses, su contexto cultural así como de la manera en que las aplique.

Enseguida se presenta una síntesis de cada competencia. La referencia completa de cada una de ellas y los rasgos en los que se concreta en los siguientes módulos de este capítulo.

¹⁹ CONAFE, Guía del maestro multigrado, México, Secretaría de Educación Pública Consejo Nacional de Fomento Educativo, 1999, p. 19.
Hernández González Diana
Juárez Zarco Karina

1. Autoconocimiento (Conocimiento y cuidado de sí mismo)

Me conozco, me quiero, valoro mi dignidad, tengo claros mis valores, mis ideas y sentimientos. Me cuido, evito riesgos, respeto mi cuerpo...

2. Autorregulación y ejercicio responsable de la libertad

Conozco mis límites, soy responsable, respeto a los demás, respeto las reglas, me comprometo conmigo misma (mismo), organizo mi tiempo y cumplo mis planes...

3. Perspectiva de lo social y búsqueda del bien común (Sentido de pertenencia a la comunidad, a la nación y a la humanidad)

Soy mexicana, conozco mi entorno social, me comprometo con mi comunidad, soy solidaria, me indigna la injusticia social, me preocupan los problemas sociales, colaboro para que todos vivamos de manera digna...

4. Respeto a la diversidad (Respeto y valoración de la diversidad)

Reconozco a los otros, respeto las diferencias, convivo de manera armónica con mis iguales y con los diferentes, rechazo la discriminación...

5. Convivencia democrática (Participación social y política)

Me involucro en la solución de los asuntos que me afectan, me organizo, trabajo en equipo, expreso mi opinión sobre asuntos de interés común, colaboro con las organizaciones y grupos sociales de mi comunidad... Conozco el gobierno de mi país, defiendo la democracia, cuestiono los gobiernos autoritarios, ejerzo mi ciudadanía, participo en elecciones escolares, practico los valores democráticos en mi familia y en la escuela, dialogo, soy tolerante...

6. Respeto y valoración de la Justicia (Manejo y resolución de conflictos)

Se que los conflictos se deben resolver de manera no violenta, la negociación o el diálogo en la solución de mis problemas, cuestiono los programas de TV que promueven la violencia...

7. La legalidad y conocimiento (Apego a la legalidad y sentido de justicia)

Conozco las leyes de mi entorno social, participo en la elaboración de las normas escolares, vigilo el cumplimiento de las normas y las leyes, me indigno ante los actos injustos...

8. Respeto y defensa de los derechos humanos

Respeto las normas, cuestiono las violaciones a las leyes y a los derechos humanos, valoro la existencia de autoridades...

2.2.1 Autoconocimiento.

Antes de formar ciudadanos es preciso formar personas. Las sociedades democráticas requieren de individuos con una sólida autoestima e identidad personal, que reconozcan sus necesidades, tengan conciencia de sus limitaciones y confianza en sus capacidades, de manera tal que sean capaces de convivir y aportar a los demás con fidelidad a su propia naturaleza. Esto implica, entre otros aspectos, promover que hombres y mujeres de todas las edades se conozcan, se valoren, integren su identidad individual, construyan su propia escala de valores, fortalezcan su inteligencia emocional y social así como la capacidad de establecer límites personales.

El autoconocimiento implica, desde luego, el conocimiento de sí mismo, la aceptación y la autoestima. Una autoestima equilibrada contribuye a la formación de un ciudadano capaz de exigir el respeto a sus derechos y de contribuir a la construcción de una ciudadanía crítica, comprometida y responsable.

El autoconocimiento significa sencillamente conocerse a sí mismo²⁰ es muy importante conocernos y debemos explorar los distintos aspectos de nuestra personalidad para saber como somos realmente, eso nos permite comprendernos porque muchas veces tenemos una imagen de nosotros mismos que no corresponde a lo que verdaderamente somos y esto sucede porque hacemos caso de lo que los demás nos dicen y es posible que esa influencia en realidad nos haga sentir y actuar a favor de las malas críticas recibidas, cuando en realidad seamos todo lo contrario.

Recuperamos este punto en las técnicas didácticas aplicadas dentro de los talleres, pues en este recuperamos experiencias y sensaciones de las participantes haciéndoles notar que a pesar de que todos los seres humanos nos equivocamos y hacemos las cosas mal, somos torpes para algunas cosas y hábiles para otras. Subrayando así, que nadie es torpe o poco hábil para todo. No hay nadie que pueda hacer todo. Todos somos capaces de aprender de lograr lo que nos proponemos tendiendo las oportunidades y condiciones apropiadas.

²⁰ OJEDA, Ramón. "Valores para niños. ¡Yo se que puedo!". México. Programación Mental Positiva. 2004 p.80
Hernández González Diana
Juárez Zarco Karina

El autoconocimiento es un proceso en el que se descubre nuestros alcances y limitaciones, lo cual ayuda a definir nuestras metas y como alcanzarlas²¹ es conocerse a sí mismo, saber cuales son todas nuestras cualidades aceptando las buenas y cambiando todas las que nosotros vemos que están mal.

Para afinar esta competencia señalamos que para alcanzar el plan de la misma se utilizó la técnica llamada “Conocimiento de mi mismo”, la cual destaca rasgos de la personalidad de las participantes tales como virtudes, defectos, y ahonda en preguntar acerca de cómo se perciben con emociones tales como sus temores o alegrías, cosas que no nos preguntamos a menudo y que aprovechamos para lograr el objetivo del programa propuesto. Dentro de este lineamiento y para acercarnos a la parte que se enfoca a la autoestima recurrimos al manejo de la técnica llamada “Dibújate” la cual acerca a las participantes a reflexionar en sí mismas y contribuye a que se reconozcan asertivamente.

2.2.2 Autorregulación.

La autorregulación se englobaría dentro de lo que sería el proceso general de autorregulación psicológica, el cual es un mecanismo del ser humano que le permite mantener constante el balance psicológico. Para ello necesita de un sistema de feedback de control que le permita mantener el estatus en relación a una señal de control.²²

Es el proceso reflexivo por el cual la persona adquiere noción de su yo y de sus propias cualidades y características. Como todo proceso, puede ser desglosado en diversas fases, como: auto percepción, auto observación, memoria autobiográfica, autoestima, auto aceptación. No puede haber, pues, autoestima sin autoconocimiento. De ahí la importancia del autoconocimiento para el desarrollo personal.

Por tanto, la autorregulación no sería sino un sistema de control que supervisaría que nuestra experiencia emocional se ajustase a nuestras metas.

Así que la autorregulación se relaciona con el control de la agresividad, el cumplimiento de las tareas individuales, buena disposición hacia todos, aceptar y ser consciente de sus propias limitaciones, utilizar un lenguaje respetuoso y preocuparse por su higiene y orden personal. Asimismo, implica tanto la aceptación y apropiación de las normas y límites establecidos en la sociedad en general o por una figura de autoridad en un contexto determinado, como el

²¹ idem.p.96

²² BONANO, G.A. “Emotion Self Regulation. New York. The Guilford Press.2001
Hernández González Diana
Juárez Zarco Karina

deseo de controlarse –en términos generales – a partir de los dictados de la razón. En el primer caso, quienes poseen un desarrollo moral incipiente requieren adaptarse de manera heterónoma a las normas y configurar mecanismos de autocontrol que involucren el dominio de sus intereses, deseos y pulsiones de acuerdo con la razón de los mayores siempre y cuando sea dentro de los parámetros establecidos por la sociedad en que se desarrolla, o la razón jurídica.

En la formación ciudadana es preciso fortalecer la autorregulación autónoma, lo que implica la capacidad de establecer y respetar límites personales a fin de autogobernarse.

La autorregulación está vinculada al autoconocimiento y a las expectativas de desarrollo personal y colectivo. Los sujetos eligen, actúan y se regulan en respuesta a sus propios intereses, y en el caso de personas formadas desde una perspectiva social, responden también a los intereses colectivos. Cuatro aspectos organizan esta competencia: autoconocimiento, autoestima, autorregulación y toma de decisiones personales.

Para alcanzar esta competencia hemos integrado ya los dos primeros aspectos señalados en el apartado anterior, ahora bien, para trabajar con la autorregulación en cuanto al empleo de técnicas empleamos una llamada “Consejos”, esta técnica se adecua al diseño de esta competencia pues ayuda a identificar acciones concretas que se llevan a cabo para la toma correcta de decisiones de acuerdo, permitiendo a las participantes elegir y actuar con regulación en torno a sus intereses.

2.2.3 Perspectiva de lo social y búsqueda del bien común

El compromiso con el país necesariamente se construye a partir del conocimiento del entorno social así como en la participación en la vida comunitaria. En esta competencia se configura el nosotros y las identidades colectivas. Para ello el estudiante requiere reconocer que pertenece a distintos grupos sociales que lo hacen un ser social y le otorgan una identidad colectiva que comparte con su familia, sus amigos y demás personas cercanas a él. Construir identidades colectivas flexibles sentará las bases para reconocer y valorar las diferencias. La identidad nacional se configura a partir de la valoración de las raíces culturales, del conocimiento de la historia, de la relación respetuosa con los símbolos de nuestra nacionalidad y, particularmente, en la participación para la solución de los problemas comunes o para el mejoramiento del entorno social y político. Es importante evitar el desarrollo de un nacionalismo exacerbado, fundado en la exclusión o en el odio; por ello, al tiempo que el ciudadano se asuma como mexicano, se promueve que se considere también ciudadano del mundo, con una identidad universal como persona con derechos y responsabilidades ante la humanidad.

El sentido de comunidad implica el fortalecimiento y aplicación de la capacidad empática, la solidaridad y el sentido de corresponsabilidad. Preocuparse y defender el interés general tanto como el propio es uno de los rasgos de la vida democrática. El interés y la capacidad de comprender lo que ocurre en el entorno, de lo que le pasa a otras personas, de desplegar actitudes de solidaridad y compromiso con los demás, así como de realizar de manera autónoma y libre acciones que beneficien a otros, contribuye a fortalecer la responsabilidad del alumno ante la sociedad.

Cuatro aspectos organizan esta competencia: la construcción de la identidad colectiva, el desarrollo de la empatía y del sentido de comunidad, el sentido de pertenencia al país y al mundo, y el compromiso con la conservación y mejoramiento del medio ambiente.

Para el trabajo con estas dos competencias se tiene que hacer hincapié en cuál es el rol que cada participante tiene dentro de la sociedad, que se identifique y sepa que forma parte de la comunidad, para ello utilizamos las tarjetas del “Convite” (el cual se encuentra como anexo 3 en la sección de técnicas didácticas) el uso de estas tarjetas dio inicio a técnicas como métodos de caso²³, o bien debate dirigido²⁴ que contienen las mismas, respaldando valores de la democracia como la solidaridad y participación, valores en los cuáles se busca la reflexión y la empatía con la comunidad en que vivimos.

2.2.4 Respeto a la diversidad.

Esta competencia alude a la comprensión de la existencia de los otros y al desarrollo de la capacidad de convivir de manera respetuosa y armónica tanto con los iguales como con los diferentes. La diversidad es un rasgo característico de la naturaleza humana que se expresa en distintas formas de pensar y de sentir, en las diferencias físicas, étnicas y culturales así como en las diferencias ideológicas o de decisión (aparición, edad, costumbres, lenguaje, preferencia sexual, simpatía o militancia política y credo religioso, entre otras).

La pluralidad es uno de los principales valores de la democracia. Como competencia, implica que los participantes reconozcan, valoren y respeten todas las formas de diversidad; tomen en cuenta a los otros, sus puntos de vista y sus formas de vida; fortalezcan sus actitudes y valores de tolerancia, y luchen contra la discriminación de cualquier índole.

²³ El método de casos es una técnica de enseñanza en la que los alumnos construyen su aprendizaje a partir del análisis y discusión de experiencias y situaciones de la vida real.

²⁴ Esta técnica se utiliza para presentar un contenido y poner en relación los elementos técnicos presentados en la unidad didáctica con la experiencia de los participantes.

Dos bloques organizan esta competencia. El primero, pluralidad y tolerancia, implica el reconocimiento del derecho a la diferencia, la lucha solidaria y organizada contra las prácticas discriminatorias ya sea por razones de género, de edad, de preferencia sexual o de capacidades físicas. El segundo se refiere a la diversidad cultural en la que se incluye la valoración a los pueblos indios y la diversidad religiosa, condiciones apremiantes en la construcción de un México tolerante, plural y diverso.

Para el desarrollo de esta competencia incluimos las mismas técnicas que en el caso anterior, resaltando con diferentes tarjetas los valores democráticos como: diversidad, pluralismo y tolerancia. También se utilizó la técnica de “siluetas”, la cual aporta mucho en cuanto al conocimiento que se tiene en perspectiva de género, pues rompe con generalidades que la sociedad ha tenido concebidas durante mucho tiempo y hace que las participantes creen nuevos esquemas para incluirlos en la comprensión que se tiene hacia los demás.

2.2.5 Convivencia Democrática.

Para el Instituto Electoral del Distrito Federal la democracia es un sistema político y una forma de gobierno que se configura en tres dimensiones: La competencia política por el poder público en elecciones expresado en competencia; el respeto al orden constitucional, expresado en la legalidad y la participación basado en la soberanía popular.²⁵ Y tomando en cuenta esta última retomamos la convivencia en la comunidad, así que en un contexto democrático es preciso convivir de manera respetuosa, justa, honesta, igualitaria, solidaria, tolerante y equitativa; ejercer la libertad con responsabilidad, comprometerse con su entorno social, con la conservación de la vida, con la tolerancia, la legalidad, la paz y la justicia social, así como desplegar actitudes de confianza, colaboración, disposición a la participación, al diálogo y a la solución no violenta de conflictos.

Esta competencia se enfoca en el proceso de apropiación de estos valores en el aprendizaje de la convivencia pacífica y democrática. En el desarrollo de los valores democráticos es de mucha ayuda construir una experiencia educativa basada en el desarrollo del juicio moral, en el conocimiento crítico del mundo social así como en la vivencia y aplicación de los valores en la vida cotidiana, condiciones que se pueden lograr con mayores posibilidades de éxito cuando las familias, las escuelas, los grupos de jóvenes o las organizaciones sociales se convierten en “mundos particulares” democráticos.

²⁵ “Programa Particular en materia de Educación Cívica (PEC) 2004-2005 IEDF p 7
Hernández González Diana
Juárez Zarco Karina

La convivencia pacífica implica el manejo y resolución de los conflictos de manera no violenta y con apego a la ley. Como punto de partida hay que considerar al conflicto como algo común en la práctica democrática. Ésta admite las diferencias, el disenso y las controversias, y plantea su resolución mediante la negociación, el diálogo pacífico y la aplicación de la ley.

Como competencia cívica, implica la disposición a resolver los conflictos interpersonales y sociales; el autocontrol ante emociones destructivas –como la ira- y que con frecuencia complican el conflicto; desplegar actitudes de respeto a la diversidad, solidaridad, libertad de expresión, tolerancia y responsabilidad; además, implica la capacidad de analizar y comprender la estructura del conflicto, su magnitud y puntos en tensión, y las posibles soluciones considerando diversos medios.

Para aterrizar en esta competencia consideramos relevante que por medio de la técnica “Construye tu concepto de democracia” las participantes crearan su propia concepto de la misma, brindándoles con oraciones claves una ayuda para que forjaran esta competencia, para que posteriormente adjudiquen a su aprendizaje los valores de la democracia, los cuales fueron instruidos por medio de la “demomemoria” para que los identifiquen por medio de ejemplos de la vida cotidiana y especulen ante ellos.

2.2.6 Respeto y valoración de la Justicia.

En un contexto democrático es imprescindible conocer y respetar las leyes, valorar su importancia para la convivencia social y el desarrollo de la vida democrática del país. Como competencia cívica implica que las personas conozcan sus derechos, conviertan los valores de justicia y legalidad en criterios para la actuación y la toma de decisiones, y se comprometan con el respeto a las leyes y la aplicación de la justicia.

El aprendizaje de esta competencia inicia desde temprana edad con el descubrimiento y apropiación heterónoma de las normas que regulan las relaciones en la familia y en la escuela. El reconocimiento de la importancia de las reglas en la vida social, la construcción del sentido de justicia y la comprensión del sentido de legalidad se van configurando a la par con el descubrimiento de la propia capacidad de participar en la definición de las reglas de los grupos en los que cada quien está involucrado. El individuo irá madurando a lo largo de toda su formación e impactará en el fortalecimiento de la autonomía, la responsabilidad y el autocontrol.

Se puede promover esta competencia mediante el análisis sistemático de las leyes que se relacionan con el mundo infantil y juvenil, con el conocimiento de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, así como a partir de la reflexión

sobre los acontecimientos de su entorno a fin de identificar situaciones de justicia e injusticia, de aplicación de la ley, así como del cuestionamiento a situaciones de ilegalidad como la corrupción y otras prácticas perjudiciales para la vida democrática. En este análisis, los alumnos podrán reconocer la importancia de las instituciones y la forma como las ciudadanas y los ciudadanos contribuimos cotidianamente al fortalecimiento de la justicia, la legalidad y el estado de derecho.

El principal énfasis se ubica en la cultura de la legalidad y en el fortalecimiento de la confianza en las leyes y las instituciones.

Dos aspectos organizan esta competencia: las normas, reglas y leyes, así como el desarrollo del sentido de justicia y aplicación de la ley.

Para ahondar en esta competencia se profundiza en explicar a las participantes del taller en la importancia de conocer que las leyes amparan a todas las personas, y se les induce sencillamente a conocer los tipos de derechos que existen, con una lluvia de ideas logramos exponer los derechos, civiles, políticos y de la mujer para que aprendieran a identificarlos para continuar con la siguiente competencia.

2.2.7 La legalidad y conocimiento.

La autoridad es necesaria para el correcto funcionamiento de la sociedad y la aplicación de la ley. La autoridad democrática está limitada por la ley y es orientada por la legalidad, la justicia y el bien común. La autoridad democrática supone la división de poderes, la rendición de cuentas, la transparencia en el gasto público y en las acciones de gobierno, así como en otras formas de control del poder público.

Como competencia cívica y ética, el ciudadano requiere adquirir un conjunto de conocimientos y habilidades, por ejemplo, comprender los distintos tipos de autoridad, particularmente la autoridad democrática, conocer cómo está organizado su gobierno, las funciones y limitaciones de las autoridades en México, así como las características de la representatividad. También implica desarrollar un conjunto de valores y actitudes vinculadas con el ejercicio democrático del poder, las cuales podrán ser desplegadas al participar como representantes en los órganos de gobierno escolar, en las asambleas escolares y en diversos procesos de toma de decisiones.

Es importante también que el ciudadano analice la forma como cualquier directivo ejerce la autoridad para, en caso dado, plantear cuestionamientos a la forma como se ejercen la autoridad y el poder en la familia.

Una vez que se tienen identificados los tipos de derechos que existen y para el desarrollo correcto de las últimas dos competencias mencionadas; con la ayuda de la técnica de métodos de casos entramos a propiciar reflexión con “el juego de los derechos” esta recurso es de lo más útil ya que no sólo expone casos de la cotidianidad, sino que también incluye preguntas las cuales propician un debate, que refuerza los conocimientos aprehendidos con anterioridad haciendo que las participantes analicen cada punto, exponiendo su forma de pensar e incrementando la convivencia con las integrantes para el trabajo en equipo, tomando decisiones acertadas, reflejando así las habilidades y conocimientos adquiridos.

2.2.8 Respeto y defensa de los Derechos Humanos

Los derechos humanos son valores y normas jurídicas que la humanidad ha definido a lo largo de la historia como resultado de su lucha por la defensa de la dignidad. Son inherentes a la naturaleza humana y se protegen mediante normas y leyes establecidas en la Constitución y en las leyes reglamentarias de los Estados democráticos.

Son básicos en la construcción de la ciudadanía, ya que la lucha por su reconocimiento y protección supone un ciudadano que se asume como sujeto de derechos, crítico, con poder, competente para la acción, la denuncia, el diálogo y la participación, poseedor de una filosofía de vida sustentada en los valores de solidaridad, respeto, justicia, libertad, igualdad y legalidad que articula su condición de sujeto social, protagonista de la construcción de su entorno, lo que le confiere poder político en distintas escalas.

En una democracia se deben respetar los derechos humanos, fomentar que se conozcan y que existan instituciones para su protección. Por su parte, la ciudadanía requiere tener la capacidad de denuncia, defensa, organización y propuesta, competencias que requieren compromiso, responsabilidad, solidaridad y empatía, entre otros valores.

La defensa de los derechos humanos fortalece a la democracia. Como competencia cívica implica que los participantes del proceso educativo conozcan sus derechos humanos y los hagan parte de su vida, que comprendan los mecanismos legales con los que cuentan para que exijan su respeto, que aprendan a identificar las situaciones en las cuales se viola algún derecho y que desarrollen las habilidades necesarias para denunciar los abusos, que se comprometan a respetar los derechos de las demás personas y a colaborar en la divulgación de estos derechos así como en el desarrollo de acciones para erradicar la violación a los mismos.

Para finalizar con el desarrollo de estas competencias y como parte de la evaluación se pide que reflexionen nuevamente, ante posibles violaciones de sus derechos, para que exista ese respeto hacia los demás y que sepan que se encuentran de alguna manera protegidas se les entrega como parte de la “carpeta didáctica” una lista con los derechos que poseen, con ello se busca el compromiso para que se enteren de ellos y se hagan personas comprometidas con los mismos.

Parte de las competencias aquí manifestadas no tendrían razón de ser, sino existiera un eje que las rector como lo son las leyes como la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la cual se desprenden estatutos que la complementan como la Ley de Cultura Cívica, Ley General de Educación, etc. En este sentido, las competencias que aquí se trabajaron son parte del fortalecimiento para el proceso de formación ciudadana que estamos proponiendo; y como condición reflejada para el IEDF fueron los reglamentos establecidos por los Códigos que lo rigen; para continuar con nuestro trabajo de tesis presentamos enseguida el marco legal que explicará de manera concreta en el siguiente capítulo lo que reflejan estos lineamientos ante la ciudadanía.

CAPITULO 3.

MARCO LEGAL Y CONCEPTUAL

3.1 Marco Legal

Es necesario que la ciudadanía femenina tenga los conocimientos, las herramientas y los espacios para una amplia participación y como herramientas de esta investigación se desarrolla el marco legal donde se reconoce el peso que tienen las instituciones y las leyes en la generación de ciertos códigos de interacción social. Es así, que este estudio se sustenta en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley General de Educación, la Ley de Cultura Cívica, el Código Electoral del Distrito Federal y en los Derechos Humanos.

La formación del ser humano es de interés en diversas disciplinas que procuran el bienestar de la persona, y como parte de esta formación, la legalidad es imprescindible ya que existen derechos y obligaciones que promueven la preservación de la convivencia social desde el punto de vista de los valores de la democracia hasta el respeto del individuo.

Entendemos como valores de la democracia a aquellos que nos permiten la convivencia en armonía, y para el interés de esta investigación sobre formación ciudadana, es necesario que para ejercer el concepto de democracia nos basemos en acciones que promuevan cambios en las actitudes; en la mujer la democracia fortalecerá sus pautas de conducta ante la sociedad, procurando en ella ejercer sus derechos y obligaciones.

Los valores de la democracia, buscan orientar a la mujer en distintas situaciones que incitan la convivencia social y como actuar correctamente en estas, en la propuesta pedagógica de este estudio, los valores se rescatan a través de una técnica que contiene tarjetas con ejemplos de problemáticas cotidianas que promueve la reflexión grupal y propician un espacio de diálogo a la solución de estos problemas, poniendo en práctica estos valores.

Es por ello, que se mencionan los siguientes valores que promueven la democracia:

JUSTICIA. Es tratar con imparcialidad e igualdad a las personas, respetando sus derechos, si evitamos tratar con preferencias o inequidades a los demás, estamos dándoles lo que les corresponde sin ningún prejuicio, y es entonces como somos justos; por ejemplo, en la casa, todos debemos participar en las labores de limpieza, sin importar si somos mujeres u hombres.

LIBERTAD. Es poder elegir y actuar sin presiones de otras personas. La libertad siempre debe ir acompañada de responsabilidad. Practicamos la libertad cuando actuamos de acuerdo con nuestros gustos y preferencias por ejemplo, cuando elegimos nuestra ropa, también en nuestro país se ejerce la libertad de expresión, que nos permite manifestar nuestras ideas y opiniones...

PLURALISMO. Es la expresión y el reconocimiento en las diferentes formas de ser, pensar y actuar de las personas, lo que enriquece a nuestra sociedad y nuestra cultura.

RESPETO. Es cuidar la manera en que nos dirigimos a los otras personas, partiendo del reconocimiento de nuestra igualdad y de que tenemos los mismos derechos y obligaciones.

RESPONSABILIDAD. Es prever y asumir las consecuencias de nuestros actos y decisiones, tanto para nuestra propia persona como para los demás y nuestro entorno. Cuando somos responsables nos comprometemos con nuestros actos y decisiones en esa medida practicamos este valor.

SOLIDARIDAD. Es el apoyo que se brinda a otros desinteresadamente para ayudarles a solucionar algún conflicto o satisfacer alguna necesidad, cuando somos solidarios nos ponemos en el lugar del otro y actuamos como si nos ayudáramos a nosotros mismos.

TOLERANCIA. Es aceptar que los demás sean, piensen y actúen de forma diferente a la nuestra, aunque no estemos de acuerdo o no nos guste. La tolerancia ayuda a que convivamos sin imponer nuestras ideas u opiniones a los demás.

VOTO. Es la práctica individual de participar en las decisiones colectivas que involucran a todos, tanto se trate de acciones que se van a realizar como de personas que se van a designar para un cargo.

De esta manera la **PARTICIPACIÓN** es uno de los principales valores a impulsar con el cuál se logra un objetivo común, llevando a cabo acciones que resuelvan nuestras necesidades.

LA LEGALIDAD. Consiste en respetar las leyes y normas que permiten la convivencia en comunidad y a si mismo da valor legal a nuestros actos²⁶. Así que basados en la legalidad citamos el marco legal del presente estudio.

²⁶ MO, Jorge, et al . "El Convite". México. IEDF
Hernández González Diana
Juárez Zarco Karina

3.1.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Para dar inicio se menciona la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mencionando al artículo 3º. Constitucional relacionado con la educación en México, si bien es cierto que la educación formal inicia desde el preescolar hoy en día y tiene sus grados subsecuentes, en ellos estaremos hablando del aspecto educativo dentro de la escuela quizá de aquellos saberes jerarquizados y ordenados los cuales cumplen un currículum, pero, ¿que hay después del cumplimiento de una trayectoria educativa formal?, sin necesidad de cumplir todos los niveles escolares en el caso de la mujer ama de casa, esta no se limita a seguir formándose; la sociedad es un medio en el cual se da la oportunidad de practicar desde los básicos aprendizajes como la lectura, escritura, matemáticas hasta fortalecer ciertas orientaciones morales como lo son algunos valores de la democracia: honestidad, solidaridad, respeto, etc.

Art. 3º. “Todo individuo tiene derecho a recibir educación...La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria y la conciencia de solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia.

El criterio que orientará a esa educación se basará en los resultados del progreso científico, luchara contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios... además será democrático, considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, si no como un sistema de vida fundado en le constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo...

Contribuirá a la mejor convivencia humana tanto por los elementos que aporte a fin de robustecer en el educando, junto con el aprecio para la dignidad de la persona y la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, cuanto aporte cuidado que pueda sustentar los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos los hombres, evitando los privilegios de razas de religión, de grupos de sexos o de individuos.”²⁷

Es necesario aclarar que el aspecto legal ante esta ley nos permitirá respaldarnos, debido a que la cultura cívica logrará una armonía en la convivencia basada en los valores fundamentales igualmente de esta ley; la corresponsabilidad permitirá la conservación de nuestro ambiente, tanto físico como social, la auto regulación advierte la conciencia del cumplimiento y exigencia de la normatividad, el diálogo y el respeto con llevan adversidad de ideas ante la solución de problemáticas que finalizarán con un bien común, así

²⁷ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. México. Edit. SISTA2003 p. 3,4
Hernández González Diana
Juárez Zarco Karina

como también la importancia de la participación para llevar a cabo aquellos beneficios en la sociedad.

Todo lo anterior fortalece la práctica de las competencias cívicas que son parte de la formación del individuo en general.

Pero cabe aclarar que el tema de ciudadanía también presente en este estudio retomando el tema de la ciudadanía femenina se requiere de una nueva identidad civil, es decir, mencionar al hombre y la mujer por separado sino hablar de una multiplicidad de sociedad en donde la diferencia sexual no implique la desigualdad de condiciones de oportunidad de acción, ejemplo tal en la constitución Política de nuestro país al definir el ser mexicano y el ser ciudadano no:

Art. 30 La nacionalidad mexicana se adquiere por nacimiento o por naturalización.

1. Son mexicanos por nacimiento:

- I. Los que nazcan en territorio de la República. Sea cual fuere la nacionalidad de sus padres:
- II. Los que nazcan en el extranjero, hijos de padres mexicanos nacidos en territorio nacional, de padre mexicano nacido en territorio nacional, o de madre mexicana nacida en territorio nacional;
- III. Los que nazcan en el extranjero, hijos de padres mexicanos por naturalización, o de padre mexicano por naturalización, o de madre mexicana por naturalización, y
- IV. Los que nazcan a bordo de embarcaciones o aeronaves mexicanas, sean de guerra o mercantes.

B) Son mexicanos por naturalización:

I Los extranjeros que obtengan de la secretaría de Relaciones carta de naturalización y

II. La mujer o el varón extranjeros que contraigan matrimonio con varón o con mujer mexicanos, que tengan o establezcan su domicilio dentro del territorio nacional y cumplan con los demás requisitos que al efecto señale la ley.

DE LOS CIUDADANOS MEXICANOS

Artículo 34. Son ciudadanos de la República los varones y las mujeres que, teniendo la calidad de mexicanas, reúnan, además, los siguientes requisitos:

- I. Haber cumplido dieciocho años, y
- II. Tener un modo honesto de vivir.

Artículo 35. Son prerrogativas del ciudadano:

- I. Votar en las elecciones populares;
- II. Poder ser votado para todos los cargos de elección popular y nombrado para cualquier otro empleo o comisión, teniendo las calidades que establezca la ley;
- III. Asociarse individual y libremente para tomar parte en forma pacífica en los asuntos políticos del país;
- IV. Tomar las armas en el ejército o Guardia Nacional para la defensa de la República y de sus instituciones, en los términos que prescriben las leyes, y
- V. Ejercer en toda clase de negocios el derecho de petición...

3.1.2 Ley General de Educación.

Retomando el aspecto educativo del programa de formación ciudadana, éste se ve contemplado en la “Ley General de Educación”, ya que en su artículo 2º. Menciona que “Todo individuo tienen derecho a recibir educación:

La educación es medio fundamental para adquirir, transmitir y acrecentar la cultura; es proceso permanente que contribuye al desarrollo del individuo y a la transformación de la sociedad y factor determinantes para la adquisición de conocimientos y para formar al hombre de manera que tenga sentido de solidaridad social.

En el proceso educativo deberá asegurarse la participación activa del educando, estimulando su iniciativa y su sentido de responsabilidad social para alcanzar los fines a que se refiere el artículo 7º.

- I. Contribuir al desarrollo integral del individuo, para que ejerza plenamente sus capacidades humanas.
- II. Favorecer el desarrollo de facultades para adquirir conocimientos, así como la capacidad de observación, análisis y reflexión críticos...
- III. Fortalecer la conciencia de nacionalidad y de la soberanía, el aprecio por la historia, los símbolos patrios y las instituciones nacionales, así como la valoración de las tradiciones y particularidades culturales de las diversas regiones del país;
- IV. Promover el valor de la justicia de la observancia de la ley y de la igualdad de los individuos ante ésta, así como propiciar el conocimiento de los Derechos Humanos y el respeto a los mismos.
- V. Infundir el conocimiento y la práctica de la democracia como la forma de gobierno y convivencia que permite a todos participar en la toma de decisiones al mejoramiento de la sociedad.

- VI. Promover el valor de la justicia de la observancia de la ley y de la igualdad de los individuos ante ésta, así como propiciar el conocimiento de los Derechos Humanos y el respeto a los mismos;
- VII. Fomentar actitudes que estimulen la investigación y la innovación científicas y tecnológicas;
- VIII. Impulsar la creación artística y propiciar la adquisición, el enriquecimiento y la difusión de los bienes y valores de la cultura universal, en especial de aquellas que constituyen el patrimonio cultural de la Nación;
- IX. Estimular la educación física y la practica del deporte.
- X. Desarrollar actitudes solidarias en los individuos, para crear conciencia sobre la preservación de la salud, la planeación familiar y la paternidad responsable, sin menoscabo de la libertad y del respeto absoluto a la dignidad humana, así como propiciar el rechazo a los vicios;
- XI. Hacer conciencia de la necesidad de un aprovechamiento racional de los recursos naturales y de la protección del ambiente, y
- XII. Fomentar actitudes solidarias y positivas hacia el trabajo, el ahorro y el bienestar general.

Como se puede observar este artículo respalda el poner en práctica ciertos valores humanos, y derechos de la mujer, tal como el de convivencia, dignidad, derecho a la educación, a la formación integral y derechos sexuales, los cuales forman parte de el proyecto de formación ciudadana.

El artículo 8º. El criterio que orientará a la educación que el Estado y sus organismos descentralizados impartan – así como toda la educación primaria, la secundaria, la normal y demás para la formación de maestros de educación básica que los particulares impartan-, se basará en las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios . Además:

- I. Será democrático, considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, si no como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo;
- II. Será nacional, en cuanto –sin hostilidades ni exclusivismos- atenderá a la comprensión de nuestros problemas, al aprovechamiento de nuestros recursos, a la defensa de nuestra independencia política, al aseguramiento de nuestra independencia económica y a la continuidad y acrecentamiento de nuestra cultura y
- III. Contribuirá a la mejor convivencia humana tanto por los elementos que aporte a fin de robustecer e el educando, junto con el aprecio para la dignidad de la persona y la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, cuanto por el cuidado que ponga en

sus derechos de todos los hombres, evitando los privilegios de razas, de religión, de grupos, de sexos o de individuos²⁸.

En el marco de la educación no formal, la educación cívica tiene más influencia debido a que el aprendizaje de la comunidad es en forma permanente; de esta manera la formación ciudadana se vincula con las preocupaciones de la cotidianidad, por ello que el programa de Formación Ciudadana para Mujeres se encuentre inmerso en este marco.

Este artículo respalda el conocimiento de la democracia, es preciso aclarar que en la propuesta pedagógica se rescata a la democracia en tres dimensiones: la política, la constitucional y la soberanía popular, esta última atiende a la democracia como forma de vida procurando la convivencia en comunidad ejerciendo los valores democráticos (tolerancia, honestidad, solidaridad, etc.) con el fin de una convivencia pacífica, y la solución de conflictos.

Además de que el programa de formación ciudadana para mujeres, que aunque forma parte de la educación informal este promueve el aspecto educativo integral, tomando en cuenta el autoestima para el desarrollo armónico, el conocimiento de los derechos y obligaciones que forman parte de nuestro país; todo esto como amor a la patria y la promoción de los valores de la democracia para la solidaridad, la independencia y la justicia.

Así que la legislación vigente, en materia educativo, no refleja los avances de la sociedad, en este sentido las leyes que rigen a la educación debieran ser adaptadas para que respondan a una sociedad que ha sido sensible y que paulatinamente ha ido incorporando los derechos de las mujeres y la igualdad de oportunidades en todos los ámbitos.

3.1.3 Ley de Cultura Cívica.

La ley de cultura cívica se encuentra en vigor a partir de julio del 2004.

En el artículo 1º. Del la Ley de cultura cívica podemos observar puntos que favorecen a la formación ciudadana tales como:

- Establecer reglas mínimas de comportamiento cívico
- Garantizar el respeto a las personas, los bienes públicos y privados...

²⁸ Ley General de Educación. México. Editorial Pac.2003 p 2-6
Hernández González Diana
Juárez Zarco Karina

El artículo 2º. Se refiere a los valores fundamentales de la cultura cívica que en el marco de la ciudadanía se hacen presentes:

- La corresponsabilidad entre habitantes
- La autorregulación, sustentada en la capacidad de los habitantes para asumir una actitud de respeto a la normatividad.
- La prevalencia del diálogo
- El respeto por la diferencia y la diversidad en la población.
- El sentido de pertenencia a la comunidad
- La colaboración como una vertiente del mejoramiento del entorno y de la calidad de vida.

Los artículos 1º. Y 2º. De la ley de cultura cívica se encuentran directamente relacionados con el programa de formación ciudadana para mujeres en los temas de Autoestima y autorregulación, en fomentar el diálogo, la participación y el respeto a los demás.

El título segundo de la Ley de Cultura Cívica se refiere a la cultura cívica y la participación vecinal donde retomamos los siguientes artículos.

Artículo 14. Para la preservación del orden público, la Administración Pública del Distrito Federal promoverá el desarrollo de una Cultura Cívica, sustentada en los principios de corresponsabilidad, solidaridad, honestidad, equidad, tolerancia e identidad con objeto de:

- I. Fomentar la participación activa de los habitantes en la preservación del orden público, por medio del conocimiento, ejercicio y cumplimiento de sus derechos y obligaciones.
- II. Promover el derecho que todo habitante tiene a ser un sujeto activo en el mejoramiento de su entorno social procurando:
 - a. El respeto y preservación de su integridad física y psicológica, cualquiera que sea su condición socioeconómica, edad o sexo.
 - b. El respeto al ejercicio de los derechos y libertades de todas las personas.
 - c. El buen funcionamiento de los servicios públicos y aquellos privados de acceso público
 - d. La conservación del medio ambiente y de la salubridad general
 - e. El respeto en beneficio colectivo, del uso y destino de los bienes del dominio público.

Artículo 15. La cultura Cívica en el Distrito Federal, que garantiza la convivencia armónica de sus habitantes, se sustenta en el cumplimiento de los siguientes deberes ciudadanos:

- I. Cumplir con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno, las leyes, reglamentos y demás disposiciones que rigen en el Distrito Federal.
- II. Ejercer los derechos y libertades protegidos en esta Ley y respetar los de los demás.
- III. Brindar trato digno a las personas, respetando la diversidad que caracteriza a la comunidad.
- IV. Prestar apoyo a los demás habitantes, especialmente a las personas victimizadas o en situación vulnerable.
- XVIII. Ejercer sus derechos sin perturbar el orden y la tranquilidad públicos, ni afectar la continuidad del desarrollo normal de las actividades de los demás habitantes.
- XIX. Participar en los asuntos de interés de su colonia, barrio y Delegación principalmente en aquellos dirigidos a procurar la seguridad ciudadana así como en la solución de los problemas comunitarios.

Los anteriores artículos de la ley de cultura cívica, respaldan el Programa de formación ciudadana en los Bloques de “La mujer y el entorno social” y “legalidad y conocimiento” en los cuales se habla acerca de los valores de la democracia, de la importancia de permanecer informadas de nuestros derechos y obligaciones siendo las mujeres sujetos de derechos, para poder exigir y a la vez cumplir, así como el apoyo a los que más lo necesitan.

Artículo 16. En materia de Cultura Cívica, a la Administración Pública del distrito Federal le corresponde:

- I. Diseñar y promover los programas necesarios para la promoción y desarrollo de la Cultura Cívica democrática, así como para el fomento de la educación cívica en la comunidad.
- II. Promover programas permanentes para el fortalecimiento de la conciencia cívica a través de los medios de comunicación masiva...

En este apartado se observa el respaldo legal del presente estudio, el cual busca promover la formación ciudadana en mujeres a partir de la iniciativa del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Sin embargo cabe aclarar que ante la ley debe Cultura Cívica En su Art. 15, tenemos deberes en el cumplimiento de las leyes y reglamentos, tales como conservar en buen estado y limpios los espacios y las vías públicas²⁹.

²⁹ Ley De Cultura Cívica Del Distrito Federal. Gaceta oficia del Distrito federal . Mayo 2004. p.3, 6,7.
Hernández González Diana
Juárez Zarco Karina

3.1.4 Código Electoral del Distrito Federal.

El código electoral del Distrito Federal es el fundamento legal más próximo de esta investigación, en el se aclara la función de las comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal y por lo tanto es donde nace el Proyecto de Formación Ciudadana para Mujeres, como es sabido este estudio presenta una propuesta alterna a ese proyecto y propone el “Programa de Formación Ciudadana para Mujeres”.

En cuanto al sustento legal del aspecto democrático se retoma del Libro Tercero del Instituto Electoral de Distrito Federal. Título Primero. Disposiciones Preliminares:

Sustentado en el Artículo 52 del Código Electoral del Distrito Federal, el instituto busca incidir en el fortalecimiento de la participación y la cultura democrática en la ciudad con base en sus fines y acciones:

1. Contribuir al desarrollo de la vida democrática
2. Preservar el fortalecimiento del régimen de partidos
3. Asegurar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos políticos-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones.

Artículo 63. Las Comisiones Permanentes con las que contará el Consejo General son:

- I. Asociaciones Políticas,
- II. Fiscalización,
- III. Administración,
- IV. Servicio Profesional Electoral,
- V. Organización y Geografía Electoral,
- VI. Capacitación Electoral y Educación Cívica.**

Artículo 70. La comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, tiene las atribuciones siguientes:

- I. Supervisar el Programa de Capacitación Electoral durante los procesos electorales de participación Ciudadana;
- II. Supervisar el Programa de Educación Cívica del Instituto
- III. Supervisar las actividades relacionadas con la promoción del voto y difusión de la cultura democrática.

- IV. Opinar respecto del contenido de materiales de educación cívica, elaborados por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica...^{30`}

3.1.5 Derechos Humanos.

El hombre y la mujer tienen ciertos derechos que imprescindiblemente, deben ser respetados, ya que son derechos inherentes a la naturaleza humana, tales como la dignidad, la libertad, igualdad y seguridad entre los hombres, y esta preocupación ha sido constante a lo largo de la historia³¹. Sin embargo, es necesario fundamentar este estudio en los Derechos Humanos por que a partir del conocimiento de ellos, la mujer tiene una posibilidad de una formación integral independientemente de la situación en que viva.

A continuación se enuncian como apoyo a la investigación; aquellos Derechos Humanos fundamentales que fueron empleados para su desarrollo dentro de la propuesta realizada, se busco principalmente incentivar dentro de los talleres los siguientes:

- Toda persona tiene los derechos y libertades fundamentales sin distinción de raza, color, idioma, posición social o económica.
- Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad jurídica.
- Los hombres y las mujeres poseen iguales derechos.
- Nadie estará sometido a esclavitud o servidumbre.
- Nadie será sometido a torturas, ni a apenas o tratos crueles, inhumanos o degradantes ni podrá hacernos daño físico psíquico o moral.
- Nadie puede ser molestado arbitrariamente en su vida privada, su familia su domicilio o su correspondencia, ni con ataques a su honra o su reputación.
- Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia.
- Toda persona tiene derecho a una nacionalidad.
- En caso de persecución política, toda persona tiene derecho a buscar asilo y a disfrutar de él en cualquier país.
- Los hombres y las mujeres tienen derecho a casarse y a decidir el número de hijos que desean.
- Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento y de religión.
- Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión de ideas.
- Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas.

³⁰ Código Electoral del Distrito Federal. Paper. 2003

³¹ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. México. Edit. SISTA2003 p.161

- Todo ser humano tiene derecho al reconocimiento de su personalidad jurídica.
- Todos somos iguales ante la ley, esto, es a todos debe aplicarse de igual manera.
- Toda persona tiene derecho al recurso de amparo.
- Nadie podrá ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado.
- Toda persona tiene derecho a ser oída y tratada con justicia por un tribunal imparcial.
- Toda persona acusada de delito tiene derecho a que se presuma su inocencia, mientras no se pruebe su culpabilidad conforme a la ley.
- Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país.
- Toda persona tiene derecho a ocupar un puesto público en su país.
- La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público: esta voluntad se expresará mediante elecciones auténticas.
- Toda persona tiene derecho a la seguridad social y a obtener la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales.
- Toda persona tiene derecho al trabajo en condiciones equitativas y satisfactorias.
- Toda persona tiene derecho a formar sindicatos para la defensa de sus intereses.
- Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud, la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios.
- Toda persona tiene derecho a la salud física y mental.
- La maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia especiales.
- Toda persona tiene derecho a la educación en sus diversas modalidades
- La educación primaria y secundaria será obligatoria y gratuita.
- Tenemos derecho a la seguridad pública.
- Los padres tienen derecho a escoger el tipo de educación que habrá de darle a sus hijos³².

Todos los derechos humanos y de la mujer mencionados anteriormente se retoman en el Programa de Formación ciudadana para Mujeres propuesto, a través de técnicas que buscan la reflexión, tomando como ejemplos casos en los que se tiene que determinar el tipo de derecho que se ejerce en la situación, de esta manera se busca el conocimiento, la identificación, y la exigencia de algunos de los derechos tanto civiles, políticos, y derechos humanos inclusive los más relacionados con los derechos de la mujer, también se alienta a la mujer a conocer más sobre estos derechos y estar informada.

Incluimos en este trabajo de investigación estos conceptos básicos de formación, para tener un acercamiento al propósito inicial de nuestra propuesta,

³² CUEVAS AGUILAR, Magdalena. Manual de Capacitación Derechos Humanos, Enseñanza-Aprendizaje-Formación. México Comisión Nacional de Derechos Humanos. 1993 p.24,32,35.
Hernández González Diana
Juárez Zarco Karina

y para ello creemos conveniente tener estas nociones previas. Teniendo en cuenta que uno de los objetos principales de la pedagogía es el estudio del proceso formativo del ser humano, a continuación presentamos de la misma manera un acercamiento a la formación ciudadana y ciudadanía sustentado por diversos autores que a lo largo de la historia y hasta la actualidad han contribuido a acrecentar estos conceptos que son trascendentales para el desarrollo de nuestro trabajo.

3.2 Marco Conceptual

3.2.1 Formación

La educación no es solamente una expresión formal como se ha creído, dentro de ella se expresan también las capacidades reales y potenciales de los sujetos para actuar en todos los aspectos de la vida social. Por esta razón, “en el marco de nuestras realidades contemporáneas, la ética y la educación deben pensarse justamente como un sistema procreador y anticipador de la construcción social y cultural de individuos, grupos, asociaciones e instituciones”³³.

El presente Proyecto se inscribe en la amplia temática de las Formación Ciudadana con la finalidad de aportar conocimientos y metodologías que permitan promover alternativas para el desarrollo sostenible de las localidades en las que se trabaje y contribuir así al mejoramiento de la calidad de vida de su población. Para ello, se proponen diseñar estrategias para intervenir en las relaciones existentes entre las comunidades. De este modo, se espera contribuir con la Formación Ciudadana a través de la educación formal y no formal y el desarrollo de competencias críticas y reflexivas a través de nuestra propuesta.

Para Honoré la formación es “construir una cultura, escoger un campo de investigación y de práctica para compartir con otros el descubrimiento de nuevos medios, elaborar nuevas reglas y fabricar nuevos modelos”.³⁴ Como podemos comprender el concepto de formación implica abordar un campo en construcción. Se alude a ésta implícita o explícitamente, encontramos en varios pensadores un amplio panorama sobre este concepto.

La formación ciudadana implica el fomento de una cultura política que estimule la participación cívica y civilizada, así como el respeto a los derechos humanos,

³³ Ponencia presentada en el FORO INTERNACIONAL: ÉTICA Y EDUCACIÓN”. UNA FORMACIÓN PARA NUESTRO TIEMPO, organizado por el Instituto de Fomento e Investigación Educativa A.C en colaboración con la UNESCO

³⁴ HONORÉ, B. Para una teoría de la formación. Narcea, España. 1980, pp. 125-126.
Hernández González Diana
Juárez Zarco Karina

a las diferencias culturales y a las minorías, tanto en el ámbito público como privado, en un marco de justicia y libertad.³⁵

Por ello, la tarea esencial de la educación, ya sea formal o informal³⁶, será la de proveer a la población en general de los principios que dan forma a la democracia, sus valores, así como las habilidades y destrezas que estimulen su disposición a participar y a involucrarse en los asuntos públicos. Hacemos aquí la acotación de que en la propuesta sugerida en este proyecto toma estas bases esenciales, promoviendo estos principios por medios de las competencias, a través de las técnicas aplicadas, para llegar a incentivar esa semilla que esperamos genere el *llegar a ser* ciudadanos en este caso.

En torno a esta visión se considera que la formación ciudadana debe ser un instrumento estratégico para conciliar el ejercicio de derechos ciudadanos con la vida social, política y moral; hablar de formación ciudadana implicará por lo tanto, un ámbito en la vida de los seres sociales que pueda asimilar, transmitir y crear las condiciones favorables, hacer efectivo el ejercicio de los derechos ciudadanos en distintos entornos, para así fomentar el bienestar social, la cultura, el desarrollo moral, la participación cívica, entre otros aspectos.

Varios hechos históricos han sido determinantes para el desarrollo de la educación, reflexionando así sobre la evolución de la misma en torno a la formación ciudadana, para tener una visión más general acerca de estos hechos, empezaremos mencionando que la educación del ser humano ha sido ligada a la democracia desde el pensamiento griego, donde se encuentran claves decisivas para conocer la relación entre democracia y educación; Aristóteles³⁷, por su parte, pensó al hombre como un animal político (*zoon politikon*) y, al reflexionar sobre los rasgos de una comunidad de hombres libres, descubrió algunos de los problemas típicos de toda democracia.

A su vez los sofistas se preocuparon por la capacitación del ciudadano desde un punto de vista práctico; Sócrates promovió el autoconocimiento y pregonó el cultivo de la virtud civil; Platón ingenió una República diferenciada y ordenada, sustentada en la educación:

Algo de educación popular existió en la Edad Media. Está ampliamente documentado el papel que en ese sentido cumplieron las escuelas monásticas, parroquiales y catedralicias, pero la significación social de la escuela fue necesariamente pobre en una sociedad en donde la cultura era privilegio

³⁵ GUEVARA NIEBLA, Gilberto, Democracia y Educación. Cuadernos de divulgación de la Cultura Democrática: Instituto Federal Electoral, México, (s/a).

³⁶ Entendemos por educación formal: la que se circunscribe a las instancias oficiales destinadas a la educación: desde la escuela primaria a la universidad; y por educación informal a todo proceso de conocimiento desarrollado por fuera de lo antes descrito.

³⁷ ARISTÓTELES, La política, Espasa Calpe Mexicana, Colección Austral, México, 1990.
Hernández González Diana
Juárez Zarco Karina

exclusivo de la nobleza. En ese orden, el imperio de la Iglesia cristiana sobre las conciencias era absoluto y las ideas seculares, la incredulidad, la herejía y la impiedad eran perseguidas de manera implacable por agencias como la Santa Inquisición. La socialización, el proceso de adquisición de hábitos que capacitaba a las personas para integrarse a la vida de la comunidad, se realizaba en el hogar y en la iglesia. Hubo en esos siglos algunos desarrollos civilizatorios, limitados y lentos; en realidad, se menciona que el signo distintivo de esa época no fueron las luces sino la oscuridad.

Otra vertiente que ha influido en la formación del hombre es el Humanismo, el cual tiene el propósito de insistir en la necesidad de que “la formación no tenga sólo en cuenta la acentuación genérica de los valores de la creación y de la libertad espiritual, sino que debe aclarar sus relaciones con la tradición, para justificar el progreso y la historia, con la existencia de una norma ética y social”³⁸.

Ya para el siglo XVII, Juan Amos Comenio, en su *Didáctica Magna*, propuso un método que permitiera enseñar “todo a todos”, fue iniciador de una época de renovación pedagógica más centrada en el hombre. Asimila el espíritu de cambio humanista, renacentista, y es el impulsor de una moderna concepción del hombre y de la sociedad; Desarrolla en su *Didáctica Magna* la idea del hombre como un microcosmos, conciliando una visión religiosa con una visión naturalista. Por tanto, menciona que: “La formación del hombre es una tarea de todos y para todos de modo tal que la virtud, el desarrollo de las buenas costumbres y el bien de la sociedad dependen de la educación”³⁹.

Las diversas posturas que se han ido adquiriendo respecto a la formación del ser se han ido conservando y modificando con el tiempo, otra propuesta fue la de Rousseau quien menciona que la educación se va definiendo como un medio institucional que permite transformar al hombre, resaltando que: “*No toda educación contribuye a la formación del ciudadano*. Hay, en realidad, dos tipos de educación: la *natural*, que sirve para guiar al niño en su desarrollo, desde el nacimiento hasta el punto donde adquiere conciencia de sí mismo y se enfrenta a los problemas de la moral y la religión⁴⁰” (esta educación es la que describe ampliamente el ginebrino en su obra *Emilio*, quien recibe orientaciones definitivas sobre moral y religión a través del vicario saboyano). Pero junto a la educación natural, Rousseau formula la necesidad de una *educación pública*.

Otra concepción que abordaremos es la del pensamiento de Kant en el campo de la educación que comprende desde la Ética, pero es importante no perder de vista que la razón pura y la razón práctica, no son sino usos de la misma

³⁸ MORANDO, Dante. *Historia crítica del problema educativo*, Editorial Luis Miracle. Barcelona 1972. pp 162-193.

³⁹ ABBAGNANO, N. y Visalberghi, Op. Cit. p. 303. A. *Historia de la Pedagogía*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica, 1964.

⁴⁰ ROUSSEAU, J.J., *El contrato social*, Nuestros Clásicos, UNAM, México, 1969
Hernández González Diana
Juárez Zarco Karina

facultad humana, razón por la cual, Kant salió al paso frente a quienes siempre han separado teoría y práctica⁴¹.

Desde el punto de vista de la historia de la formación, Kant está considerado como un exponente válido de la Ilustración y aparece, por ejemplo, en todos los manuales alemanes sobre el tema como punto de partida de una Ilustración concebida en un sentido internacional. En especial, su respuesta a la pregunta de qué es la Ilustración- en concreto, que cada ser humano había de encontrar el coraje para servirse de su propio entendimiento, siempre contrapuesto a la cobardía y a la pereza- circunscribe el horizonte de la Ilustración, incluso en la Alemania unificada.

Lo que Kant propone es que se debe buscar que el estudiante actúe bien de acuerdo con sus propias máximas y no por costumbre, y que no solamente practique el bien, sino que lo haga porque es el bien. Es necesario que el estudiante valore el principio y las consecuencias de la acción a partir de la idea de deber. La educación es, por encima de todo, formación de la conciencia, es decir, formación para el cumplimiento del deber por el deber. El concepto del deber contiene el de una voluntad buena. Aquí resuenan en toda su significado los planteamientos de la Fundamentación de la Metafísica de las Costumbres. Aunque todo el mundo nos engañe, no debemos engañar y aunque podamos mentir no podemos aceptar que eso sea una Ley Universal⁴².

En el proceso de formación, particularmente en la escuela, la obediencia tiene relación. La obediencia es, en primer lugar, acatamiento a la voluntad de quien lo dirige y, en segundo lugar, acatamiento a la voluntad reconocida como razonable y buena. Puede derivar de la fuerza o de la confianza. La última es voluntaria. En sentido moral, la obediencia es sumisión a las reglas del deber. Hacer algo por deber, significa obedecer a la razón. El hombre no llega a ser moral, sino, sólo cuando eleva su razón a las ideas de deber y de ley⁴³. Esto significa que el concepto del deber no sólo entraña una significación normativa, sino que también es la única fuerza eficaz como móvil. De allí que hemos de esforzarnos porque la idea de obligación se convierta en motivo suficiente para realizar todos nuestros actos y tomar en cuenta que para Kant el deber para

⁴¹ En la Introducción a la Crítica de la razón práctica Kant precisa los usos de la razón, distinguiendo el uso teórico del uso práctico. El uso teórico se refiere a los objetos de la mera facultad de conocer; el uso práctico, en cambio, se ocupa de los fundamentos de determinación de la voluntad. Cfr. Crítica a la Razón Práctica, trad, Miñana y Villasagra, E., y García Morente M., Ed. Porrúa, S.A., México 1975, Pág. 101.

⁴² Es importante tener en cuenta que el cumplimiento del deber está por encima de cualquier inclinación, así ésta concuerde con aquel. "...conservar cada cual su vida es un deber, y además todos tenemos una inmediata inclinación a hacerlo así. Mas, por eso mismo, el cuidado angustioso que la mayor parte de los hombres pone en ello, no tiene un valor interior, y la máxima que rige ese cuidado carece de un contenido moral. Conservan su vida conformemente al deber, sí; pero no por deber. En cambio, cuando las adversidades y una pena sin consuelo han arrebatado a un hombre todo el gusto por la vida, si este infeliz, con ánimo entero y sintiendo más indignación que apocamiento o desaliento, y aún deseando la muerte, conserva su vida, sin amarla, sólo por deber y no por inclinación o miedo, entonces su máxima sí tiene contenido moral" (Fundamentación de la Metafísica de las Costumbres, Trad. García Morente M., Edit. Porrúa, México 1975, pág. 24)

⁴³ KANT. I., Tratado de Pedagogía. Págs. 55-56.

consigo mismo consiste en que el hombre preserve en su propia persona la dignidad del género humano.

Por su parte Hegel sostiene que el sujeto sólo se forma como tal en sus objetivaciones, en la creación de la cultura. Por lo tanto, cuando hablamos de la formación del sujeto estamos hablando también de la formación cultural. “No hay sujeto sin objeto, ni objeto sin actividad del sujeto, pero no cualquier actividad es formativa, sino sólo aquella que se origina en la necesidad y se recupera en la experiencia. Como decía Hegel, el presente sin necesidad es hábito de vivir, hastío político, actividad sin oposición ni sentido, blando deslizarse sobre sí mismo; es, en suma, la muerte del sujeto (aunque el individuo siga vivo biológicamente) y la muerte de la cultura (aunque los saberes y las instituciones sigan ahí). El proceso de la formación es, en cambio, aliento que surge de la necesidad, es movimiento, es historia”⁴⁴.

La formación, es para Hegel un proceso que desde el presente, mira al pasado como experiencia o lección, pero también al futuro como utopía o como esperanza. “Desde esta perspectiva, el sujeto de la eticidad es también sujeto histórico por cuanto en la actividad del presente recupera la experiencia propia y ajena y transforma la realidad cultural, social y personal presente preparando las condiciones de un futuro deseable.”⁴⁵ Viéndolo desde esta perspectiva se entiende que la actividad formativa del sujeto de la eticidad crea cultura, se crea a sí mismo y da sentido a la historia.

Para que la educación tenga un carácter formativo, es menester que el educador ponga al sujeto en situaciones que le demanden: a) distinguir si su preferencia obedece o no a necesidades radicales; b) determinar si la realidad presente ha de ser transformada para satisfacer esas necesidades y en qué sentido debe hacerse tal transformación (es decir, de acuerdo con qué pauta u horizonte axiológico); c) comprometerse interiormente a actuar para transformar la realidad; d) realizar las acciones necesarias para hacer efectiva dicha transformación.⁴⁶

Lo que Hegel expone que la educación tiene como horizonte la dignidad humana, lo que implica el socializar conscientemente, inculcar con responsabilidad, contribuir al desarrollo del educando y favorecer su proceso formativo.

Sin embargo, estos acercamientos que tenemos del concepto de formación son diferenciados, se encuentra también que el concepto de formación es un concepto polémico e implica abordar un campo en construcción.

⁴⁴ HEGEL, Cfr. Ma. Teresa. Yurén, Sujeto, eticidad y educación en la obra de Hegel. Pp 1 – 14.

⁴⁵ ABBAGNANO, N y A. Visalberghi. Historia de la pedagogía. Fondo de cultura económica. México 1987. “Hegel: los principios de su filosofía”. Pp 457-465.

⁴⁶ Idem, Pp 457-465.

En este espacio hacemos algunas referencias en cuanto al concepto: para Gadamer, "la formación pasa a ser algo muy estrechamente vinculado al concepto de cultura. Designa en primer lugar el modo específicamente humano de dar forma a las disposiciones y capacidades naturales del hombre"⁴⁷

La formación se refiere a "algo más elevado y más interior" (Gadamer, 1997:39); la formación como proceso interior se encuentra en constante desarrollo y progreso, mientras que la cultura representa desarrollo de capacidades y talentos. De allí que la formación identifica el proceso orientado a un fin. Así la educación busca el desarrollo pleno de las posibilidades del sujeto donde la libertad es su condición fundamental y ésta alcanza su mayor expresión en el interior de los individuos, como diría "En la formación, uno se apropia por entero, de aquello en lo cual y a través de lo cual uno se forma".

Esta actividad, se da a partir de dos momentos uno de introspección y otro de extraversion, en el primer caso el individuo toma conciencia de sí y en el segundo toma conciencia de lo otro, lo que le permite aprender o aceptar de otros y de las otras cosas.

La sensibilidad se da como proceso histórico y toma cuerpo en la comprensión, lo que le permite a los individuos pasar de un estado de no formación a uno de formación, en otras palabras y de acuerdo con Gadamer "el sentido general de la medida y de la distancia respecto de sí mismo y en esta misma medida poder elevarse por encima de sí, hacia la generalidad"⁴⁸.

Esta capacidad del ser para obtener un sentido de sí mismo aflora desde la capacidad de narración que la persona tiene para dar significado a lo que hace, mediante juicios. Gadamer lo conceptúa de la siguiente manera: "La habilidad para construir narraciones y para entender narraciones, es crucial en la comprensión de nuestras vidas y se constituye en el "lugar" para pasar nosotros mismos al posible mundo en el que nos enfrentamos. De allí, que la formación alcance el nivel plantado de lucidez como arte y medio por la ruta del conocimiento (formación).

A criterio de Gadamer, la formación (Bildung)⁴⁹ es el elemento característico de las ciencias humanas en el siglo XIX, hasta el punto que la asociación entre hermenéutica y teoría de la formación —establecida ya en aquel entonces— continúa siendo válida, hoy para dar respuestas a las cuestiones e interrogantes que se abren en el campo pedagógico. Por consiguiente, la historicidad no es

⁴⁷ GADAMER, Hans-Georg. Verdad y método, Vol. 1, Sígueme, Salamanca. 1977, p. 39

⁴⁸ Idem. Pp 51.

⁴⁹ El término alemán Bildung, que traducimos como «formación», significa también la cultura que posee el individuo como resultado de su formación en los contenidos de la tradición de su entorno. Bildung es, pues tanto el proceso por el que se adquiere cultura, como esta cultura misma en cuanto patrimonio personal del hombre culto. No traducimos dicho término por «cultura» porque la palabra española significa también la cultura como conjunto de realizaciones objetivas de una civilización, al margen de la personalidad del individuo culto, y esta suprasubjetividad es totalmente ajena al concepto de Bildung, que está estrechamente vinculado a las ideas de enseñanza, aprendizaje y competencia personal.

una limitación de la razón para alcanzar la verdad, sino una condición positiva de la verdad.

En el “ciclo moderno” de una educación comunitaria latinoamericana se inaugura con la experiencia y la producción intelectual de Paulo Freire.

El Freire de los años sesenta constituye una metáfora viva del profundo cambio que experimentó el movimiento educativo en nuestro continente. En torno al pensamiento freiriano se articularon, desde entonces, prácticas, sueños e ideas que paulatinamente constituyeron el campo de la identidad cultural y política de la “educación liberadora”⁵⁰

Esta educación se nutrió de las experiencias de los movimientos populares que, con una fuerte carga ideológica y política transformadora, se desarrollaban en la mayoría de los países del continente, como expresión del contradictorio proceso de modernización que se vivía. La “educación popular” y su “pedagogía del oprimido” dieron sustento cultural y ético a estas movilizaciones populares e impulsaron una aproximación a una teoría crítica del capitalismo modernizador.

Las exigencias políticas y materiales de las luchas de los movimientos populares en este ciclo fundacional de la educación comunitaria y las disputas ideológicas que se desarrollaban en el campo de la izquierda latinoamericana, llevaron a que las matrices intelectuales de los educadores se orientaran hacia las corrientes radicales, tanto de la teología de la liberación como del propio análisis marxista sea en su versión althuseriana o bien en la versión maoísta.

No se puede dejar de mencionar que desde este ciclo “moderno” o fundacional la educación comunitaria ha tenido una fuerte manifestación intelectual. Quizás éste sea uno de sus principales atributos: establecerse como una práctica reflexiva. Sin duda, Freire tiene una influencia decisiva en esta orientación, pues su producción pedagógica valoraba la capacidad de sistematizar los aprendizajes, a través de la investigación participativa, lo que hacía del educador un intelectual activo y dialogante con la cultura popular.

No obstante, este proceso temprano de constitución intelectual de la formación comunitaria no ha sido homogéneo, sino plural, diverso y contradictorio. No ha existido una sola visión política de esta educación. Más bien ella se ha establecido históricamente como un campo polémico. El mismo Freire desarrolló un tipo de práctica pedagógica que no aspiraba a elaborar certidumbres cerradas, sino mapas intelectuales y políticos abiertos a la recreación constante.

Este fue un factor clave para explicar que la educación de los sectores populares desarrollase una capacidad dinámica y permanente de autocrítica. Tal como se manifiesta en algunos de los últimos textos de Freire nos dice:” La

⁵⁰ REBELLATO, José Luis, "Habermas y Paulo Freire: ¿Diálogos encontrados?", en Revista de Educación y Derechos Humanos, núm. 31, Montevideo, Uruguay, Editada por el Serpaj-Uruguay.
Hernández González Diana
Juárez Zarco Karina

reconstrucción crítica de la educación emancipadora se hizo a una escala hermenéutica, fijando, en cada situación, los horizontes de sentido de sus actuaciones, relativizando el objetivismo, y abriendo campo a la reconstrucción de una memoria pedagógica crítica que posibilite la comprensión de una construcción plural de fines, estrategias y orientaciones éticas y políticas”⁵¹.

En primera mitad del siglo XX se produjo una renovación importante en la filosofía de la educación y en los métodos de enseñanza. El aporte proveniente de los Estados Unidos es relevante, en particular los estudios de John Dewey.

Dewey y otros contemporáneos, proponían que “La formación del pensamiento y la ciencia se formaban en la práctica, eran dependientes de ella, y debían ser instrumentos para la solución de problemas y la construcción de la vida”⁵². En consecuencia, rechazando métodos tradicionales de educación que privilegiaban la transmisión de conocimientos y la memorización, en su opinión la principal tarea de la educación consistiría en enseñar formas de pensar como modelos para solucionar problemas concretos.

Dewey dio gran importancia a la dimensión social de la educación, y veía que se debía educar para la democracia. Formó parte de una generación de personas que promovió nuevas formas para abordar la enseñanza tales como la praxis educativa, el Método general que se guía con fines y el Método Individual tomando en cuenta la actuación del educando, las cuáles han dado impacto en la educación contemporánea.

Por otro lado, casi todas las variables de formación nos proporcionan enfoques distintos, así Gilles Ferry como pedagogo es una de las figuras fundadoras de las Ciencias de la Educación en Francia, dictó un seminario en 1996, en la UBA, del cual surgió este documento, que consta de dos partes. La primera, "Casos y problemática de la educación de adultos", es un trabajo traducido por primera vez al castellano, en el que se presenta la formación docente como un caso particular de la formación profesional. La segunda parte, "La formación: dinámica del desarrollo personal", constituye el seminario mencionado y se plantea el concepto de formación con una profundidad poco común: "La formación como dinámica de un desarrollo personal que cada sujeto hace por sus propios medios"⁵³.

La formación que tengamos como formadores y en consecuencia la manera como desarrollemos nuestra tarea cotidiana, tienen un fuerte impacto sobre las prácticas y los modelos de trabajo que asuman nuestros “formados”. En este sentido, Ferry sostiene que "...el modelo pedagógico adoptado por los formadores, cualquiera que sea, tiende a imponerse como modelo de referencia

⁵¹ FREIRE, Paulo, Pedagogía del Oprimido, Editorial Siglo Veintiuno, México 1999.

⁵² DEWEY, John, La Concepción Democrática En Educación, En "Democracia Y Educación", Ed. Losada. 1967, Bs. As.

⁵³ GILLES, Ferry. "Pedagogía de la formación", Tomo/6 - ISBN: 987-9191-14-5 - Págs.: 128.

de los "formados". Estos se ven conducidos a reproducir los procedimientos, las actitudes, el estilo de comportamiento desarrollado por los formadores y la institución de formación"⁵⁴.

La formación es un proceso que se genera y se dinamiza a través de acciones orientadas hacia la transformación de los sujetos; por ello afirma Barbier que "las actividades de formación forman parte de las actividades o de los procesos más generales de transformación de los individuos"⁵⁵.

Apuntando a una caracterización de ese proceso denominado formación, Honore describe una dinámica que refleja quizá la esencia misma del concepto: "la formación puede ser concebida como una actividad por la cual se busca, con el otro, las condiciones para que un saber recibido del exterior, luego interiorizado, pueda ser superado y exteriorizado de nuevo, bajo una nueva forma, enriquecido, con significado en una nueva actividad"⁵⁶. En otros términos, el proceso de formación se da en una dinámica exterioridad-interioridad-exterioridad, que transforma no sólo a los individuos, sino a la colectividad de la que forman parte y a la cultura que construyen.

Justamente desde una visión de la formación en la que el hombre recibe "saberes" del exterior que interioriza y resignifica, para luego exteriorizarlos nuevamente, se entiende que el concepto de formación está íntimamente vinculado al de cultura; así se expresa en el planteamiento de Díaz Barriga⁵⁷, cuando afirma que "la formación es una actividad eminentemente humana, por medio de la cual el hombre es capaz de recrear la cultura".

3.2.2 Formación Ciudadana y Ciudadanía

Parte de la definición de formación de Gilles Ferry, que entiende la formación como "dinámica de un desarrollo personal que cada sujeto hace por sus propios medios". "Formarse es aprender a devenir, es construir el propio camino de desarrollo personal y profesional". El objetivo de su formación es llegar a saber hacer y a ser; en otras palabras nos menciona que formar es ayudar a formarse.

La formación ciudadana ha cristalizado, tradicionalmente, en el curso de instrucción cívica o civismo. A fines del siglo XIX y principios del XX, con el triunfo de los estados nacionales y el apogeo nacionalista que habría de desembocar en la Primera Guerra Mundial, el civismo adquirió enorme importancia como vehículo de afirmación de la identidad nacional.

⁵⁴ GILLES, Ferry. "El trayecto de la formación". Paidós educador. México. 1990. Pág 61

⁵⁵ BARBIER, Jean-Marie, La evaluación en los procesos de formación, Paidós, Barcelona, 1993.

⁵⁶ HONORE, Bernard, Para una teoría de la formación, Narcea, Madrid, 1980

⁵⁷ DIAZ BARRIGA, Ángel, "Investigación educativa y formación de profesores", en Cuadernos del CESU, núm. 20, unam, México, 1990.

Los efectos culturales de la evolución en la historia de la educación y la formación en sí, dieron lugar a una nueva situación y a un cuestionamiento del concepto de ciudadano y de educación ciudadana.

Estos conceptos se sometieron a revisión después de que se advirtieron una serie de cambios, acompañados de una nueva situación, así emergieron amplios enfoques de la ciudadanía como los que se presentan a continuación:

1. Ciudadanía como persuasión, socialización e indoctrinación. Se basa en la presunción de que los niños necesitan aprender las normas y valores de la sociedad y la cultura.

2. Ciudadanía como sensibilización ante los sucesos actuales. Se basa en el supuesto de que para ser buenos ciudadanos los muchachos deben familiarizarse con los sucesos importantes del momento.

3. Ciudadanía como el estudio de Historia, Civismo, Geografía y ciencias sociales afines. Se sustenta en el supuesto de que los buenos ciudadanos se hacen a través de la acumulación de datos sobre el escenario, la historia, el gobierno y la economía de la nación.

4. Ciudadanía como participación cívica y como acción cívica. Este enfoque se basa en la idea de que el buen ciudadano es capaz de participar directamente en los asuntos de la sociedad adulta.

5. Ciudadanía como pensamiento científico. El supuesto que la sustenta es que los alumnos deben ser entrenados en ciertos procesos intelectuales y procedimientos que los ayudarán a asumir sus responsabilidades.

6. Ciudadanía como proceso jurídico (legal). Supone que los conceptos constitucionales tradicionales son la base para la buena ciudadanía en una sociedad democrática.

7. Ciudadanía como desarrollo humanístico. Supone que la ciudadanía descansa en el crecimiento y desarrollo de una persona saludable y bien ajustada a su medio.

8. Ciudadanía como preparación para la interdependencia global. Este enfoque refleja la creciente preocupación sobre los programas restringidos a lo nacional

que descuidan las necesidades mundiales crecientes, los vínculos y las responsabilidades de la humanidad.⁵⁸

Ciudadanía, ciudadano, proviene del latín de "civitas": ciudad, y tiene la misma raíz que civilización. Dice relación con el talante y forma de vida propia de la ciudad, de ese tipo de ciudad que aún mantenía aquella escala donde la vida en comunidad era posible, donde existían comunidades, donde la convivencia era la atmósfera que impregnaba la existencia humana, ello por oposición a las formas de vida aislada propias de la ruralidad, donde no era tan necesaria e imprescindible la interdependencia, la complementación entre diversas formas de ganarse la vida, entre distintas actividades y quehaceres.

Jorge Osorio y Adolfo Castillo señalan que... "la formación de los ciudadanos(as) impone a los procesos educativos escolares y no escolares el desafío de distribuir equitativamente los conocimientos y el dominio de los códigos en los cuales circula la información social necesaria para la participación ciudadana, así como el de generar una formación valórica que desarrolle capacidades y competencia para desenvolverse responsable y críticamente en los diferentes ámbitos de la vida social."⁵⁹

Para Calderón, Hopenhayn y Ottone, la ciudadanía se entiende como... "la asimilación de la identidad cultural, como la combinación expansiva de los derechos de representatividad política, poder de negociación de intereses, derecho a la educación y el conocimiento, derecho a un ingreso digno, y derecho a la gestión propia (como agente económico y como actor social)"⁶⁰.

Afirman también que una cultura de ciudadanía extendida no se construye por decreto o programa, sino que es producto de un proceso abierto y de una continua resignificación de nuestra identidad. Osorio y Castillo sostienen asimismo que es necesario... "considerar la ciudadanía como una cualidad social de la democracia fortalecida a través de la educación, mediante la capacitación de los ciudadanos para que éstos puedan participar en las instituciones de la sociedad civil, ejercer asociativamente el poder de control sobre el gobierno y resolver pacíficamente los conflictos."⁶¹

Desde nuestro punto de vista, el término Formación involucra un concepto más amplio que educación.

⁵⁸ DYNESON, T.L., GROSS, R.E. "Citizenship Education and the Social Studies: Which is Wliicli?", en Social Studies, vol. 73, pp, 229-234.

⁵⁹ OSORIO, J. CASTILLO, A. "Dimensiones educativas de la construcción de ciudadanía: Hacia una educación ciudadana latinoamericana en América Latina: entre el desencanto y la desesperanza", EZE, Santafé de Bogotá, 1997, p. 69

⁶⁰ CALDERON, F. Calderón, OTTONE, E. "Hacia una perspectiva crítica de la modernidad: Las dimensiones culturales de la transformación productiva con equidad", CEPAL, Documento de Trabajo N° 21, Octubre de 1993, p. 40

⁶¹ OSORIO, J. CASTILLO, A. op.cit., p.69

La educación como tal “se refiere a los procesos de socialización o enculturación gracias a los cuales el ser humano aprende y valora” (Calvo, 1991); También se aboca al “Desarrollo natural, progresivo y sistemático de todas las facultades” como lo indica Pestalozzi, así encontramos también que es el “Adquirir en la mayor medida posible los conocimientos que ayuden con más eficacia a desenvolver la vida individual y social bajo todos sus aspectos limitándose a desflorar aquellos que concurren menos eficazmente a este desenvolvimiento” (H. Spencer); todo ello nos lleva a afinar nuestro concepto en el cual inferimos que la educación es concebida como un proceso de formación permanente: personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes; dentro de ella se constituye la articulación de los saberes teóricos y prácticos creando condiciones favorables para el crecimiento individual y social de los integrantes de una comunidad.

Percibiéndolo de esta manera la educación mantiene una relación directa con el desarrollo de la sociedad, la naturaleza, la cultura y se hace indispensable reconocer esa relación con la formación pues en un semejante orden de ideas, la educación debe facilitar la adquisición, aplicación y contextualización de conocimientos que potencializan la creatividad y el pensamiento permitiendo retomar los fenómenos vitales como oportunidades de aprendizaje significativo.

Por cuanto se acepta que a través de mecanismos formales, no formales e informales se puede fomentar en el ciudadano el aprendizaje de conceptos y metodologías que faciliten la comprensión acerca del territorio en el que vive (sus orígenes, sus materiales, procesos actuales y el posible desarrollo futuro). Además la formación involucra el desarrollo de actitudes críticas en defensa de su entorno y la toma de decisiones políticas.

Es por ello que en la actualidad la importancia de la formación cívica ha tomado trascendencia en la nación puesto que desde Mayo del 2004 el Gobierno del Distrito Federal publicó la “Ley de Cultura Cívica⁶²” en la cual se pretende promover valores fundamentales para la cultura cívica en el Distrito Federal, que favorecen la convivencia armónica de sus habitantes entre otros aspectos.

Forjando hasta aquí estos conceptos básicos, tenemos en cuenta que la formación incluye el proceso de: *llegar a ser*, y aquí encontramos puntos interesantes para partir hacia crear consciencia del ser ciudadanos.

Hemos visto hasta ahora nociones significativas que complementan este trabajo de tesis, la siguiente sección se sitúa en plantearnos aquel contexto sociocultural en el que aterriza la propuesta de nuestra investigación dándonos una síntesis

⁶² Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal. Diario Oficial del Distrito Federal. 31 de Mayo de 2004, No. 48 Bis. Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

explicita de los rasgos que esta tubo a través del tiempo retomando de esta manera el lugar que ha ocupado la mujer a través de los años y los cambios a beneficio de la misma.

3.2.3 Contexto sociocultural de las mujeres.

En esta investigación se pone en evidencia la situación actual que se contempla sobre la mujer tomando en cuenta que es un sujeto de derechos y que participa tanto social ciudadana y comunitariamente, sin embargo, se presentan de manera poco visible y limitada por causas como la división sexual del trabajo la responsabilidad en el hogar, el trabajo doméstico y el cuidado de los niños.

Ante la situación es preciso que al abordar el tema de la “mujer” integremos algunos conceptos que van de la mano tal como el de género al cual entendemos como “el conjunto de ideas creencias, expectativas, prohibiciones, deseos, imágenes y características de cada sociedad y cada cultura atribuye a las personas según hayan nacido con órganos genitales masculinos o femeninos⁶³ .

El género determinado por la sociedad se da mediante condicionamientos y las estructuras ideológicas sociales, económicas y políticas.

Entonces de acuerdo al sexo (Diferencia biológica entre hombre y mujer, distintos genitales, masa muscular, y funciones biológicas como la menstruación, amamantamiento y gestación.)⁶⁴. Se va dando una asignación de género en donde la sociedad limita reprime y controla al niño y la niña para formar su identidad, la idea valoración de quiénes y de cómo debe ser. Es necesario también acentuar las diferencias entre pueblos así como de sus habitantes así que la cultura también interviene en la construcción del género.

Para comprender en toda su magnitud el enorme cambio que ha experimentado en las últimas décadas la condición femenina debemos, en primer lugar, estudiar brevemente cuál fue la situación de la mujer en épocas anteriores.

La mujer ha ocupado como regla general una posición subordinada con respecto al hombre en las sociedades que anteceden a la actual.

En la Grecia de Platón y Aristóteles ser mujer no era, desde luego, algo deseable. Las mujeres tenían prácticamente el mismo estatus social que los esclavos, lo que suponía que no podían participar en la política ni tener derechos.

⁶³ LOZANO, Itziar. Taller de Diseño y Planificación del Programa Regional de género para el ACNUR en las Americas. México 1998

⁶⁴ FERRO CALABRESE, Cora. “Primeros pasos en la Teoría Sexo-Género”. UNA, CEN- MUJER. San José, Costa Rica, 1998

La exclusión de las mujeres de la vida pública hacía que ésta quedara relegada a la vida doméstica: el mantenimiento de las posesiones y las tareas domésticas, así como el cuidado de los niños eran sus tareas cotidianas. La mujer no era ciudadana, si no hija o esposa de ciudadanos, no había escuelas especiales para muchachas y la educación no se dirigía a ellas, todo lo aprendían en el ámbito privado de su madre, hermanas o esclavas. Por lo tanto, el analfabetismo era muy alto en este grupo.

El paso a la edad adulta en la mujer venía marcado por el casamiento, verdadero rito de paso para ella. El matrimonio no era una relación privada hombre-mujer, sino una transacción masculina, un contrato entre el padre de la novia y su futuro marido. El padre entregaba a la hija junto con una dote, y ésta pasaba de la casa paterna a la casa del marido, propiciando con ello el orden ciudadano: la herencia y los hijos legítimos, futuros ciudadanos de la pólis. Esto provocó también que el infanticidio femenino en Grecia estuviera bastante extendido, y que la exposición o el abandono de las hijas fuera más frecuente que el de los hijos varones⁶⁵.

Los derechos de la mujer no aumentaron con respecto a las civilizaciones egipcia y mesopotámica. Las leyes reconocían el divorcio y el repudio de la esposa sin necesidad de alegar motivo alguno. La mujer, sólo en caso de malos tratos, podía conseguir que se disolviera el matrimonio. Por lo demás, pasaba toda su vida confinada en el hogar, y tenía a su cargo el cuidado de los hijos y de los esclavos sin que se le permitiera participar en los negocios públicos. De niña vivía al lado de su madre y se casaba a los 15 años sin ser consultada. La familia romana era esencialmente patriarcal. El pater familias, o sea, el marido, constituía la cabeza visible de la misma y ejercía una autoridad completa sobre los demás miembros de la casa (...) La mujer romana mejoró su posición respecto a la griega, aunque siempre estuvo bajo la tutela del hombre.

En la Edad Media, tanto hombres como mujeres comunes, tenían los mismos oficios o labores, no había diferencia, había barberos y "barberas" que se dedicaban a hacer sangría (un remedio que curaba toda clase de malestares), además, el barbero (a) era también el cirujano. Las mujeres al igual que los hombres bordaban, fabricaban guantes y sombreros. En el oficio del metal, las mujeres, eran agujeteras, cuchilleras, herraban caballos, fabricaban tijeras, cerrajeras, joyeras, orfebres y talladoras de oro. También ellas eran vendedoras de carne, fruta, pan leche, queso y pescado. En las guerras fueron espías y grandes luchadoras. Otras se dedicaron a la literatura y escribieron fábulas y layes (pequeños cuentos). Las mujeres tuvieron muchos oficios, aunque los únicos que fueron exclusivamente femeninos, fueron aquellos donde se trabajaba con seda, porque se necesitaban manos suaves y dedos delicados.

⁶⁵ ARISTÓTELES, La república, V 455 456.
Hernández González Diana
Juárez Zarco Karina

La mujer era el núcleo de la pareja y de la casa, la mujer común se dedicaba a hacer las tareas domésticas, todas las mujeres, tanto nobles como comunes, educaban a sus hijos, y se encargaban de la salud y la higiene.

Había escuelas para niños y niñas, separadas, en ellas, las niñas aprendían latín, a leer, a escribir y principalmente las sagradas escrituras⁶⁶.

En el siglo XIII las mujeres desempeñaron no sólo los oficios textiles y de la confección, sino los de panaderas, mesoneras, trabajos del cuero, del metal etc.

En términos generales, los salarios femeninos eran inferiores a los masculinos, lo que dio lugar a la participación de la mujer en los movimientos revolucionarios de las ciudades medievales.

En definitiva, a una sociedad, la medieval, que acepta o tolera la presencia de la mujer en la mayoría de los sectores de la vida social, cultural e incluso política, le sucedió otra, el Renacimiento, de varones y sólo para varones que terminó con las conquistas femeninas de los siglos XI al XIII, ocultando tras su fachada de progreso la regresión de la mujer en el seno social⁶⁷.

En el siglo XV se denuncia el trabajo femenino como causa de la falta de trabajo del hombre, lo que condujo a que diversas legislaciones europeas prohibieran el empleo de las mujeres en los oficios, y así, hacia 1600 la mujer había desaparecido prácticamente de la vida profesional.

Se encuentra que antes de la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano (1795), durante la Revolución Francesa se alzaron voces de mujeres planteando un cambio. No podemos dejar de recordar que desde 1789 la lucha por los derechos políticos se ha venido realizando de manera frontal. Durante la Revolución Francesa, Olympe de Gouges presentó su Declaración de los Derechos de la Mujer, bajo el influjo de las ideas del marqués de Condorcet, miembro de la Asamblea. De Gouges señalaba que si las mujeres eran pasadas por la guillotina, que si tenían derecho a morir, también deberían tener derecho a tomar parte de las decisiones que evidentemente les afectaban.

Por consiguiente, para el Siglo XVIII, el despertar de la revolución industrial significó la muerte de la mujer como entidad económica activa, y el “siglo de oro” la encontró encerrada en la casa al cuidado de sus hijos, su casa y su marido.

El papel de la mujer no ha estado ajeno a los cambios económicos, políticos y sociales vividos por la sociedad. En el curso del presente siglo la sociedad mexicana se ha transformado profundamente y la mujer ha participado de manera activa en tales cambios.

⁶⁶ CAGLIANI, Martín A. <http://webs.sinectis.com.ar/mcagliani/mujermed.htm>

⁶⁷ RODRÍGUEZ FERRARO, Analía. “Las Mujeres de la Edad Media”, Sinectis. Argentina.

Tradicionalmente el desempeño de la mujer ha estado ligado a su función reproductora. Ha sido el eje de la familia en las tareas del hogar y la crianza. Tanto la educación como la responsabilidad de los hijos recaen sobre ella.

Este tipo de participación femenina es, antes que nada, el resultado de condiciones históricas y sociales.

Así vemos que cuando era menester garantizar la sobre vivencia de la familia y la cantidad de los hijos constituía un factor clave para su continuidad, al tiempo que la prole crecía se integraba en algún tipo de actividad doméstica en el campo, adecuada a sus capacidades, para con ello contribuir a la consecución de los medios materiales para asegurar la reproducción del núcleo familiar (pastoreo, agricultura, ordeña, etc.).

En el régimen de ayuda familiar las familias requerían de muchos hijos, pues eran a la vez mano de obra y fuerza de trabajo y contribuían a la perpetuación del linaje familiar. En este esquema de reproducción social la escuela parecía un lujo ocioso. El fin primario del grupo familiar era generar riqueza inmediata.

La mujer dedicada exclusivamente a los hijos era dependiente económicamente.

A partir de la Revolución Mexicana el papel de la mujer inició la senda de la transformación. El requerimiento de capital humano calificado tomó un lugar preponderante. La educación de los hijos comenzó a ser la mayor preocupación y la necesidad de más recursos económicos para financiarla obligó a la mujer a colaborar en su procuración, para que en el largo plazo sus descendientes aprovechen la oportunidad de generar riqueza mediante el empleo remunerado.

Dedicar una cantidad creciente de los activos familiares a la formación de capacidades productivas en la descendencia es una de las causas de la necesidad de contar con dos fuentes de ingreso.

La dedicación al trabajo fuera de casa por parte del padre y de la madre redujo el tiempo disponible para la crianza y la educación de los hijos, lo que se tradujo en una complejización de los procesos de integración social.

Hoy las familias se muestran diferentes. La incorporación cada vez más extensa de las mujeres al mercado laboral ha cambiado las pautas de reproducción, cuyas consecuencias más palpables son: la disminución de la fecundidad, el que la nupcialidad se realice a una edad más tardía, un aumento de los divorcios, un incremento de la presencia de las mujeres en las instituciones educativas (públicas y privadas), la creciente operación de instituciones de crianza y enseñanza (escuelas y guarderías), el mayor uso de métodos anticonceptivos, etc.

La condición reproductora de las mujeres y la separación de roles entre los hombres y las mujeres en el trabajo las ha puesto en una situación de desventaja con respecto a los hombres. El trabajo productivo corresponde al

modelo de trabajo asalariado y por lo cual "vale", mientras el trabajo reproductivo no supone esfuerzo socialmente reconocido, pues esconde su naturaleza, en un deber y obligación. Su cumplimiento ha sido considerado superfluo, casi denigrante.

Asimismo el trabajo doméstico es fundamental, aun cuando no haya sido concebido como trabajo y se realice, aparentemente, sin ningún desgaste personal. El trabajo doméstico es el nuevo muro que habrá que quebrantar para alcanzar la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

México, como cualquier sociedad, está representado por su heterogeneidad y desigualdad y la condición de la mujer no está ajena a esta primicia. Más aún: la integración del sector femenino al trabajo productivo condujo a que ahora el trabajo reproductivo se niegue, se oculte y se minimice.

Al trabajo doméstico se le asigna un tipo de tarea muy visible: limpiar la casa, cocinar, ocuparse de la ropa; esto es, mantener las condiciones mínimas para preservar el funcionamiento del núcleo familiar. El trabajo doméstico es un trabajo rutinario para el que no se necesita especial calificación, que se transmite de madres a hijas y cuyas características principales son el esfuerzo físico y la monotonía.

Además, existen otras actividades silenciadas, a las que ni siquiera se les confiere categoría de trabajo: decisión sobre comidas, la relación con el entorno inmediato -como los vecinos-, las tareas rutinarias que exigen atención especial, el manejo de un conjunto de criterios complejos, etcétera. Sin embargo de ellas depende que la vida familiar resulte placentera o que sea una carrera de obstáculos.

Si bien es cierto que el porcentaje de mujeres que trabajan fuera de casa ha aumentado, sólo unas cuantas, que se desempeñan como profesionistas, políticas o empresarias, reciben un trato justo, una consideración social y un ingreso similar al del varón; y son ellas la referencia cuando se dice que estamos en una sociedad igualitaria. Pero éstas no son mayoría.

Sobre la mayor parte de las mujeres recae el trabajo doméstico, y peor aún cuando también se es partícipe del trabajo remunerado, con un salario menor al del hombre, lo cual no otorga autonomía alguna, sino, por el contrario, contribuye a aumentar la carga de trabajo.

Así la incorporación de la mujer al trabajo remunerado no ha conducido a la igualdad; la lucha de la mujer por un trato más justo e igualitario cada vez toma mayor importancia social, el reconocimiento del valor de la crianza y la comprensión de la maternidad cada vez están más lejos de ser una causa común.

Ya en el fin del siglo XX corresponde a la mujer una doble misión: lograr una participación social igualitaria y trabajar para generar en el ámbito familiar el

reconocimiento pleno a sus tareas y desempeño, corresponsabilizando al varón en la conducción diaria del hogar.

A continuación se presenta una cronología de los derechos de las mujeres, retomado de la recopilación del Instituto Nacional de las Mujeres para el IEDF:

1731. La inglesa Mary Astell publicó “la proposición formal dedicada a las damas para el mejoramiento de sus verdaderos y más grandes intereses.

1792. La inglesa Mary Wollstoncraf publicó la Reivindicación de los Derechos de la Mujer, uno de los manifiestos feministas más radicales.

1889. El 19 de julio de 1889, la dirigente alemana Clara Zatekin, pronuncia su primer discurso sobre los problemas de la mujer, durante el congreso fundador de la Segunda Internacional Socialista celebrada en Paris. Allí defendió el derecho de la mujer al trabajo, la protección de madres e hijos y la participación de la mujer en el desarrollo de los acontecimientos nacionales e internacionales.

1908. Mas de 130 Mujeres obreras ofrendan su vida el 8 de marzo de este año cuando se produjo un incendio en una fábrica textil en Nueva York, donde se habían encerrado para reclamar iguales derechos laborales que los hombres, dando surgimiento a la celebración del día internacional de la mujer.

El 8 de marzo Clara Ztekin, propuso en la Segunda Conferencia Internacional de Mujeres Socialistas celebrada en Dinamarca, que todos los años se celebrara un día de la mujer una manifestación internacional unificada en honor al movimiento en pro de los derechos y libertad de la mujer, la cual se aprobó por más de 100 delegados de 17 países.

1946. Durante el sexenio de Miguel Alemán en México se llevó a cabo el primer indicio del derecho de participar en elecciones federales así que en este año se reformó el artículo 115 para que las mujeres pudieran votar y ser votadas en elecciones municipales.

1952. La organización de Naciones Unidas Instituye el 8 de marzo como “Día internacional de la Mujer”

1953. No sería sino hasta el 17 de Octubre de 1953, durante la administración de Adolfo Ruiz Cortines, que llegó la reforma; y las mujeres obtuvieron el derecho al voto en todas las elecciones en el país y, al decir de algunos autores de textos sobre el período, sin que organizaciones de mujeres hayan presionado de manera intensa sobre dichos cambios. El artículo 34 quedó de la siguiente manera: “Son ciudadanos de la República los varones y las mujeres que, teniendo la calidad de mexicanos, reúnan, además, los siguientes requisitos: I. Haber cumplido los 18 siendo casados o 21 si no lo son y, II. Tener un modo honesto de vivir.”

1979. el 18 de diciembre de 1979, se aprueba la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer con ella se dio un gran paso hacia la meta de la igualdad de derechos para las mujeres. Esta convención conocida también como la Carta Internacional de Derechos de la Mujer representa un gran avance en el campo de los derechos de las mujeres.

1993. En la conferencia de Derechos Humanos, celebrada en Viena, por primera vez la comunidad internacional preciso en declarar y reconocer los derechos de las mujeres.

1994. el 9 de junio se aprueba por la Asamblea General de Estados Americanos, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer mejor conocida como Convención de Belèn do Parà. Firmada por México el 4 de junio de 1995.

1998. La organización internacional que vela por el respeto de los derechos humanos, Amnistía Internacional, adoptó oficialmente el uso de los términos Derechos de la persona humana, derechos humanos con lo que puso fin al término derechos del hombre.⁶⁸

En la actualidad a pesar de los espacios ya ganados por la luchas excepcionales de las mujeres, aún el trabajo doméstico es el lugar privado y cerrado es de la mujer y el espacio público y abierto pertenece al hombre y su trabajo y aunque la mujer labore aun continua con la carga del hogar así que de alguna manera el trabajo igualitario tanto en lo laboral como lo doméstico aun sigue siendo aspiracional y que como mujeres y futuras educadoras tenemos la gran responsabilidad de transmitir los valores cívicos tanto a las futuras adultas como a los futuros adultos.

Sin embargo hay otros espacios en los que aún existe la desigualdad de las mujeres para con los hombres; el político, el económico, el militar y el religioso, es preciso que estos ámbitos se logren equilibrar para que no exista poder de un sexo sobre el otro, a si que como anteriormente se comentó esto es un trabajo lento y de cuestión cultural.

Teniendo en consideración que nos hemos desplazado por importantes preceptos que vieron emerger a nuestro trabajo de tesis hemos obtenido hasta este capítulo toda la fundamentación teórica que requirió nuestra propuesta la cual se da a conocer en la siguiente sección.

⁶⁸ IEDF, Recopilación Instituto de las Mujeres del D.F. pp 1-3
Hernández González Diana
Juárez Zarco Karina

CAPÍTULO 4. PROPUESTA Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

4.1 Antecedentes de la propuesta

El Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), menciona que uno de sus fines es el de asegurar a los ciudadanos el ejercicio de sus derechos político-electorales y contribuir al desarrollo de la vida democrática, para lo cual la educación cívica se hace indispensable, como una tarea que no compete solamente al ámbito electoral, sino es de carácter permanente. En este marco, se establecieron diversas estrategias de educación cívica, a fin de incidir en el conocimiento, los valores y las prácticas de la población en favor de una cultura democrática.

Durante los últimos años se ha enriquecido el debate sobre la participación política de las mujeres y su natural incidencia en los ámbitos social y político. La importancia del mismo no ha pasado inadvertido para el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) el cual, consecuente con el mandato referente a contribuir al desarrollo de la vida democrática, y convencido de que ésta pasa necesariamente por el fortalecimiento de la mujer como un sujeto social consciente de sus derechos, obligaciones y capacidades para incidir en su entorno comunitario. Dado lo anterior se ha establecido un programa particular de educación cívica que responde a la necesidad de instrumentar acciones que atiendan a este sector de la población.

Con el objetivo de responder al mandato, que como institución pública tiene el IEDF, en lo que se refiere al fortalecimiento de la vida democrática en nuestra ciudad, se estableció una estrategia de apoyo a proyectos que desencadenaran procesos educativos y de participación, así como la articulación de iniciativas ciudadanas.

Para la consecución de estos propósitos, el Instituto a través de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC), puso en marcha como proyecto piloto, el Programa de “Formación Ciudadana para Mujeres”; del cual partimos como base para el desarrollo de nuestra investigación.

El proyecto de *Formación Ciudadana para Mujeres* pretende crear un proceso sistemático que aborde por etapas, la conformación de un modelo educativo que atienda al segmento poblacional establecido, bajo la siguiente premisa: en la medida que las mujeres se conozcan y reconozcan como individuos sujetos de derechos y obligaciones, se encontrarán en mejores condiciones para ejercer su ciudadanía de manera plena.

En este sentido la información que se desprendió de este proyecto y en la que estuvimos participando activamente nos permitió un mayor conocimiento no sólo del funcionamiento del proyecto propuesto por el instituto, sino también de las inquietudes y peticiones que las participantes de cada taller tienen, pues al tener dicho acercamiento se van desprendiendo varios aspectos que dan pie a formular un programa como propuesta para el proyecto que se planteó en un inicio.

Para un diagnóstico del programa con el cual contribuiremos en esta investigación es necesario conocer el estado actual del desarrollo político, desde una perspectiva de género⁶⁹, desde este sentido, nos orientamos desarrollar acciones afirmativas⁷⁰ a favor de la mujer en el ámbito político, desde la perspectiva del desarrollo de competencias cívicas; detectando así sus conocimientos y expectativas, pero confrontándolos con situaciones que se reflejarán en su vida cotidiana.

Las competencias cívicas que abarca dicho componente son: 1) autoconocimiento y autorregulación; 2) perspectiva de lo social y búsqueda del bien común; 3) respeto a la diversidad; 4) convivencia democrática; 5) respeto y valoración de la justicia; 6) la legalidad y conocimiento; 7) respeto y defensa de los derechos humanos⁷¹.

El interés en involucrarse en la Formación ciudadana en mujeres, se deriva de las creencias de nuestra sociedad, históricamente se consideran que es común que las mujeres tengan una rutina de vida con horarios y espacios determinados (comida, hijos, lavar, planchar, trabajar, etc.); lo que hace probable que no tengan la facilidad de reconocerse como seres individuales, o a su vez que no se conciben como participantes en la vida pública, ya que consideramos que la mujer es un invaluable agente educador, formador de valores ciudadanos y generador de propuestas de acción. En la trama familiar cotidiana, más que en ningún otro ámbito social. En el seno de las enseñanzas hogareñas se interconecta en ellas la influencia de tradiciones, valores, creencias, actitudes y principios que dejan huella en generaciones y poblaciones. Para lo cual la

⁶⁹ El concepto Perspectiva de Género alude a la herramienta de análisis necesaria para identificar diferencias entre hombre y mujer, con el fin de establecer acciones y políticas que promuevan la equidad entre los géneros; implica un reconocimiento explícito en la asimetría del ejercicio del poder, por roles asignados conforme a la valorización social de lo femenino y lo masculino, como producto cultural, y que por tanto se inscribe en el plano de lo simbólico y no derivado de diferencias biológicas. Cfr. Glosario de Términos Básicos sobre Género, Comisión Nacional de la Mujer, México, 2000; y Martha Lamas, La Perspectiva de Género: una herramienta para construir equidad entre hombres y mujeres, Sistema Integral para el Desarrollo de la Familia, México 1997.

⁷⁰ "Conjunto de medidas destinadas a corregir las diferencias de trato social entre hombres y mujeres" Comisión Nacional de la Mujer, Op. Cit. En un sentido amplio, las acciones afirmativas pueden ser aplicadas a favor de los diversos grupos considerados vulnerables, ya por padecer situación de estigma, discriminación, o cualquiera otra que le ponga en desventaja.

⁷¹ CONDE, Silvia. op. cit. Esta obra constituye el fundamento teórico del PEC, pp. 72-75

Formación Ciudadana en ellas estriba en destacar la forma en la cual los individuos se integran en la sociedad de manera práctica y teórica manifestando las condiciones que el hombre necesita para que puedan desarrollarse sana y plenamente.

En nuestro contexto actual es imprescindible que este sector (mujeres) haga suya la categoría de ciudadanía y que la practique en cualquier espacio donde interactúe, sobre todo donde las mujeres son sujetos formadores y reproductores de patrones culturales como es el de la familia, en donde su participación es estratégica en la formación de individuos para la sociedad.

El gobierno busca incidir en la formación de valores y actitudes que soporten y den cuerpo a la cultura política democrática. Para ello se estableció La ley de cultura cívica del distrito federal la cual declara valores fundamentales para los habitantes, a través de los cuales se favorezca la convivencia armónica.

Desde esta perspectiva se estima conveniente trabajar específicamente con dichos componentes dado que se requiere de realizar prácticas que influyan en el ejercicio de prácticas más democráticas en su cotidianidad, donde valores como la equidad, la igualdad, el respeto y la tolerancia sean practicados y transmitidos⁷².

Ahora bien, presentando estos antecedentes cabe mencionar que el programa propuesto para esta investigación, se apoya: en la corriente constructivista, con visión de un modelo pedagógico, pues busca que las mujeres generen procesos de aprendizaje donde se construyan concepciones, nociones y juicios a partir de sus propias experiencias de vida. El constructivismo establece que el conocimiento no es una copia de la realidad, sino una construcción del ser humano que depende de los conocimientos previos o representación que se tenga de la nueva información o de la actividad o tarea a resolver, es decir, de la actividad externa o interna que el aprendiz realice al respecto⁷³.

En términos del trabajo de formación ciudadana de este proyecto, en un primer momento, la finalidad es que las mujeres muestren disposición y voluntad para atender, escuchar y aprender los contenidos que se abordarán⁷⁴.

De esta manera, al combinar estos dos recursos, se busca generar un proceso de formación significativo, en la medida que sea experimental y explote al máximo las experiencias de vida y las enriquezca de manera individual y colectiva.

⁷² Op. cit. Los antecedentes. p. 6 .Cabe recordar que las mujeres manifestaron lo siguiente: algunas de ellas están convencidas de que su función se limita al hogar, sólo obedeciendo las decisiones y no siendo parte de ellas; comentaron estar satisfechas con la distribución del trabajo (calculando que realizan hasta 20 actividades) sin contar con el apoyo de alguien más para realizarlas.

⁷³ DIAZ, Frida. Estrategias docentes para un aprendizaje significativo, Mc Graw Hill, México, 1998, p. 17.

⁷⁴ DIAZ, op. cit. p.36.Ya que la motivación condiciona la forma de pensar y por ende el tipo de aprendizajes, querer aprender y saber pensar son las condiciones personales básicas que permiten la adquisición de nuevos conocimientos y la aplicación de lo aprendido de forma efectiva cuando se necesita.

4.2 Propuesta Pedagógica

PROGRAMA DE FORMACIÓN CIUDADANA PARA MUJERES

- Modalidad: Taller
- Duración: 8 horas
- No. De sesiones: 4
- Fecha de elaboración: Mayo 2005

INTRODUCCIÓN

El hablar de formación ciudadana es indispensable hoy en día, ya que nos proporciona herramientas para la participación y organización colectiva, así como antes exige un reconocimiento individual.

Este programa es dirigido a Mujeres, pues desea acaparar más su participación en aspectos políticos y sociales sin dejar de lado, su aceptación como persona social y con necesidad de auto reconocerse y de esta manera nos basamos en la importancia de la conformación de un currículo para cumplir estos propósitos, preguntarse que tipo de individuo se desea formar, para que las características, conocimientos, habilidades, destrezas, aptitudes y actitudes que va a tener puedan estructurarse de manera congruente.

Como currículo se entiende un plan que norma y conduce, explícitamente un proceso concreto determinado de enseñanza aprendizaje.

Para Tyler los propósitos del currículo comprende solamente los planes para un programa educativo, afirma que currículo es ese trasfondo que subyace tanto a las actividades de planificación, como a los procesos de Enseñanza – Aprendizaje, así pues el currículo comprende entonces, los propósitos que guían la acción así como la acción misma, esto lo ha de extenderse desde un extremo propiamente prescrito a otro propiamente interactivo.

Para lograr esto se requiere del desarrollo de las competencias, las que forman parte de un Modelo Pedagógico Integrador, estas competencias que se han conceptualizando podemos mencionarlas como saberes en acción las cuales nos permitirán cambios de actitud en la mujer a partir de la Autoestima y los valores democráticos; y como fundamento pedagógico logramos recurrir a las bases del constructivismo para tomar en cuenta el conocimiento previo, la

experiencia de la mujer en la sociedad y las nuevas aportaciones que han venido modificando.

Debido a lo anterior el siguiente programa se divide en cuatro bloques que a continuación se mencionan:

El bloque uno, determina que es necesario el autoconocimiento de la mujer, todo esto se logra tomando en cuenta el nivel de autoestima y la autorregulación.

En cuanto al bloque número dos, se tratarán temas relacionados con el género y la situación de la mujer en un contexto social, para reflexionar sobre la importancia de pertenecer a un grupo social y la armonía que se desarrolle en éste.

El bloque tres, tiene que ver con un aspecto más cognitivo en cuanto a la Democracia y la Ciudadanía con el fin de tomar en cuenta estos conceptos en su vida cotidiana en contacto con la sociedad.

Para finalizar con el bloque número cuatro, el cual se compone de los distintos tipos de derechos que existen en nuestro país, buscamos que la mujer pueda reflexionar sobre su importancia y así pueda reconocerse como sujeto de derechos, para que de esta manera conozca los derechos de la mujer, que cabe aclarar son derechos humanos igualmente.

OBJETIVO GENERAL

La mujer reflexionará y se sensibilizará en torno a la formación ciudadana, con la ayuda del desarrollo de competencias cívicas.

BLOQUE 1. Autoconocimiento.

Al término del bloque, la mujer: formará capacidades de conocimiento y dominio personal

1.1 El Yo individual

1.2 Autoestima

1.3 Autorregulación.

BLOQUE 2. La mujer en el entorno social.

Al término de bloque, la mujer: reflexionará sobre su papel dentro de la sociedad.

2.1 Perspectiva de lo social y búsqueda del bien común.

2.2 Respeto a la diversidad.

2.3 Perspectiva de Género.

BLOQUE 3.Convivencia Democrática y Ciudadanía

Al término del bloque, la mujer: integrará el concepto de democracia y ciudadanía a su vida cotidiana.

3.1 Concepto de Democracia

3.1.1 Valores de la Democracia

3.2 Concepto de Ciudadanía

3.2.1 Ciudadanía activa vs. Ciudadanía pasiva

3.2.2 Ciudadanas en un sistema democrático

3.3 Respeto y valoración de la Justicia.

BLOQUE 4. Legalidad y Conocimiento

Al término del bloque, las participantes: identificarán los distintos tipos de derechos.

4.1 Derechos Civiles

4.2 Derechos Políticos

4.3 Derechos de la Mujer

4.3.1 Respeto y Defensa de los Derechos Humanos.

METODOLOGÍA

Se impartirá un taller de cuatro sesiones de dos horas de duración, haciendo uso de estrategias didácticas basadas en un enfoque constructivista de un Modelo Pedagógico Integrador contemplado por conocimiento de competencias y valores, donde la participante deberá tomar parte activa en el proceso de aprendizaje emocional y conductual.

Se busca que las estrategias didácticas implementadas sean amenas para las participantes, de esta manera se intenta que existan varios interlocutores y que a partir de reflexiones colectivas se desarrollen los contenidos del taller.

EVALUACIÓN

La evaluación de este proyecto se llevará a cabo desde la perspectiva cualitativa, *diversos autores sostienen que este tipo de evaluación permite a la vez acceder a “valoraciones y configuraciones profundas” de los sujetos que actúan en una experiencia educativa*⁷⁵.

Quienes realizan experiencias de este tipo de trabajo, pueden acceder a un conjunto de situaciones concretas y a mayor profundidad, que no son detectadas por otras metodologías de trabajo, por ello se ha optado por este tipo de evaluación.

En este sentido se afirma que “La evaluación cualitativa se encuentra en una *fase de prueba y desarrollo*”⁷⁶ en nuestro medio. Sin embargo, en la actualidad se puede reconocer la existencia de diferentes enfoques aplicados a formas de evaluación curricular, de esta manera se trabajará con las siguientes fases para la evaluación:

- Evaluación del grupo⁷⁷; esta tarea consiste en señalar cómo observó cada participante el trabajo de los demás. (considerando este punto se tiene previsto evaluar con tres instrumentos:
 - DIARIO CIUDADANO. En el cual la participante anotará reflexiones de cada sesión durante todo el taller.
 - PERIÓDICO DE LA MUJER. Donde las participantes al término del taller, divididas en equipos redactarán e ilustrarán artículos relacionados con los temas del taller para formar el periódico.
 - A manera Individual:

JUICIOS DE VALOR	NIVEL DE PARTICIPACIÓN	OBSERVACIONES
Participación o aportación de ideas		
Colaboración en tareas colectivas.		
Actitudes de respeto, solidaridad y responsabilidad.		

⁷⁵ DÍAZ, Barriga Ángel. “Una aproximación a elementos centrales de esta disciplina y su ubicación en México”. UNAM, México, 1994.

⁷⁶ DÍAZ, Barriga, Ángel, et al. “Diseño curricular y práctica Docente”. CESU-UNAM, UNAM, Xochimilco, México, 1989.

⁷⁷ MORAN, Oviedo Porfirio. “Operatividad de la didáctica”. PP 92-98.

Este punto también se apoya en el *Cuestionario para talleres de formación ciudadana*; el cual se encuentra situado en el ANEXO 2, de este proyecto)

- El coordinador: por su parte tiene que señalar, cómo percibió el proceso del grupo y cómo se percibió a sí mismo dentro de dicho proceso, así como el desarrollo del taller con diferentes aspectos a considerar. (Para evaluar este punto se utilizará la *Ficha de observación para los talleres de formación ciudadana*; esta ficha está situada en el ((ANEXO 1))) de este proyecto).
- Para la evaluación en cuanto a lo relacionado con los aprendizajes: a partir del programa propuesto del curso, se hará un análisis riguroso basándose en preguntas como las siguientes:
 - ◆ ¿Qué aprendizajes de los planteados en el programa se alcanzaron?
 - ◆ ¿Qué aprendizajes de los planteados en el programa no se alcanzaron?
 - ◆ ¿Qué aprendizajes no planteados en el programa consideras que se alcanzaron?

El propósito central de esta evaluación será plantear, analizar y detectar problemáticas surgidas dentro de la dinámica de los talleres, estudiando las condiciones que afectan a este proceso y ayudando así al estudio de aquellos aprendizajes que, no estando previstos curricularmente pudieran ocurrir, ya que permitirá, no sólo hacer una lectura de la realidad dentro de este proyecto, sino que también propiciará la transformación y mejora del mismo.

BIBLIOGRAFÍA DEL PROGRAMA

- BARREIRO, Telma. Trabajos en Grupo. Ediciones Novedades Educativas, España 1999.
- BENTACOURT, Julián y Valadez, Maria. Atmósferas creativas 1 Juega, piensa y crea. Centro de Estudios de Investigación de Creatividad Aplicada. México, 1996.
- BUXARRAIS, Ma. Rosa et.al. La educación moral en primaria y secundaria. Una experiencia española. Biblioteca normalista de la SEP. España, 1997.
- CARRERAS, et.al. Como educar en valores. Materiales, textos, recurso técnicos, España, 1995.
- LOZANO, Itziar. et. al. Entender la vida de otra manera. Cuaderno de trabajo para promotoras. Ciudadanas en Movimiento por la Democracia / Instituto de las Mujeres del Distrito Federal. México, 2002.
- RONDA CIUDADANA, A.C. Derechos civiles de las mujeres en reclusión, México, 2003.
- SÀES, Juan y ESCARBAJAL , Andrés. La educación de personas adultas. La defensa de la reflexividad cívica. Amarù Ediciones. España, 1998.
- SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL. Violencia Familiar. Una cuestión de Género. Documento de apoyo para participantes. Gobierno del Distrito Federal, México, 1999.
- DIAZ BARRIGA, Frida, HERNÁNDEZ ROJAS, Gerardo. Estrategias Docentes para un Aprendizaje Significativo. México, McGraw Hill, 1998.
- DÍAZ BARRIGA, A. "El curriculum. Un campo de conocimiento, un ámbito de debate". En Currículum y evaluación escolar." Buenos Aires: Rei Argentina y Aique editor, 1994.
- TYLER, R. (1973): Principios básicos del currículo, Buenos Aires, Troquel. 1949
- BOLIVAR, CRIS. www.crisbolivar.com

4.3 Análisis de la información

El análisis de la información se realizó con base en la Ficha de Observación (anexo2) que utilizamos en cada sesión del taller, el instrumento de observación estructurada nos permitió adentrarnos en diversos criterios del desarrollo de las sesiones que abordaremos a continuación en este incluimos también la carta descriptiva de cada sesión.

4.3.1 Etapa 1 del análisis de la información: Descripción

Para dar inicio a los talleres de formación ciudadana, fue necesario hacer promoción, la cual se llevó a cabo con las madres de familia del Jardín de niños Children's play, se dieron volantes, se elaboraron carteles (anexo 5), y se informó directamente al grupo sobre las fechas y horarios de los talleres el taller fue dirigido a 30 participantes. Una vez informada la población dieron inicio los talleres.

SESIÓN 1

19 de junio 2006

CARTA DESCRIPTIVA

BLOQUE 1. Autoconocimiento

OBJETIVO. Al término del bloque la mujer desarrollará capacidades de conocimiento y dominio personal.

TEMA	OBJETIVOS	TÉCNICAS	TIEMPO	MATERIAL DE APOYO	RECURSOS HUMANOS	EVALUACION	OBSERVACIONES
Presentación	Rompimiento de hielo e identificación de las Participantes	Lanchitas	20 min		Responsables Participantes		Resulta ser una técnica divertida y generadora de confianza y relajación para las participantes.
1.1 El yo individual	La mujer conocerá los rasgos propios de personalidad	Exposición del tema	10 min.	Lámina.	Responsables	Diario Ciudadano Periódico de la mujer Formato de evaluación individual.	Es una técnica muy reflexiva, las participantes se mostraron participativas ya que no es cotidiano contestarse este tipo de preguntas.
		Conocimiento de mi mismo	20 min.	Cuestionario de Conocimiento de mí mismo Lápices	Participantes		
1.2 Autoestima	La mujer afrontará el aceptarse tal y como es.	Exposición del tema	10 min.	Lámina	Responsables	Diario Ciudadano Periódico de la mujer Formato de evaluación individual.	Es difícil para las participantes mostrar su dibujo y reconocer sus cualidades.
		Dibújate	20 min.	Hojas Lápices	Participantes		
1.3 Autorregulación	La mujer identificará los sentimientos al presentar una situación problemática y valorará escuchar a los demás.	Exposición del tema	10 min.	Lámina	Responsables	Diario Ciudadano Periódico de la mujer Formato de evaluación individual.	La técnica logra mucha comunicación entre las participantes, puesto que coinciden en sus problemáticas y dialogan sobre ellas.
		Consejos	20 min.	Tarjetas Lápices	Participantes		

La primera sesión se llevó a cabo el día 19 de junio de 2006 La temática desarrollada fue Autoconocimiento. Como apertura de sesión se aplicó la técnica de lanchitas, esta técnica se cumplió con el fin de que los participantes perdieran la desconfianza entre ellas y las expositoras, la técnica resultó amena, divertida y relajante posteriormente se dio a conocer la estructura del taller y los temas que serian abordados, también se les entregó la carpeta didáctica⁷⁸ (anexo 4) a cada una de las participantes y se dio a explicar la forma en que se usaría.

A continuación se dio inicio a las temáticas a desarrollar del primer bloque en el subtema 1.1. El Yo Individual, tema en que la mujer conoce es su rasgos propios de personalidad, se expuso el tema, propiciando antes las ideas de las mujeres sobre el yo individual: enseguida se aplicó la técnica de conocimiento de sí mismo que consistió en contestar una serie de preguntas (anexo 3) que logran una reflexión en los sentidos físico, psicológico, espiritual y social de cada persona.

Durante el subtema 1.2 Autoestima con el fin de que la mujer se acepte como es, se expuso la teoría relacionada con el autoestima haciendo que las participantes transmitieran las ideas que tenían anteriormente sobre el tema, se aplicó la técnica de “Dibújate” donde las mujeres se dibujaron y escribieron cualidades de su persona, exponiéndolo frente al grupo; para algunas participantes fue difícil expresar sus cualidades y mostrar sus dibujos.

En el 1.3 Autorregulación junto con las participantes se expuso el tema posteriormente se aplicó la técnica de consejos; a cada participante en una tarjeta escribe una problemática de su vida cotidiana, luego entonces se recogen las cartas y se vuelven a repartir para que cada una de las mujeres escriban consejos o posibles soluciones a la problemática de la otra persona, esta técnica resulta ser favorable para el grupo debido a que propicia la empatía y la comunicación.

Las participantes tuvieron espacios para reflexionar en cada técnica aplicada como estrategia de evaluación se contestó el diario ciudadano durante el cierre de la sesión se dio el espacio para aclarar dudas y opiniones.

En cuanto a la implementación de estrategias didácticas de la primera sesión se puede concluir que:

Las técnicas permitieron tomar en cuenta los contenidos de cada subtema, tuvieron buen aprovechamiento tanto individual como grupal, el tiempo y los recursos didácticos fueron los necesarios para esta sesión.

⁷⁸ La carpeta didáctica incluye los temas desarrollados del taller, el diario ciudadano y cuestionario de opinión sobre el desarrollo de los talleres
Hernández González Diana
Juárez Zarco Karina

En la interacción durante la clase se notó un comportamiento de interés favorable para el grupo debido a que todos se mostraron con buena comunicación entre ellos la participación solía ser requerida para la exposición de tema pero durante las técnicas la participación fue espontánea y muy enriquecedora en cuanto a las experiencias relacionadas con la convivencia con otras personas.

La evaluación de cada sesión se llevó a cabo con distintos instrumentos: Formato de Evaluación individual (anexo 6). Permite observar las actitudes y participación de cada miembro del grupo con el fin de ver mejoras en cada participante, lo cual permite una valoración para interpretar diversos momentos de las sesiones.

El diario ciudadano (incluido en la carpeta didáctica, anexo 4). Da a conocer cuales han sido los temas que agradaron mas, cuales han sido los aprendizajes de cada participante y su opinión acerca de los temas de la sesión correspondientes.

En cuanto a la evaluación del grupo y dado lo observado en el diario ciudadano de la primera sesión podemos concluir que el tema que más agradó al grupo es el de autoestima por que aprendieron a quererse a valorarse y respetarse como son, así también como aprendieron a valorar a los demás y lo importante que es la convivencia con todos.

Las opiniones se centran en que les agradó el taller, que este tipo de pláticas son muy enriquecedoras y ojalá pudieran tener más tiempo para seguirse informando y crecer como personas.

SESIÓN 2

21 de Junio 2006

CARTA DESCRIPTIVA

BLOQUE 2. Mujer en el Entorno Social

OBJETIVO. Al término del bloque la mujer reflexionará sobre su papel dentro de la sociedad.

TEMA	OBJETIVOS	TÉCNICAS	TIEMPO	MATERIAL DE APOYO	RECURSOS HUMANOS	EVALUACION	OBSERVACIONES
2.1 Perspectiva de lo social y búsqueda del bien común.	La mujer reflexionará acerca de la convivencia social y la participación.	Exposición del tema Convite en equipos.	10min 25min.	Lámina Tarjetas de solidaridad y participación.	Responsables Participantes	Diario Ciudadano Periódico de la Mujer Formato de evaluación individual	Las participantes tomaron amenas las tarjetas y reflexionaron contestando las preguntas
2.2. Respeto a la diversidad	La mujer identificara la diversidad, pluralismo y la tolerancia como valores indispensables en la convivencia.	Exposición del tema Convite en equipos	10 min. 25min	Lámina Tarjetas de Diversidad, Pluralismo y Tolerancia	Responsables Participantes	Diario Ciudadano Periódico de la Mujer Formato de evaluación individual	Este tema despertó mucha polémica entre las participantes y dialogaron con tolerancia y respeto.
2.3 Perspectiva de Género	La mujer reflexionará su papel en la sociedad.	Exposición del tema Siluetas	10 min. 25 min.	Lámina Dibujo de Siluetas Hojas Lápices Diurex	Responsables Participantes.	Diario Ciudadano Periódico de la Mujer Formato de evaluación individual	Esta técnica permitió a las participantes hablar de sus experiencias personales reflexionando acerca del tema.

La segunda sesión se llevó a cabo el día 21 de junio de 2006, durante la apertura de la clase se mencionó el nombre del bloque 2 La mujer en el entorno social, así como los subtemas por abordar.

Como primer subtema se abordó el 2.1 Perspectiva de lo social y búsqueda del bien común, con el fin de que la mujer reflexione acerca de la convivencia con los demás y la importancia de su participación. Se expuso el tema y se llevó a cabo la técnica del convite⁷⁹, especialmente con las tarjetas de los valores de Solidaridad, y Participación, formándose cuatro equipos para leer, discurrir y contestar las preguntas correspondientes a cada tema.

⁷⁹ Es un Juego de competencia creado por el Instituto Electoral del Distrito Federal, que invita a reflexionar sobre los valores de la democracia de una manera amena y divertida, que se compone de distintas tarjetas con información acerca de los valores de la democracia.
Hernández González Diana
Juárez Zarco Karina

El subtema 2.2. Respeto a las Diversidad se desarrollo con la misma a técnica pero ahora con las tarjetas de los valores de Diversidad, Pluralismo y tolerancia, siendo el objetivo de esta técnica el que las mujeres identificaran estos valores.

En relación a la perspectiva de género el subtema 2.3 muestra a las participantes la importancia de reflexionar su papel y su rol como mujeres dentro de la sociedad además de la influencia que ésta tiene en cada individuo.

Después de exponer sobre el tema se llevó a cabo la técnica de “siluetas“ la cual consiste en escribir en hojas aquello que la sociedad les ha dicho acerca de como debe ser la mujer y en otra hoja como debe ser el hombre, después pegarlas en las siluetas respectivas de hombre y mujer, para concluir que las funciones en la sociedad de los hombre y mujeres se pueden entremezclar para lograr una mejor convivencia.

En esta sesión, no se llevó a cabo una síntesis de los temas abordaos, sin embargo, las técnicas aplicadas tanto en equipo como en forma individual lograron formar un espacio para la discusión, la comunicación de experiencias y finalmente la reflexión para finalizar se dio un espacio para dudas y comentarios.

Las tres técnicas aplicadas en estas sesiones consideran adecuadas al manejo de contenidos, las tarjetas de los valores contenían directamente los temas a tratar, las siluetas de hombre y mujer y la inflación solicitada a las participantes para esta técnica esta directamente relacionada con el tema de género.

Las técnicas se aplicaron con éxito los recursos materiales y el tiempo fueron suficientes.

En cuanto a la interacción la participación solicitada se presentó durante la exposición del tema mientras que la participación espontánea se dio durante las técnicas.

El grupo se mantuvo en ambiente agradable a pesar de las polémicas tratadas, cada participante fue enriquecedora para el tema visto, se dio la interacción entre participantes en la división de equipos.

Las estrategias de evaluación dadas en la sesión fue el llenado del formato de evaluación individual (anexo 6) y el diario ciudadano II (anexo 4).

En cuanto a la evaluación del grupo y dado lo observado en el diario ciudadano II podemos concluir que el tema que más agradó fue perspectiva de género, aprendieron a pesar de tener una noción de lo que eran los valores, a partir de la plática pudieron identificarlos y sobre todos ejemplificarlos con la vida cotidiana.

En las opiniones se valoró la posición de la mujer ante el hombre de igualdad, que el mismo taller permite la convivencia con los otros y que es bueno identificar los valores que se practican la cotidianidad.

SESIÓN 3

26 de Junio 2006

CARTA DESCRIPTIVA

BLOQUE 3.Convivencia Democrática y Ciudadanía

OBJETIVO. Al término del bloque, la mujer: integrará el concepto de democracia y ciudadanía a su vida cotidiana.

TEMA	OBJETIVOS	TÉCNICAS	TIEMPO	MATERIAL DE APOYO	RECURSOS HUMANOS	EVALUACIÓN	OBSERVACIONES
3.1 Concepto de Democracia 3.1.1 Valores de la Democracia	La mujer identificará el concepto y los valores de la democracia.	Exposición del tema. Construye tu concepto de democracia. Demomemoria	10min 20min. 20 min.	Lámina Libro con estampas de la democracia Tarjetas demomemoria	Responsables Participantes	Diario Ciudadano Periódico de la Mujer Formato de evaluación individual	Las participantes se mostraron animadas al construir su concepto de democracia basándose en distintos ejemplos.
3.2 Concepto de Ciudadanía 3.2.1 Ciudadanía activa vs. Ciudadanía pasiva 3.2.2 Ciudadanas en un sistema democrático	La mujer identificara el concepto de ciudadanía. La mujer valorará su papel como ciudadana.	Exposición del tema Convite en equipos, encuentra las tarjetas.	10 min. 25min	Lámina Lámina Hoja con concepto de ciudadanía. Tarjetas de Responsabilidad, convivencia, organización. (convite)	Responsables Participantes	Diario Ciudadano Periódico de la Mujer Formato de evaluación individual	Este tema apartado las mujeres analizaron su papel como ciudadanas dentro de su comunidad..
3.3 Respeto y valoración de la Justicia.	La mujer valorará ámbitos como justicia y legalidad que existen en su vida cotidiana.	Exposición del tema Convite en equipos, encuentra las tarjetas.	10 min. 25 min.	Lámina Tarjetas de legalidad, justicia.	Responsables Participantes.	Diario Ciudadano Periódico de la Mujer Formato de evaluación individual	Las participantes analizarán su responsabilidad como madres de familia al estar informadas y transmitir a sus allegados el respeto a la legalidad.

La tercera sesión se impartió el día 26 de junio de 2006. El bloque a desarrollar en esta ocasión fue el 3. Convivencia Democrática y Ciudadanía.

Se inició el taller presentándoles los temas a desarrollar en la sesión éstos eran: Concepto de Democracia, Valores de la Democracia, Concepto de Ciudadanía, Ciudadanía activa vs. Ciudadanía pasiva, Ciudadanas en un sistema democrático y Respeto y valoración de la Justicia.

Presentación de la metodología general de la clase: la dinámica del taller se trabajo primero con la técnica expositiva sólo para abordar conceptos y después se realizaba la técnica didáctica de acuerdo con el tema abordado.

El taller está dividido en bloques y se revisaban los temas a tratar para que los participantes lo ubicaran así en la carpeta didáctica que se les dio. Para la ubicación del tema en el contexto de la unidad temática se daba una noción de lo que era el tema y después se hacía mención de que en sí todos los temas estaban ligados y eran parte unos de otros.

En cuanto a la implementación de estrategias de detección de ideas previas, lo que se hacía era que al presentar cada tema, se les preguntaba qué era para ellas “democracia” “ciudadanía” y, qué entendían por esos conceptos arrojándonos así sus conocimientos previos del contenido a desarrollar.

Se utilizó, en primera instancia, la técnica expositiva y técnica como el debate dirigido y métodos de caso con la ayuda de apoyos didácticos como la demomemoria, y tarjetas con cuestiones alusivas a la democracia y ciudadanía (convite) que en esta sesión se utilizaron para los temas de ciudadanía y de respeto y valoración de la justicia.

La organización para el desarrollo de los talleres, fue estructurada desde la planeación del mismo y previsto en las cartas descriptivas para cada sesión, por lo que no hubo complicaciones en este punto, de esta manera la coherencia en la presentación de los temas tampoco se vio afectada.

Consideramos que se cumplió con el desempeño de cada uno de los elementos utilizados dentro del taller, el manejo de los contenidos fue primordial para cumplir con los objetivos establecidos; por ejemplo en el tema 3.1 Democracia se les pidió que formaran su propio concepto y pasaran a exponerlo, para que al final se compartiera al grupo.

La relación con las participantes fue establecida en un ambiente de respeto y confianza, puesto que conforme a la participación solicitada, ésta se iba haciendo más amplia y se enriquecía con las experiencias de cada una.

Esta sesión, así como el taller en general se han planteado para que con el uso de las técnicas los aprendizajes obtenidos tengan relevancia y los incorporen a

la vida cotidiana de cada participante por ello se expresa a los participantes que se requiere de la interacción para lograr nuestros objetivos.

La clausura de cada sesión o bloque se daba recordando los temas abordados en la misma, de esta manera se les pedía que llenaran el diario ciudadano III, el cual, encontramos en la carpeta didáctica (anexo 4), para capturar las principales impresiones de las participantes.

No se realizó como tal una síntesis de los temas al finalizar, sólo se puntualizaba en los temas vistos.

En cuanto al espacio de reflexión para los temas abordados, la dinámica del taller en la mayoría de los casos propiciaba espacio para la reflexión de cada participante, por ejemplo en los temas de democracia y ciudadanía se les hacía ver qué tanto colaboraban con su comunidad y cómo se veían inmersas dentro de problemáticas sociales donde se recurría al uso de los valores de la democracia.

Referente a la recomendación de tareas preparatorias para la próxima sesión, Orientación bibliográfica o remisión a material de apoyo: no se le pedían realizar tareas, ya que no lo consideramos necesario, más bien se les hizo la recomendación de leer la carpeta didáctica para reforzar los conocimientos, pero no como de carácter obligatorio.

Se abría un espacio al finalizar cada tema, para que las participantes nos arrojaran dudas o sugerencias, inclusive a veces, las participaciones se extendían haciendo de las sesiones algo gustoso en compartir experiencias.

Las estrategias siempre se adecuaron de acuerdo a las necesidades, cómo el número de participantes y para el alcance de los objetivos, y considerando el tiempo, a veces dentro de las discusiones de casos del convite se les daba un poco más de tiempo, ya que requerían ponerse de acuerdo para exponer sus puntos.

Consideramos que hubo una buena utilización de las dinámicas planeadas, ya que propiciaron una amplia participación.

La calidad técnica de la implementación se evalúa como buena, puesto que propiciaron participación del grupo y favorecieron el ambiente del grupo haciendo el taller más ameno.

Hubo cierta variedad en cuanto a las técnicas utilizadas, siempre se trató de dar una dinámica diferente para cada sesión.

Cada tema y técnica tenía un tiempo estipulado y éste se respetó conforme a la carta descriptiva por lo que no hubieron problemas en ese aspecto.

En cuanto al comportamiento de los participantes: al principio se captó como pasivo, y a lo largo de la sesión se fueron expresando más los participantes y se dio un ambiente favorable para la comunicación. Así pues, cuando se les pedía externar su opinión se mostraban algo discretas y después involucrándose más en la dinámica se ofrecían voluntariamente para participar. Se daba la participación espontánea en muchos de los temas de mayor polémica como en los valores de la democracia.

La calidad de la participación de los alumnos la consideramos como buena puesto que fue parte importante para el desarrollo de los talleres. Existió interacción entre los participantes puesto que se trabajaba en equipos en cada tema y se hacía que compartieran experiencias y opiniones entre sí y para todo el grupo.

SESIÓN 4

28 de Junio 2006

CARTA DESCRIPTIVA

BLOQUE 4. Legalidad y Conocimiento

OBJETIVO. Al término del bloque, las participantes: identificaran los distintos tipos de derechos.

TEMA	OBJETIVOS	TÉCNICAS	TIEMPO	MATERIAL DE APOYO	RECURSOS HUMANOS	EVALUACION	OBSERVACIONES
4.1 Derechos Civiles	La mujer identificará los derechos civiles.	Exposición del tema. Juego de los derechos	5min 15min.	Lámina Tarjetas con casos de derechos civiles.	Responsables Participantes	Diario Ciudadano Periódico de la Mujer Formato de evaluación individual	Los casos expuestos en las tarjetas de derechos despertaron cierta polémica, así como el interés de las participantes.
4.2 Derechos Políticos	La mujer identificará los derechos políticos	Exposición del tema Juego de los derechos.	5 min. 15 min.	Lámina Tarjetas con casos de derechos políticos.	Responsables Participantes.	Diario Ciudadano Periódico de la Mujer Formato de evaluación individual	Las mujeres lograron identificar los distintos tipos de derechos.
4.3 Derechos de la Mujer 4.3.1 Respeto y Defensa de los Derechos Humanos	La mujer identificará los derechos humanos y derechos de la mujer.	Exposición del tema Juego de los derechos.	5 min. 5 min.	Lámina Tarjetas con casos de derechos de la mujer..	Responsables Participantes.	Diario Ciudadano Periódico de la Mujer Formato de evaluación individual	
CIERRE	Las participantes reflexionarán acerca del aprendizaje obtenido a lo largo de las sesiones.	Breve resumen. Opiniones	20min		Responsables Participantes	Diario Ciudadano Periódico de la Mujer Formato de evaluación individual	
Evaluación	Las participantes elaborarán una síntesis del taller..	Periódico de la mujer.	10 min. 25 min.	Hojas Plumones Papel bond Pegamento o diurex.	Participantes.	Periódico de la mujer.	La participación en equipo que se requirió fue óptima y amena.

La cuarta y última sesión tuvo lugar el día 28 de junio de 2006 La temática desarrollada fue Legalidad y Conocimiento.

Se inició haciendo el señalamiento de los temas y subtemas a desarrollar estos fueron: Derechos Civiles, Derechos Políticos, Derechos de la Mujer, Respeto y Defensa de los Derechos Humanos.

La dinámica del taller se dio trabajando primero con la exposición de los diferentes tipos de derechos explicándoles sus diferencias para que los supieran clasificarlos como: derechos políticos, civiles y de la mujer; después se realizó nuevamente el debate dirigido apoyándonos con las tarjetas de derechos.

El taller en esta ocasión se dividió en exponer el tema de derechos y la evaluación ya que esta era la última sesión, se revisaron cada uno de los subtemas a tratar para que los participantes lo ubicaran nuevamente en la carpeta didáctica y se guiaran al resolver las preguntas que vienen en el caso de cada tarjeta para saber en qué consistía cada derecho y así lo explicaran.

Al presentarles los temas de los diferentes derechos se les preguntaba cuál es el significado de “derecho” para ellas y qué entendían por el cumplimiento de los mismos, de esta manera detectamos sus nociones previas al tema para proseguir con el contenido a desarrollar.

La organización y coherencia en la presentación de la información en esta última sesión fue fundamental, ya que la planeación de la misma se tenía que respetar conforme a las cartas descriptivas, de esta manera la coherencia en la presentación de los temas no se vio afectada.

Consideramos que se cumplió con la funcionalidad en el manejo de los contenidos puesto que con el desempeño de cada uno de los elementos utilizados dentro del taller, el manejo de los contenidos fue primordial para cumplir con los objetivos establecidos.

En esta última sesión el establecimiento de relaciones con los participantes fue establecida con mucha más confianza ya que se vio reflejada conforme a la participación solicitada, ésta se iba haciendo más amplia, sobre todo en las discusiones de los derechos de la mujer que hacían énfasis en la igualdad de género, violencia, y libertad de expresión en la cual, la información se acrecentaba con las experiencias de cada participante.

Se remarcó la referencia a la aplicación práctica de los contenidos en los temas de derechos civiles, políticos y de la mujer, puesto que fue como una culminación del mismo taller involucrando aspectos que abarcamos desde las primeras sesiones, para que con el uso de las técnicas y materiales que empleamos el aprendizaje logrado tengan relevancia y así los incorporen a la vida cotidiana de cada participante.

La clausura de esta sesión o bloque se dio recordando los temas abordados en los cuatro bloques, de esta manera se les pidió nuevamente que llenaran el diario ciudadano IV, abriendo así un espacio para dudas y sugerencias con el fin de conocer su estimación sobre el taller.

De esta manera, se realizó una pequeña síntesis de los temas tratados en el bloque, para dar paso a la evaluación final titulada “El periódico de la mujer”, para esta actividad se dividió al grupo en cuatro equipos, cada equipo abarcaría un bloque diferente de los vistos en el taller, para que éstos a su vez redactaran e ilustraran sus reflexiones en torno a cada sesión. Esta práctica fue enriquecedora, ya que los participantes resumieron sus vivencias dentro del taller de una manera breve pero concisa en cuanto a los aprendizajes, experiencias e impresiones.

Se considera que hubo una buena utilización de las dinámicas planeadas, ya que propiciaron una amplia y polémica participación puesto que existió cierta variedad y pertinencia de los recursos empleados.

La estimación del tiempo que tuvimos fue adecuada para cada etapa, aunque en esta última sesión se extendió un poco más por la propia polémica de los temas e interrogantes de las participantes.

La calidad de la participación de los alumnos se considera fue óptima ya que las participantes se explayaban con más confianza, haciendo bromas en el momento y colaborando con la misma dinámica de grupo favoreciendo la interacción entre los participantes.

Para culminar las actividades se les solicitó que nos ayudaran a contestar el cuestionario final y herramienta básica para el análisis de nuestro proyecto el cual se encuentra citado en el Anexo 1.

Por último se les externó nuestro agradecimiento por la asistencia a estos talleres y se resolvieron algunas dudas que las participantes tenían en cuanto a nuestra formación académica y nuestro interés en la práctica de éstos.

Ya para retirarnos, la mayoría de las participantes se acercaron a nosotras para expresarnos que el taller les había agradado y a su vez agradecernos por haberlo impartido.

En cuanto a la evaluación del taller se responden las siguientes preguntas:

¿Qué aprendizajes de los planteados en el programa se alcanzaron?

Se considera que se lograron alcanzar los siguientes aprendizajes:

La reflexión como principal objetivo del programa, se logró en los diversos temas abordados, así como la sensibilización ante las situaciones cotidianas en la socialización y las experiencias personales de las participantes las cuales enriquecieron las sesiones.

Se puede concluir también por sesiones lo aprendido por las participantes, apoyándonos en los resultados del diario ciudadano. En la primera sesión el aprendizaje logrado fue el que cada participante tomó en cuenta la importancia de valorarse como persona, y a valorar a las personas que están a nuestro alrededor.

Para la segunda sesión, se logró que la mujer reflexionara acerca de la importancia de pertenecer a una comunidad, de poner en práctica valores como la diversidad y la tolerancia que existen derechos para las mujeres y la igualdad entre los sexos.

En la tercera sesión se logró alcanzar el objetivo de que las mujeres integraran a sus vidas el concepto de ciudadanía y democracia además de analizar que poniendo en práctica los valores de ésta sería un medio para el bienestar de todos y de esta manera alcanzar la democracia cumpliendo con los derechos y obligaciones.

En la cuarta y última sesión las mujeres lograron identificar los tipos de derechos tanto civiles, como políticos y los humanos.

¿Qué aprendizajes de los planteados en el programa no se alcanzaron?

Se considera que la reflexión fue uno de los objetivos a alcanzar, sin embargo, en la primera sesión de Autoconocimiento se tiene como objetivo formar capacidades de conocimiento y dominio personal y el tiempo dedicado para este tema, es decir, una sesión, no es suficiente para cubrir el objetivo que se deseaba formar.

¿Qué aprendizajes de los no planteados en el programa consideras que se alcanzaron?

- La importancia de estar informados sobre los derechos y las situaciones que acontecen en el país.
- Que los derechos apoyan a la expresión de nuestros deseos y necesidades.
- Que las participantes están dispuestas a transmitir la información a otras personas.
- La convivencia y empatía entre las participantes.

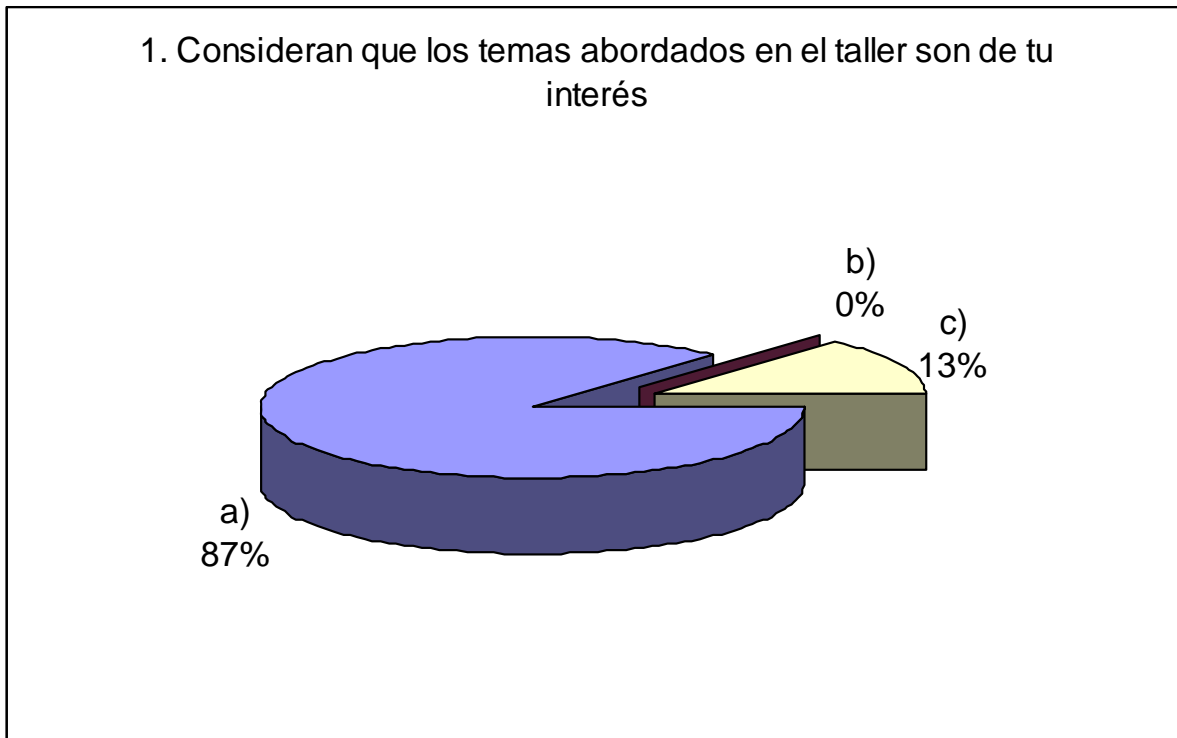
- Que no sólo hace falta información, si no el uso adecuado de ésta para acceder a nuevos conocimientos y beneficios personales.

4.3.2 Etapa 2 del análisis de la información: Codificación

1. Consideran que los temas abordados en el taller son de tu interés

- a) sí
- b) no
- c) no contestó

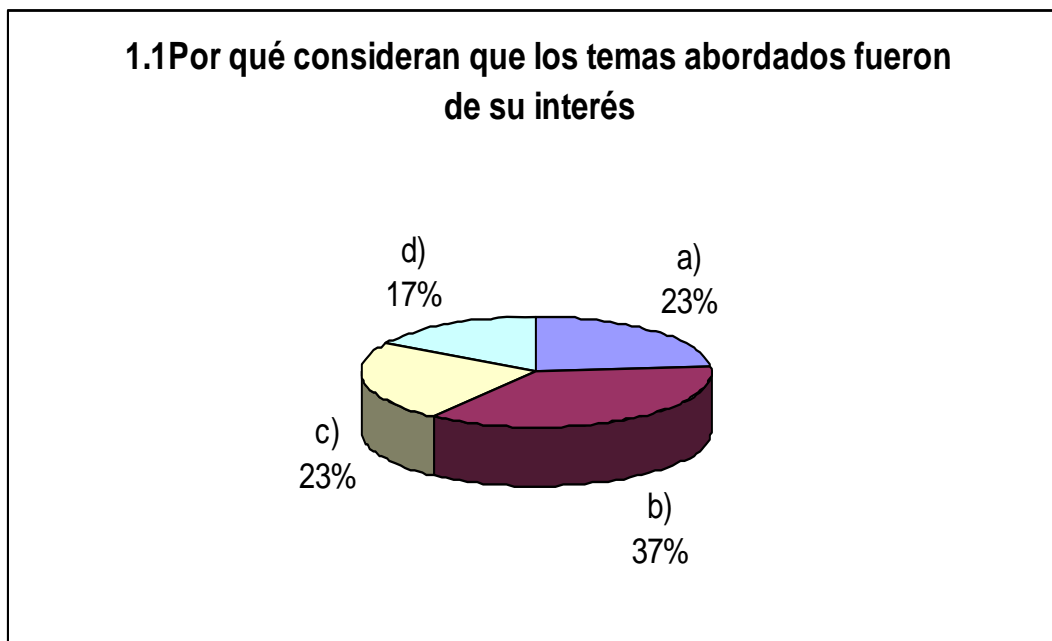
Pregunta 1	Resultados	%
a)	26	87%
b)	0	0%
c)	4	13%
Total	30	100%



1.1 Por qué consideran que los temas abordados fueron de su interés

- a) Me ayudaron a aprender más
- b) Son temas de interés y necesarios
- c) No tenía información sobre estos temas
- d) Me permite participar y expresarme

Pregunta 1.1	Resultados	%
a)	7	23%
b)	11	37%
c)	7	23%
d)	5	17%
Total	30	100%



2. Creen que la duración del taller es adecuada

- a) sí
- b) no
- c) tal vez

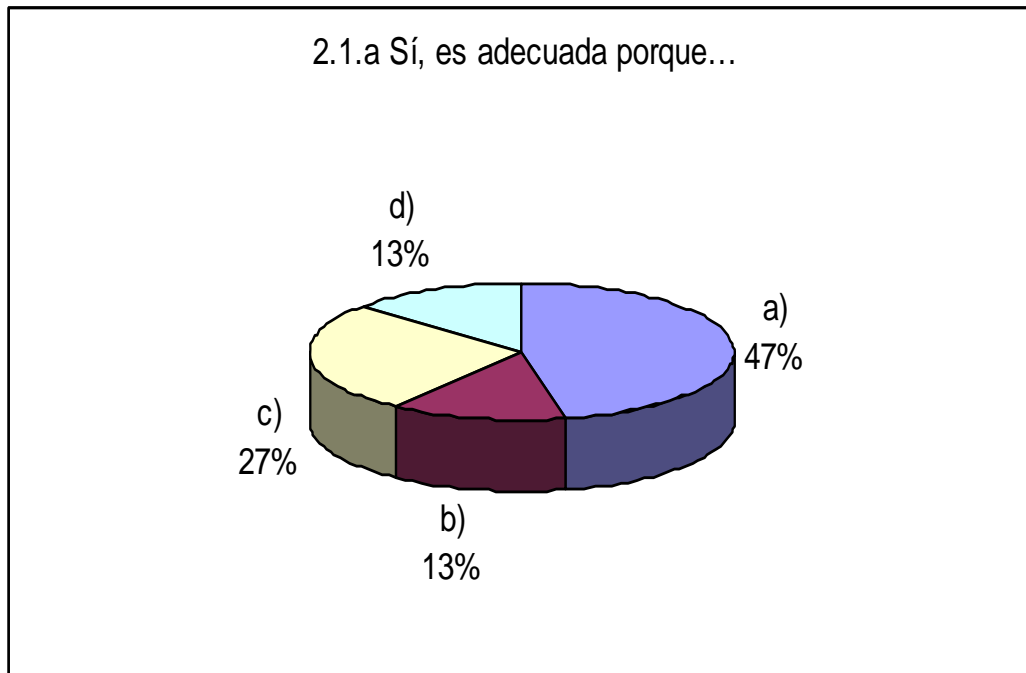
Pregunta 2	Resultados	%
a)	15	50%
b)	11	37%
c)	4	13%
Total	30	100%



2.1.a Sí, es adecuada porque...

- a) El horario que se maneja es conveniente
- b) Los temas son de mi agrado
- c) Nos da más información y conocimientos
- d) No contestó

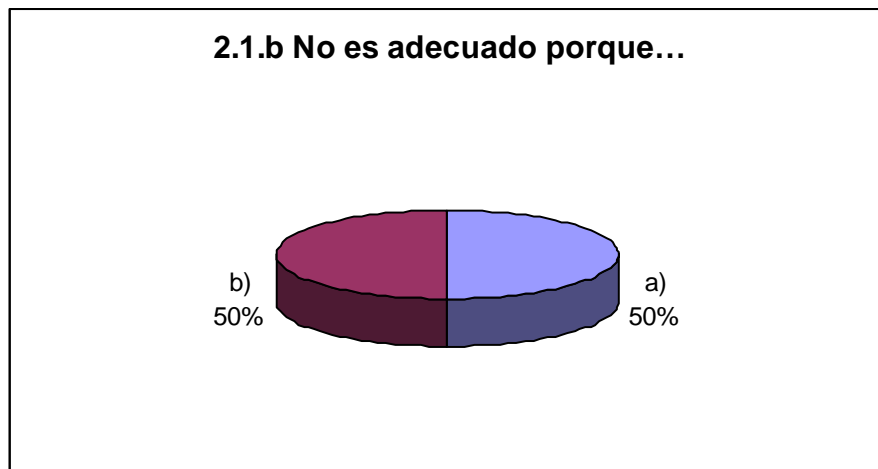
Pregunta 2.1.a	Resultados.	%
a)	7	47%
b)	2	13%
c)	4	27%
d)	2	13%
Total	15	100%



2.1. b No es adecuado porque...

- a) Se requiere de más tiempo para analizar los temas
- b) No contestó

Pregunta 2.1.b	Resultados	%
a)	2	50%
b)	2	50%
Total	4	100%

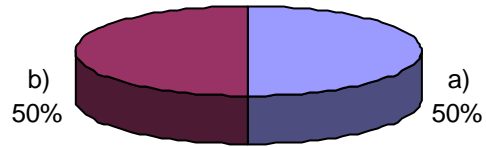


2.1.c. Tal vez es adecuado porque...

- a) Quita tiempo a otras actividades
- b) Hace falta profundizar

Pregunta 2.1.c	Resultados	%
a)	3	50
b)	3	50
Total	6	100%

2.1.c. Tal vez es adecuado porque...

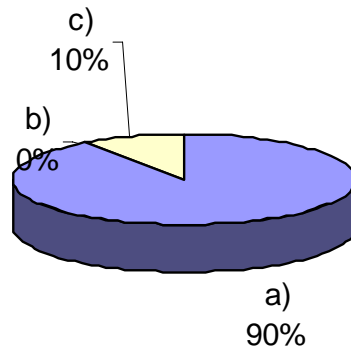


3. Los materiales utilizados en el taller fueron del agrado de las participantes

- a) sí
- b) no
- c) no contestó

Pregunta 3	Resultados	%
a)	27	90 %
b)	0	0%
c)	3	10%
Total	30	100%

3. Los materiales utilizados en el taller fueron del agrado de las participantes

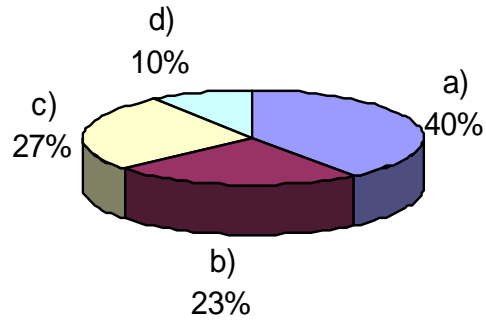


3.1 Los materiales utilizados fueron del agrado porque...

- a) Son amenos y sencillos
- b) Es lo que se necesitaba
- c) Fomentaron la participación y reflexión
- d) No contestó

Pregunta 3.1	Resultados	%
a)	12	40%
b)	7	23%
c)	8	27%
d)	3	10%
Total	30	100%

3.1 Los materiales utilizados fueron del agrado porque...

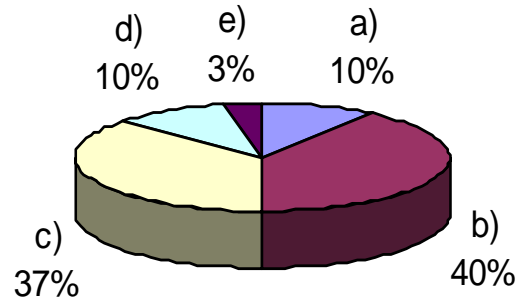


4. Experiencias, conocimientos o reflexiones que se llevan del taller

- a) Ser mejor individuo
- b) Conocer a los demás y convivir con ellos
- c) Conocer más aspectos como mujer
- d) Experiencias agradables e interesantes
- e) No contestó

Pregunta 4	Resultados	%
a)	3	10%
b)	12	40%
c)	11	37%
d)	3	10%
e)	1	3%
Total	30	100%

4. Experiencias, conocimientos o reflexiones que se llevan del taller

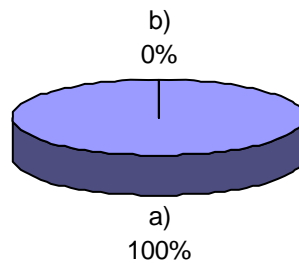


5. Consideran que los temas abordados se pueden aplicar a tu vida cotidiana

- a) sí
- b) no

Pregunta 5	Resultados	%
a)	30	100
b)	0	0
Total	30	100%

5. Consideran que los temas abordados se pueden aplicar a tu vida cotidiana

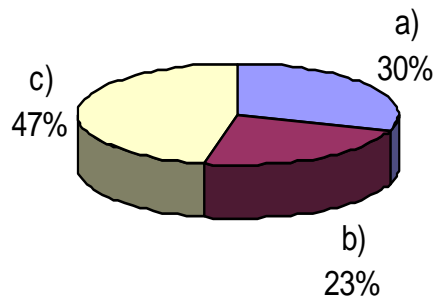


5.1 Si consideran poder aplicar los temas abordados a su vida cotidiana porque...

- a) Lo viven a diario
- b) Mejoran la calidad de vida y la de los que la rodean
- c) Se aplica en la convivencia diaria, como en la familia y sociedad.

Pregunta 5.1	Resultados	%
a)	9	30%
b)	7	23%
c)	14	47%
Total	30	100%

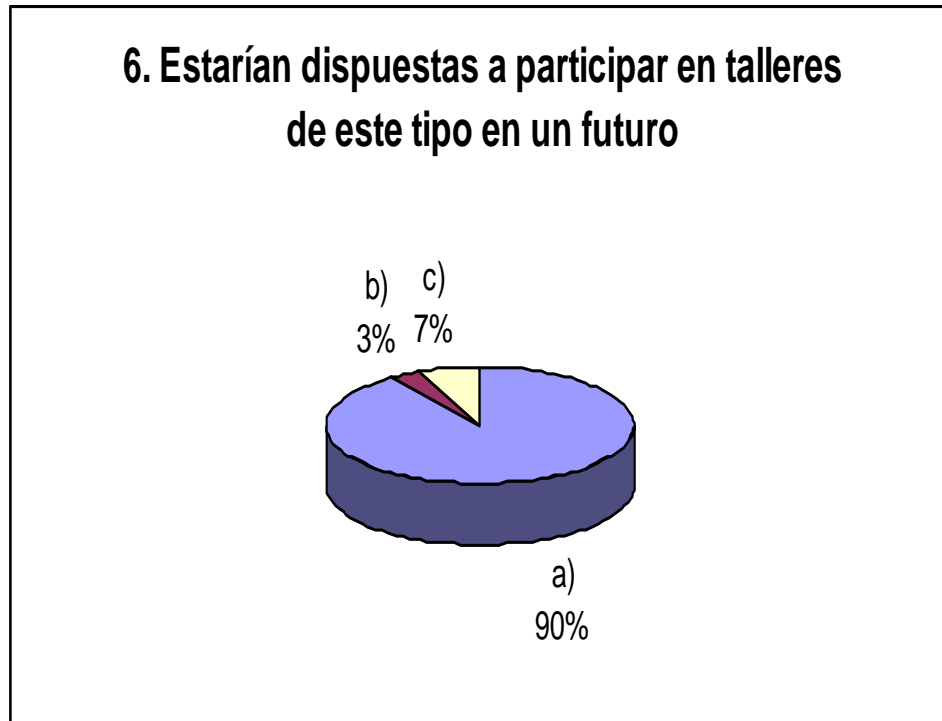
5.1 Si consideran poder aplicar los temas abordados a su vida cotidiana porque...



6. Estarían dispuestas a participar en talleres de este tipo en un futuro

- a) sí
- b) no
- c) tal vez
- d) no contestó

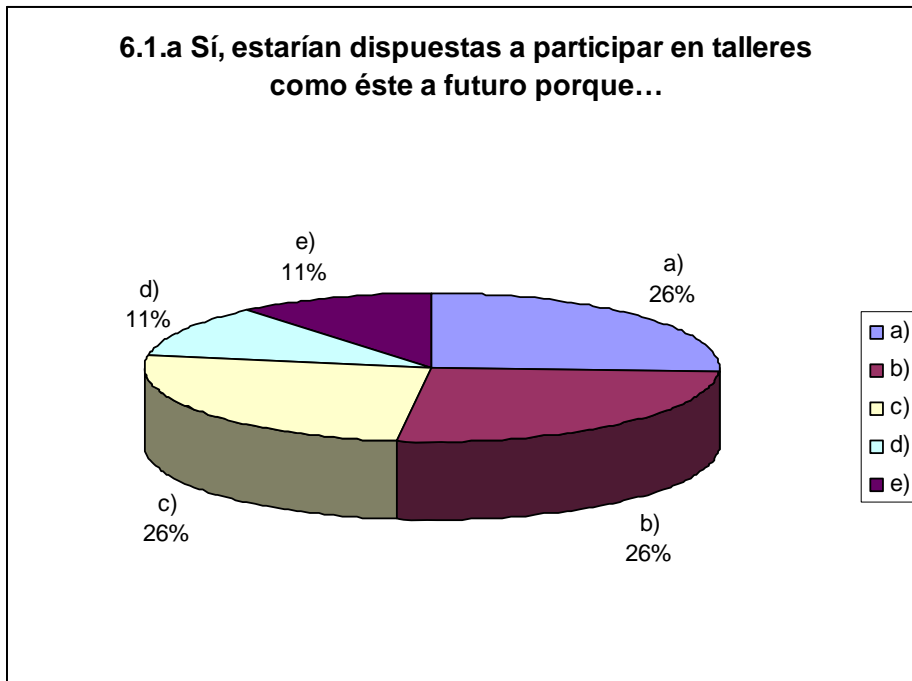
Pregunta 6	Resultados	%
a)	27	90%
b)	1	3%
c)	2	7%
Total	30	100%



6.1.a Sí, estarían dispuestas a participar en talleres como éste a futuro porque...

- a) Te ayudan a reflexionar y crecer como persona
- b) Conocemos y aprendemos más
- c) Son de gran utilidad y me agradan
- d) Fomentan la convivencia entre personas
- e) Siempre y cuando tenga tiempo

Pregunta 6.1	Resultados	%
a)	7	26%
b)	7	26%
c)	7	26%
d)	3	11%
e)	3	11%
Total	27	100%



6.1.b No estaría dispuesta participar porque...

- a) No tengo tiempo

Pregunta 6.1.b	Resultados	%
a)	1	100%
Total	1	100%

6.1.c Tal vez estaría dispuesta a participar....

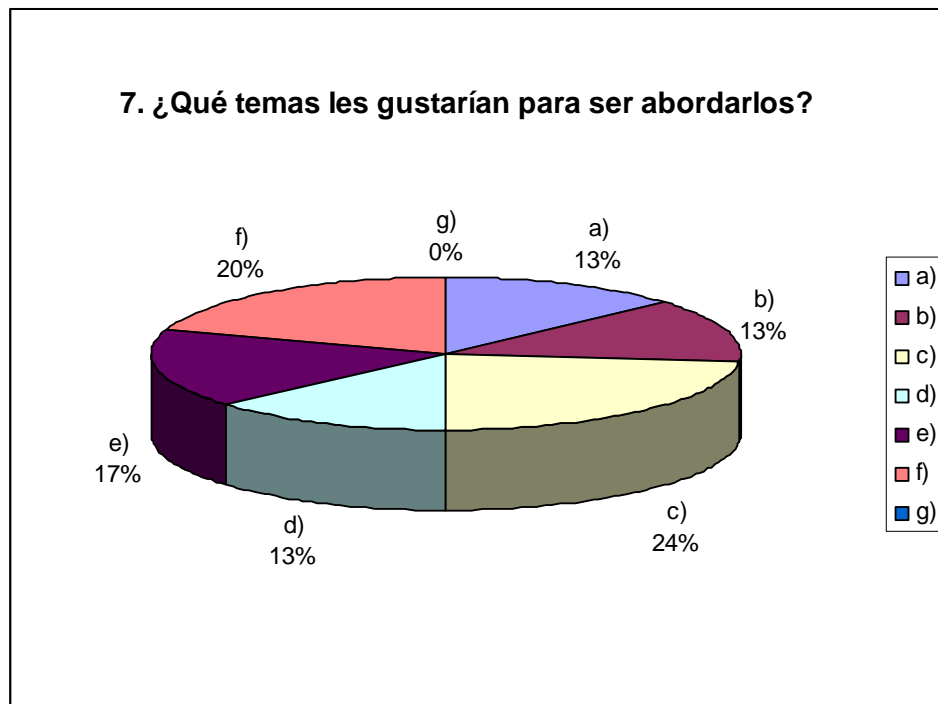
- a) Así compartiría la información

Pregunta 6.1.c	Resultados	%
a)	2	100%
Total	2	100%

7. ¿Qué temas les gustaría para ser abordarlos?

- a) Problemas sociales (Pobreza, drogadicción, violencia, etc.)
- b) Superación personal
- c) Convivencia familiar
- d) Sexualidad
- e) Derechos humanos
- f) Profundizar en los temas vistos
- g) No contesto

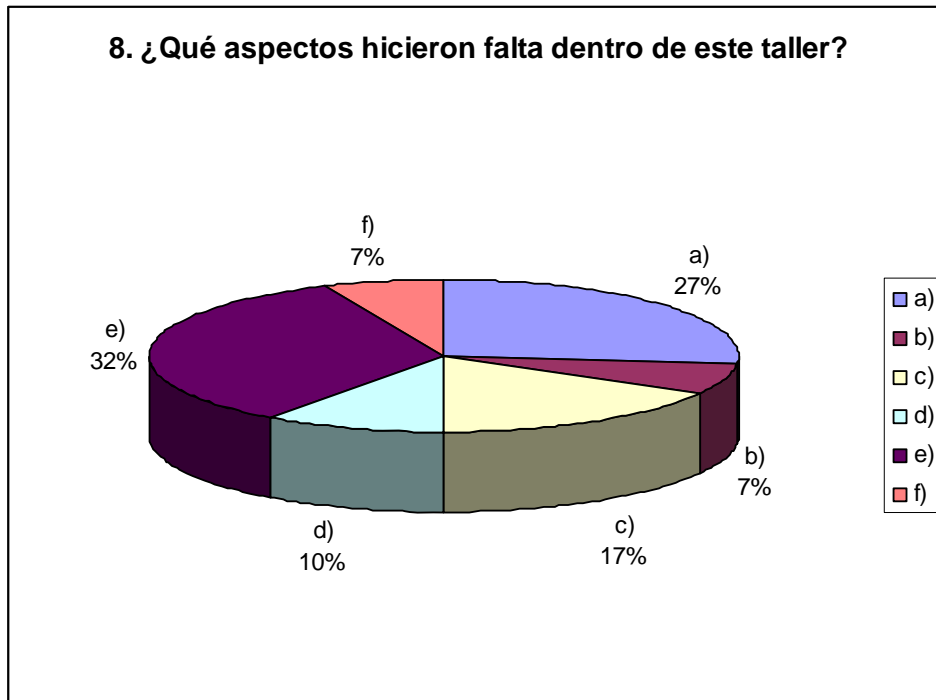
Pregunta 7	Resultados	%
a)	4	13%
b)	4	13%
c)	7	24%
d)	4	13%
e)	5	17%
f)	6	20%
g)	0	0%
Total	30	100%



8. ¿Qué aspectos hicieron falta dentro de este taller?

- a) Más participación
- b) Más difusión
- c) Tiempo
- d) Profundizar en los derechos
- e) Ninguno
- f) No contestó

Pregunta 8	Resultados	%
a)	8	27%
b)	2	7%
c)	5	17%
d)	3	10%
e)	10	32%
f)	2	7%
Total	30	100%



9. ¿Qué harían para mejorar las sesiones?

- a) Fomentar la participación de otras integrantes
- b) Profundizar en los temas
- c) Mejorar las sesiones
- d) Que asistieran más personas
- e) Nada
- f) No contestó

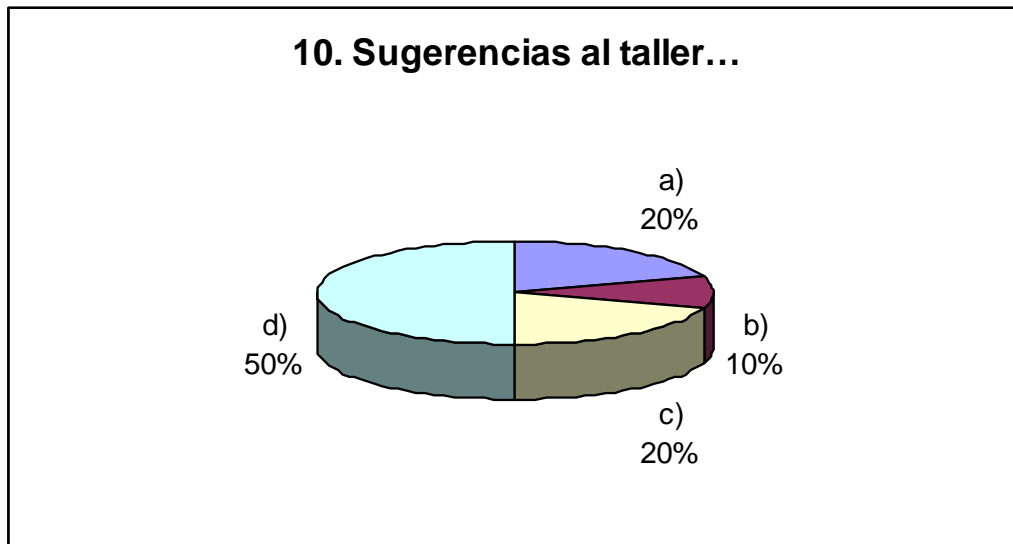
Pregunta 8	Resultados	%
a)	2	7
b)	5	17%
c)	2	7%
d)	6	20%
e)	7	23%
f)	7	23%
g)	1	3%
Total	30	100%



10. Sugerencias al taller...

- a) Que existan más talleres, con mayor duración y difusión
- b) Que se manejen más horarios
- c) Mejorar dinámica de grupo y materiales
- d) No contestó

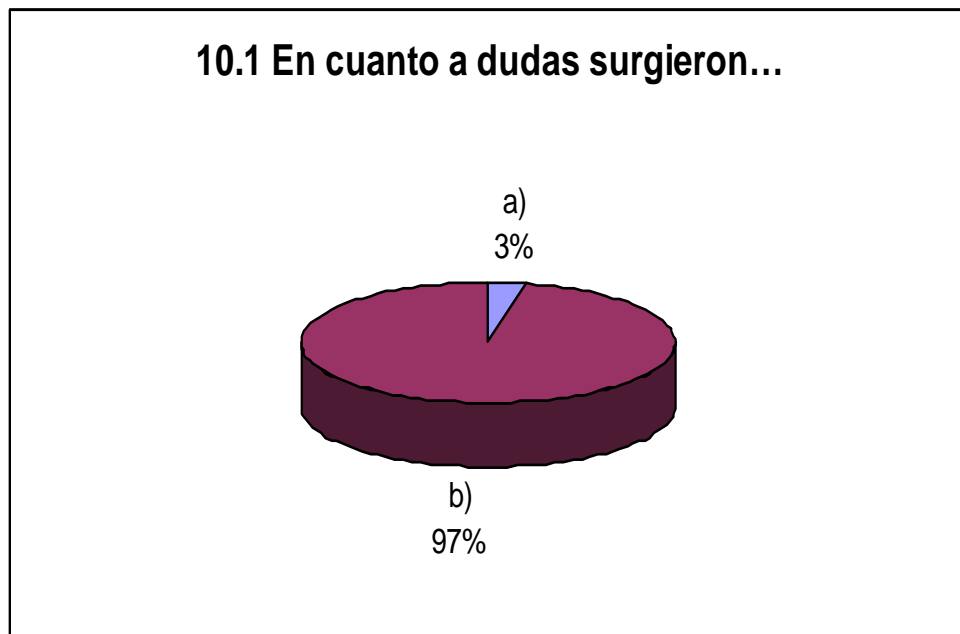
Pregunta 10	Resultados	%
a)	6	20%
b)	3	10%
c)	6	20%
d)	15	50%
Total	30	100%



10.1 En cuanto a dudas surgieron...

- a) En el aspecto político y formación de las facilitadoras del taller.
- b) Ninguna

Pregunta 10	Resultados	%
a)	1	3%
b)	29	97%
Total	30	100%



4.3.3 Etapa 3 del análisis de la información: Interpretación

Analizamos la información recabada gracias a las fichas de observación y cuestionarios realizados en la impartición del taller.

La descripción de éstos nos permite hacer inferencias para posteriormente interpretar la información, teniendo en cuenta que para distinguir las categorías de lo que buscamos o lo que deseamos encontrar. En este caso, esperados encontrar indicadores que nos permitan identificar los alcances y/o insuficiencias que se obtuvieron con la ejecución de nuestra propuesta pedagógica.

Los cuestionarios como instrumento de evaluación para esta investigación se realizaron a 30 participantes al término de las cuatro sesiones ofrecidas en los talleres de formación ciudadana. Todas las preguntas que se incluyeron en los cuestionarios aplicados fueron abiertas con la finalidad de extraer la mayor la información posible.

Inicialmente emprendemos con la pregunta “¿Consideras que los temas abordados en el taller son de tu interés?”, donde encontramos respuestas favorables, pues un 87% afirmó que así lo encontraban por diversas cuestiones las cuales fueron:

- *Me ayudaron a aprender más
- *Son temas de interés y necesarios
- *No contaba con información sobre estos temas y
- *Porque me permitieron participar y expresarme.

Respecto a la duración del taller se les cuestionó arrojándonos los siguientes resultados:

El 50% de las participantes mencionó que era adecuada porque:

- *Los horarios que se manejaron fueron convenientes
- *Los temas son de su agrado y
- *Por que les da más información y conocimientos

El 30% de los que se cuestionaron sugirieron que la duración No era adecuada puesto que:

- * Se requiere de más tiempo para analizar los temas

Dentro de ese mismo cuestionamiento encontramos que un 13% indica que tal vez, sea adecuado pues consideran que:

- * Quita tiempo a otras actividades con un 50% y
- * Por que hace falta profundizar con otro 50%

Estos datos nos arrojan información que afirman los antecedentes que reunimos a partir de la propuesta de nuestro proyecto de investigación, en el que hacemos énfasis en crear un taller que profundice más en los contenidos a tratar.

Cuando se les cuestionó acerca de los materiales utilizados en el taller encontramos que un 90% de las participantes indica que éstos fueron de su agrado, mientras que el 10% no contestó ante esta pregunta.

Mencionando que así los consideraban de su agrado porque:

- *Fueron amenos y sencillos
- *Era lo que se necesitaba y
- *Porque fomentaron la participación y reflexión en ellas.

Cuestionamos acerca de las experiencias, conocimientos o reflexiones que se llevan del taller recibiendo así las siguientes respuestas:

- *Ser mejor individuo con un 10%
- *Conocer a los demás y convivir con ellos con 40%
- *Conocer más aspectos como mujer con el 37%
- *Experiencias agradables e interesantes resultó con un 10%,
- * Mientras que el 3% No contestaron a esta pregunta.

Para corroborar si las participantes consideran que los temas abordados se pueden aplicar a la vida cotidiana obtuvimos resultados fehacientes, puesto que el 100% de los cuestionarios reveló que así lo creen, ya que:

- * Lo viven a diario
- * Mejoran la calidad de vida y la de los que la rodean y
- * Porque piensan que son temas que se aplican en la convivencia diaria, como en la familia y sociedad.

En cuanto a la participación en talleres de este tipo un 90% dijo estar interesado en seguir participando por los siguientes motivos:

- *Por que ayudan a reflexionar y a crecer como persona
- *Por que conocemos y aprendemos más
- *Son de gran utilidad y me agradan
- *Fomentan la convivencia entre personas
- *Se interesan siempre y cuando tengan el tiempo

El 3% dijo no estar dispuesto a participar en estos talleres ya que no cuenta con el tiempo requerido. Y el 7% restante contestó que tal vez lo harían, porque les gustaría compartir la información.

Los temas que se propusieron para abordarse en otros talleres fueron los siguientes:

- *El 13% contestó que le gustaría que se abordaran problemas sociales (Drogadicción, pobreza, violencia, etc.),
- *13 % temas de superación personal
- *24% convivencia familiar,
- *13 % sexualidad,
- *17% derechos humanos, y
- *el 20% de los participantes sugiere profundizar en los temas vistos en el taller

Se considera que hizo falta en este taller lo siguiente: el 27% dijo hacer falta más participación, el 7% dijo hacer falta mas difusión del taller, el 17 % dijo que hizo falta más tiempo, mientras que el 10% dijo que hizo falta profundizar en el tema de derechos, el 32% dijo no hacer falta nada y el 7% no contestó la pregunta.

En cuanto a mejorar las sesiones se propuso: el 7% dijo que fomentar la participación de las integrantes, el 17% profundizar en los temas, el 7% mejorar las sesiones, el 20% que asistieran más personas.

Por último se les cuestionó si existían dudas o bien que se hiciera algún tipo de sugerencia ; se propusieron como sugerencias: Que existan, más talleres con mayor duración y mas difusión el 20%, que se maneje más variedad de horarios el 10%, mejorar las dinámicas de grupo y los materiales el 20%, no contestaron la pregunta el 50%.

Como dudas se presentaron: el aspecto político y la formación de las facilitadoras del taller el 3% y ninguna duda el 97%.

Este tipo de mediciones nos sirvieron para evaluar a la propuesta en cuanto al interés que las participantes mostraron a los temas abordados en el taller y conocer en que les ayudaron, lo cual gráficamente se expresa benévolamente, así nos demostraron que el tiempo que se invirtió en los mismos es discrepante; para algunas participantes el tiempo es adecuado, para otras es extenso y otro porcentaje dijo que se requería mas tiempo para abordar los contenidos. También evaluamos los materiales y se demostró que fueron de su total agrado por lo que comprobamos que la construcción de ellos y el tiempo invertido fue favorecedor en este aspecto pues resulto óptimo para el progreso de los talleres.

Las experiencias y/o conocimientos que se trataron de capturar gráficamente demuestran el fin de los talleres de formación, en estos se demostró que fueron de aplicación inmediata a sus vidas pues están conscientes de una mejora y de la aprehensión de diferentes saberes. Se demostró descriptivamente que en su mayoría las mujeres involucradas en este proyecto estarían dispuestas a participar nuevamente pues el contenido y desarrollo fueron de su agrado, sólo una persona dijo que no participaría más por falta de tiempo. Algo que llamo

nuestra atención es que tocar diversos problemas sociales es atractivo para las participantes pues ellas mismas sugieren que se aborden más a fondo para futuros talleres, lo cual nos indica que existe empatía y solidaridad hacía estas causas. Por último las partícipes sugieren que para la mejora de la propuesta se fomente más la participación de otras mujeres y extender más horarios.

Efectuamos hasta aquí una síntesis de los resultados obtenidos para la valoración que hicimos a nuestra propuesta, los cuales se muestran alentadores para nosotras ya que de inicio se temía apatía y/o que no fueran atractivos a las participantes. Poseemos ahora con los resultados arrojados en esta investigación diversas áreas de oportunidad para la mejora continua de esta propuesta las cuáles se trataran en la siguiente etapa de esta investigación y a manera de conclusión.

CONCLUSIONES:

Hemos inferido las reflexiones finales a partir de nuestra experiencia en este proyecto, desde el diseño de éste, el cual propone realizar el “Programa de formación ciudadana para mujeres” desde el punto de vista pedagógico utilizando los conocimientos y herramientas que adquirimos en el transcurso de la licenciatura en pedagogía y que fueron parte de nuestra formación; de esta manera hacemos mención a los recursos que nos brindaron las diferentes disciplinas instruidas, las cuales propiciaron gran ayuda para aplicarlas de una manera práctica.

Esta investigación fue un medio completo para poner en práctica los conocimientos a lo largo de la formación educativa en la licenciatura en pedagogía todo esto se llevó a cabo gracias al IEDF institución que compete a la pedagogía ya que permite el espacio de la educación, y la formación intervengan tanto en beneficio personal como beneficio al país, gracias a la iniciativa de la Dirección Gral. Ejecutiva de este instituto al crear estos programas, este estudio se basó precisamente en lograr esta propuesta alterna desde la perspectiva pedagógica ponemos en práctica conocimientos de didáctica desde la instrumentación del programa de formación ciudadana para mujeres, hasta la teoría pedagógica utilizando del constructivismo, apoyándonos en las competencias cívicas las cuales son un pilar integral para el desenvolvimiento de la mujer, como es sabido esta investigación se dirige a las mujeres ya que en estudios anteriores los resultados nos daban cuenta que la participación femenina era necesario incrementarla, pero no solo eso rodea esta propuesta si no simplemente el hecho de la posición femenina en nuestra sociedad en los diferentes ámbito tanto económicos, políticos y domésticos.

Lo que ha dejado para nosotras ésta investigación podemos resumirlo en que la formación se presenta como principio unificador en conocimientos, herramientas y experiencias que dan alcance a este tipo de propuestas, ya que lo asumimos como proceso de humanización, misión y eje principal de la pedagogía

Así, la formación ciudadana con base en el constructivismo y desarrollo de competencias es un proceso que se genera y se dinamiza a través de acciones orientadas hacia la transformación de los sujetos basándose en conocimientos previos para integrarlos a construir acciones que fortalecen o benefician actitudes críticas, participativas y responsables, fomentando así el fortalecimiento de una ciudadanía consciente de sus derechos y responsabilidades.

De esta manera se conforma el taller de “Formación ciudadana para mujeres” obteniendo de éste resultados satisfactorios en cuanto a la aceptación de las participantes según la información arrojada por los instrumentos de evaluación.

En la etapa 1 de la descripción de los talleres, podemos concluir que el desarrollo de los temas fue adecuado y del gusto de las participantes, ya que los resultados indican que la mayoría de ellas considera adecuada la duración del taller, así como también aplicarlo a la vida cotidiana para la mejora de su calidad de vida, dentro de la convivencia familiar y social, en su mayoría mencionaron que estarían dispuestas a seguir participando en talleres de este tipo.

Nuestro objetivo fue hacer una propuesta alterna que tenga relevancia para que éste trabajo conjunto llegue a tener mejores resultados.

En cuanto a la práctica que adquirimos en torno a esta propuesta pedagógica hemos estudiado en gran entorno de la formación, en la cual inferimos que no sólo es un eje teórico de la pedagogía, también contribuye para el desarrollo de la educación, ahora emprendemos reflexiones hacia qué tanto se puede explotar y también sus limitaciones o desventajas las cuales enumeraremos a continuación:

- Nos damos cuenta que la formación es un proceso que nunca se termina, una ventaja que encontramos es que la curiosidad es un buen incentivo para que las personas aprehendan nuevos saberes.
- El *llegar a ser*, si bien es el propósito inicial de cualquier tipo de formación, pero ahora tenemos claro que esto depende netamente del grado de consciencia que alcanza la persona o personas con las que trabajamos, lo cual dentro de nuestra investigación deseamos valorar a través de nuestras experiencias en la impartición de los talleres teniendo resultados benéficos hacia la propuesta expuesta, pues notamos interés de las participantes, empatía; no sólo con los temas, sino con las situaciones que se presentaban en general.
- Las debilidades más claras son el desconocimiento que algunas personas tienen hacia el contenido de los talleres, ya que figuran que es aburrido y de contenidos netamente teóricos, que son talleres que les harán perder el tiempo pues imaginan que las clases serán pasivas y fastidiosas.
- La difusión de los talleres que se dan en diversas instituciones no siempre es la necesaria para que más mujeres participaran en él, ya que iniciando estas sesiones muchas de ellas no tenían una idea clara de los temas a tratar lo que sentimos propiciaría cierta apatía para asistir a las siguientes sesiones.
- Otro punto a tratar como extenuación es que el nivel de asistencia es muy variable en cada sesión, pues nos encontramos en este caso con gente

dispuesta a participar, sin embargo los horarios no serán siempre los adecuados para las personas con diversas ocupaciones ya sea familiares, en el hogar o laborales.

- Además encontramos que a pesar de dedicar una sesión de dos horas a cada bloque, estos se pueden profundizar aún más, ya que las mujeres interesadas deseaban mayor información.
- Ahora bien hay que estar conscientes del papel que juegan las instituciones para el desarrollo de proyectos de Formación Ciudadana como este, pues muchos de ellos no tienen estándares de calidad y realizan diversas propuestas apresuradamente sin darles el tratamiento o seguimiento correcto para que fructifiquen de manera más evidente.

Observando respectivamente los alcances de la propuesta concluimos a manera de reflexión y con principio en la práctica que adquirimos a lo largo de la investigación; que:

- El origen de la cultura cívica dentro una sociedad son los valores, actitudes, conocimientos y habilidades compartidos, y que siempre se encontrarán en desarrollo, nunca podremos deducir que se encuentran completos al término de un “taller” (como lo fue en este caso) ó cualquier sesión que les sea impartida, ya que por ello consideramos que constituyen las competencias cívicas que aplicamos dentro de nuestra propuesta pedagógica.
- El autoconocimiento y la autorregulación como competencia cívica nos hizo reflexionar ante el conocimiento de sus capacidades y limitaciones, así como las necesidades que cada persona debe tener de sí misma para formar ciudadanos capaces de exigir el respeto de contribuir a la construcción de una sociedad comprometida y responsable de sus actos y/ó decisiones.
- Algunos de los participantes están conscientes de su contribución en la vida comunitaria, con el desarrollo de esta competencia se logro el objetivo de reflexionar acerca de temas como el respeto a la diversidad, tolerancia e igualdad de géneros, aunque siempre existirá polémica ante estos temas.
- Parte de las competencias a desarrollar fue la de integrar el concepto de democracia en la vida cotidiana de los participantes del taller y encontramos que para llegar a ello se requiere de habitantes plenos, conscientes del ejercicio de la ciudadanía activa como estrategia para consolidar la cultura de acuerdos para que la democracia misma se pueda constituir.

- Aunque el propósito específico del último bloque tratado fue el de identificar los distintos tipos de derechos (Civiles, políticos, y humanos) se logró, nos percatamos de que las participantes deseaban conocer más a fondo cada uno de ellos con el fin de comprender y desarrollar estos mecanismos para identificar cuándo se viola un derecho y a su vez respetar los derechos de las demás personas y colaborar con la divulgación de ellos.

Desde una posición personal los talleres son adecuados para la reflexión y un espacio para la opinión de las mujeres entorno la ciudadanía femenina las técnicas permiten situar a las mujeres en interrogarse como es su vida cotidiana y si es preciso seguir viviendo de la misma manera pero la reflexión y la opinión finalmente se darán por medio del diálogo, proceso mediante el cual se encuentra el intercambio de ideas, pues consideramos los talleres son de gran ayuda pero corresponde a cada ciudadano la misión de lograr una mejor participación activa y trabajar para que esta se reconozca en todos los ámbitos para que la sociedad mexicana note el cambio.

Los valores democráticos y la ciudadanía no sólo se toman en cuenta en el ámbito político si no nos percatamos que inician desde el seno familiar desde la convivencia en el hogar y que mucho tiene que ver la perspectiva del yo como mujer para apropiarnos tanto de esos valores como llegar a concebirnos como sujetos de derecho en el cual puedo ejercer y exigir.

No obstante esta información no es de fácil acceso, si no se sabe a donde recurrir y si no se tiene la orientación necesaria y es ahí donde entran las funciones de las instituciones gubernamentales e inclusive de las educativas el poder hacer difusión a este tipo de talleres que además de informar motivan a la mujer a apropiarse más de su vida social.

Volviendo a la perspectiva pedagogía, esta disciplina tiene los elementos necesarios para apoyar esta labor social, la pedagogía tiene como objetivo la formación del ser humano a lo largo de toda su vida y citando a la Formación Ciudadana en Mujeres, nos enfocamos en mujeres de cualquier nivel socioeconómico y de cualquier edad.











También y como punto fundamental para la conclusión de esta investigación y parte elemental para la mejora de nuestra propuesta pedagógica consideramos que es necesario llevar la Formación Ciudadana a la cotidianidad; con esto queremos decir, que encontramos inmerso en esta investigación el existente interés de los ciudadanos. Contemplamos que para que tenga alcance y relevancia hay que fomentar la inmersión de la Formación Ciudadana; para ello es importante su promoción en todos los niveles de escolaridad (preprimaria, primaria, secundaria, nivel medio superior, nivel universitario, etc.) y en todos los contextos (familiar, escolar, comunitario y nacional). Esto lo sugerimos como aviso a las instituciones que tienen como obligación fundamental y dentro de sus estatutos.












Ya que consideramos que propiciar el desarrollo de competencias ciudadanas, entendidas éstas como el conjunto de conocimientos y habilidades que permiten que la ciudadana y el ciudadano actúen de manera constructiva y positiva en una sociedad democrática: como toda competencia, las competencias ciudadanas se evidencian en la práctica constante, en lo que las personas hacen.












La formación ciudadana debe orientar hacia una actitud emprendedora, a crear criterios propios y ser capaces de tomar decisiones: es necesario formar líderes que sean agentes de cambio proactivos en sus comunidades.


Los institutos como el Instituto Electoral del Distrito Federal, Instituto Electoral Federal, Instituto Nacional de las Mujeres, por mencionar algunos, son los más prometedores para fomentar el desarrollo de valores y prácticas democráticas; sin embargo, la tarea de educar y formar ciudadanos es responsabilidad de una gran diversidad de sectores e instituciones. En efecto, las instituciones de enseñanza no pueden lograr estos cambios por sí solas; necesitan del apoyo de las familias, de las instituciones sociales y políticas, de los medios de comunicación social y, de las comunidades en que funcionan.


BIBLIOGRAFÍA


-  ABAGNANO, N y A. Visalberghi. Historia de la pedagogía. Fondo de cultura económica. México 1987. “Hegel: los principios de su filosofía”.
-  AGUIRRE LORA, Ma. Esther. “Análisis histórico de la transferencia de la tecnología” Foro universitario num.5 STUNAM—UNAM.
-  AJURIAGUERRA, A. “Psicología y Epistemología Genética Homenaje a Jean Piaget”. México. Ed. Nociones 1989.
-  ARISTÓTELES, La política, Espasa Calpe Mexicana, Colección Austral, México, 1990.
-  ARISTÓTELES, La República.
-  AUSUBEL, D.P.. et al “Psicología Educativa. México. Trillas. 1983.
-  BARBIER, Jean-Marie, La evaluación en los procesos de formación, Paidós, Barcelona, 1993.
-  BONANO, G.A. “Emotion Self Regulation. New York. The Guilford Press. 200 “Programa Particular en materia de Educación Cívica (PEC) 2004-2005 IEDF
-  CALDERON, F. Calderón, OTTONE, E. “ Hacia una perspectiva crítica de la modernidad: Las dimensiones culturales de la transformación productiva con equidad”, CEPAL, Documento de Trabajo N° 21, Octubre de 1993
-  CANDELA MARTIN, Ma. Antonia. “Investigaciones y desarrollo en la enseñanza de las ciencias naturales. DIE-CINVESTAV-IPN


-  CARRETERO, Mario. "Constructivismo y Educación. México. Progreso.1997
-  Código Electoral del Distrito Federal. Paper. 2003
-  COLL, Cesar. et al. El constructivismo en el Aula. Barcelona, España. 1995
-  CONAFE, Guía del maestro multigrado, México, Secretaría de Educación Pública Consejo Nacional de Fomento Educativo, 1999
-  CONDE, Silvia, et al., (2003). Ficheros del programa "Educar para la Democracia". México, Instituto Federal Electoral.
-  Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. México. Edit. SISTA 2003
-  CUEVAS AGUILAR. Magdalena. Manual de Capacitación Derechos Humanos, Enseñanza-Aprendizaje-Formación. México Comisión Nacional de Derechos Humanos. 1993
-  DEWEY, John, La Concepción Democrática En Educación, En "Democracia Y Educación", Ed. Losada. 1967, Bs. As¹ GILLES, Ferry. "Pedagogía de la formación", Tomo/6 - ISBN: 987-9191-14-5
-  DIAZ BARRIGA Arceo Frida, HERNÁNDEZ ROJAS, Gerardo." Estrategias Docentes para un Aprendizaje Significativo. Una interpretación Constructivista." México. McGraw-Hill. 1998
-  DIAZ BARRIGA, Ángel, "Investigación educativa y formación de profesores", en Cuadernos del CESU, núm. 20, UNAM, México, 1990.
-  DÍAZ, Barriga Ángel. "Una aproximación a elementos centrales de esta disciplina y su ubicación en México". UNAM, México, 1994.


-  DÍAZ, Barriga, Ángel, et al. "Diseño curricular y práctica Docente". CESU-UNAM, UNAM, Xochimilco, México, 1989.
-  DYNESON, T.L.,GROSS, R.E. "Citizenship Education and the Social Studies: Which is Wliicli?", en Social Studies, vol. 73,
-  EZPELETA, Justa. "Modelos Educativos". Cuadernos de formación docente. ENEP. Acatlan, UNAM, 1980.
-  FERRO CALABRESE, Cora. "Primeros pasos en la Teoría Sexo-Género". UNA, CEN- MUJER. San José, Costa Rica, 1998
-  FREIRE, Paulo, Pedagogía del Oprimido, Editorial Siglo Veintiuno, México 1999.
-  GADAMER,Hans-Georg. Verdad y método, Vol. 1, Sígueme, Salamanca. 1977
-  GILLES, Ferry. "El trayecto de la formación". Paidós educador. México. 1990.
-  GUEVARA NIEBLA, Gilberto, Democracia y Educación. Cuadernos de divulgación de la Cultura Democrática: Instituto Federal Electoral, México, (s/a).
-  HEGEL, Cfr. Ma. Teresa. Yurén, Sujeto, eticidad y educación en la obra de Hegel.
-  HONORE, Bernard, Para una teoría de la formación, Narcea, Madrid, 1980
-  IEDF, Recopilación Instituto de las Mujeres del D.F.


-  KANT. I., Tratado de Pedagogía.


-  LAPASSADE, G. “Grupos, organización e instituciones. La transformación de la democracia”. Barcelona, Granica Editor, 1977.


-  Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal. Diario Oficial del Distrito Federal. 31 de Mayo de 2004, No. 48 Bis. Asamblea Legislativa del Distrito Federal.


-  Ley De Cultura Cívica Del Distrito Federal. Gaceta oficial del Distrito Federal. Mayo 2004.


-  Ley General de Educación. México. Editorial Pac.2003


-  LOZANO, Itziar. Taller de Diseño y Planificación del Programa Regional de género para el ACNUR en las Americas. México 1998


-  MO, Jorge, et al . “El Convite”. México. IEDF


-  MORAN, Oviedo Porfirio. “Operatividad de la didáctica”.










-  MORANDO, Dante. Historia crítica del problema educativo, Editorial Luis Miracle. Barcelona 1972

-  OJEDA, Ramón.”Valores para niños. ¡Yo se que puedo!”.México. Programación Mental Positiva.2004 p.80

-  OSORIO, J. CASTILLO, A. “Dimensiones educativas de la construcción de ciudadanía: Hacia una educación ciudadana latinoamericana en América Latina: entre el desencanto y la desesperanza”, EZE, Santafé de Bogotá, 1997, p. 69

-  PIAGET, Jean. “El nacimiento de la inteligencia en el niño.

-  PIAGET, Jean. “La Equilibración de las Estructuras Cognoscitivas: problema central del desarrollo.

-  PIAGET, Jean. "Los estadios del desarrollo intelectual del niño y del adolescente. La. Habana, Ed. Revolucionari. 1968.
-  ¹Ponencia presentada en el FORO INTERNACIONAL: ÉTICA Y EDUCACIÓN". UNA FORMACIÓN PARA NUESTRO TIEMPO, organizado por el Instituto de Fomento e Investigación Educativa A.C
-  REBELLATO, José Luis, "Habermas y Paulo Freire: ¿Diálogos encontrados?", en Revista de Educación y Derechos Humanos, núm. 31, Montevideo, Uruguay, Editada por el Serpaj-Uruguay.
-  RODRÍGUEZ FERRARO, Analía. "Las Mujeres de la Edad Media", Sinectis. Argentina.
-  ROUSSEAU, J.J., El contrato social, Nuestros Clásicos, UNAM, México, 1969
-  VIGOTSKY. L. S. "Pensamiento y Lenguaje. Buenos Aries. Pléyade. 1985
-  SERRANO CASTAÑEDA, José Antonio.
http://www.uv.mx/ie/coleccion/N_2728/pagina_n6.htm
-  CAGLIANI, Martín A.
<http://webs.sinectis.com.ar/mcagliani/mujermed.htm>
-  RAMIREZ TOLEDO, Anonio.
"Constructivismo".www.paedagogium.com.

ANEXOS

ANEXO 1. CUESTIONARIO PARA LOS TALLERES DE FORMACIÓN CIUDADANA.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL			
EDUCACIÓN Y FORMACIÓN CIUDADANA PARA MUJERES Cuestionario para talleres de formación ciudadana			
Edad:	Ocupación:	Escolaridad:	Fecha:
Instrucciones: Contesta las siguientes preguntas de acuerdo a lo que piensas.			

1. ¿Consideras que los temas abordados en el taller son de tu interés? ¿Por qué?

2. ¿Crees que la duración del taller es adecuada? ¿Por qué?

3. ¿Los materiales utilizados en el taller fueron de tu agrado ¿Por qué?

4. ¿Qué experiencias, conocimientos o reflexiones te llevas en esta sesión?

5. ¿Consideras que los temas abordados se pueden aplicar a tu vida cotidiana?
¿Por qué?

6. ¿Estarías dispuesta a participar en talleres de este tipo en un futuro? ¿Por qué?

7. ¿Qué temas te gustaría que se aborden?

8. ¿Qué aspectos hicieron falta dentro de este taller?

9. ¿Qué harías para mejorar las sesiones?

10. ESCRIBE TUS DUDAS Y SUGERENCIAS

¡GRACIAS POR TU PARTICIPACIÓN!

ANEXO 2. FICHA DE OBSERVACIÓN.

<p>UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ARAGÓN</p>
<p>FICHA DE OBSERVACIÓN PARA LOS TALLERES DE FORMACIÓN CIUDADANA</p>

Temáticas a desarrollar:			
Sesión No:		Persona a cargo:	
Cantidad de participantes:		Hora:	Duración:
Observador:			Fecha:

Artículo I. 1. ESTRUCTURA GENERAL DEL TALLER

<i>Sección 1.01 Apertura de la clase</i>			
Criterio	SI	NO	Observaciones
Implementación de estrategias de presentación			
. Señalamiento de los temas y subtemas a desarrollar			
Presentación de la metodología general de la clase			
Delimitación del contenido a desarrollarse			
Ubicación del tema en el contexto de la unidad temática			
Implementación de estrategias de detección de ideas previas			

<i>Sección 1.02 Desarrollo de la clase</i>			
Criterio	SI	NO	Observaciones
Estrategias didácticas empleadas para el tratamiento del tema			
Organización y coherencia en la presentación de la información			
Funcionalidad en el manejo de los contenidos.			
Establecimiento de relaciones con los participantes			
Referencia a la aplicación práctica de los contenidos			
Abordaje de los tres tipos de contenidos			
<i>Sección 1.03 Cierre de la clase</i>			
Criterio	SI	NO	Observaciones
Realización de una síntesis de los temas tratados			
Espacio de reflexión para los temas abordados			
Implementación de estrategias de evaluación			

Recomendación de tareas preparatorias para la próxima sesión, Orientación bibliográfica o remisión a material de apoyo,			
Espacio para aclarar dudas y cierre de la sesión			

Otras observaciones y sugerencias:

.....

Artículo II. 2. IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS

<i>Sección 2.01 Desarrollo de la clase</i>	
Criterio	Observaciones
Adecuación de las estrategias seleccionada a los tipos de contenido tratados en la clase	
. Aprovechamiento didáctico de las estrategias	
Calidad técnica de la implementación	
Variedad y pertinencia de los recursos empleados	
Estimación del tiempo	

Otras observaciones y sugerencias:

.....

.....
3. INTERACCIÓN

<i>Sección 2.02 Desarrollo de la clase</i>	
Criterio	Observaciones
Comportamiento de los participantes	
Ambiente favorable para la comunicación	
Participación solicitada	
Participación espontánea	
Calidad de la participación de los alumnos	
Implementación de estrategias para generar la participación de los alumnos	
Interacción de los alumnos entre sí	
Aprovechamiento didáctico de la participación	

Otras observaciones, sugerencias y conclusiones:

.....

 .

Artículo III. 4. ¿CÓMO PERCIBISTE TU DESEMPEÑO DENTRO DEL TALLER?; OTROS COMENTARIOS FINALES:

.....

ANEXO 3. TÉCNICAS DIDÁCTICAS.

LANCHITAS	
Objetivo:	Rompimiento de hielo, identificación con las participantes
Tiempo:	20 min.
Lugar:	Espacio Adicional. Un salón amplio y bien iluminado, acondicionado para que los subgrupos trabajen cómodamente y sin interrupciones.
Material:	
Desarrollo:	<p>Las participantes se distribuyen en todo el salón la promotora dice el número a partir del cual las mujeres se agruparán, es decir, lanchitas de 1, 2 3 teniendo como máximo el numero total de participantes. De modo que si son 10 participantes, el número máximo para agruparse por lanchita será de 10. la persona que intente tripular una lanchita que ya tiene su cupo máximo queda fuera.</p> <p>La promotora diría la frase: Formemos lanchitas de 3, de 4, de 7, etcétera”, dando tiempo a verificar que no se viole la regla del juego.</p>

CONOCIMIENTO DE MI MISMO	
Objetivo: conocer los rasgos propios de nuestra personalidad.	
Tiempo: 20 min.	
Lugar: Lugar Espacio Adicional. Un salón amplio y bien iluminado, acondicionado para que los subgrupos trabajen cómodamente y sin interrupciones.	
Material: 1. Cuestionario “Conocimiento de mí mismo” 2. Lápices	
Desarrollo: 1. El facilitador distribuye a los participantes el cuestionario “conocimiento de mi mismo” y les solicita que lo contesten en forma honesta e individualmente. 2. El facilitador forma subgrupos de 4 personas y les solicita que comenten sus respuestas, aclarando actitudes y sentimientos que las apoyen. 3. En sesión plenaria, el facilitador solicita a los subgrupos aportaciones y maneja conclusiones finales del ejercicio. 4. El facilitador guía un proceso para que el grupo analice, como se puede aplicar lo aprendido en su vida.	
Hoja de trabajo: CONOCIMIENTO DE MI MISMO. Tres cosas que me gustan de mí Tres cosas que no me gustan de mí ¿En qué ocasiones suelo demostrar mis conocimientos? ¿Cuáles son mis temores? ¿En qué ocasiones me he sentido en paz, feliz y pleno? ¿Cómo manifiesto mi deseo de compartir con los demás? ¿Qué clase de personas me molestan?	

DIBÚJATE

Objetivo: Afrontar y expresar nuestro aspecto físico

Tiempo: 20 min.

Lugar:

Lugar Espacio Adicional. Un salón amplio y bien iluminado, acondicionado para que los subgrupos trabajen cómodamente y sin interrupciones.

Material:

1. Hojas blancas
2. Lápices

Desarrollo:

1. La participante deberá dibujarse sobre una hoja blanca
2. añadir 3 características físicas, o de personalidad que la identifiquen
3. Posteriormente se forman en círculo las participantes para comentar su dibujo frente a las demás participantes.
4. El facilitador guía un proceso para que las mujeres reflexionen acerca de su aspecto y de sus cualidades y se sientan felices consigo mismas.

CONSEJOS

Objetivo: Identificar acciones concretas para enfrentar situaciones problemáticas. Vivenciar el Trabajo en equipo.

Tiempo: 20 min.

Lugar: Espacio Adicional. Un salón amplio y bien iluminado, acondicionado para que los subgrupos trabajen cómodamente y sin interrupciones.

Material: Sencillo Hojas de papel y lápiz para cada participante.

Desarrollo:

1. El Facilitador divide a los participantes en dos subgrupos.
2. El Facilitador entrega diez tarjetas 3X5 a cada uno de los subgrupos y les solicita que anoten en cada una de ellas una forma de actuar en caso de situaciones problemáticas o accidentes.
3. Una vez terminada la tarea anterior, el Facilitador entrega diez tarjetas mas a cada subgrupo y les solicita que describan en cada una de las tarjetas una situación problemática, crítica o catastrófica que les pueda ocurrir.
4. Terminada la tarea anterior, el Facilitador reúne al grupo en sesión plenaria y les solicita a los subgrupos que le entreguen sus juegos de tarjetas.
5. El Facilitador compagina al azar las tarjetas de "Formas de actuar" y por otro lado las de "Situaciones problemáticas".
6. Una vez realizado lo anterior, el Facilitador, al azar, entrega a cada participante una tarjeta de "Formas de actuar" y una de "Situaciones problemáticas".
7. Cada participante lee sus tarjetas, iniciando por la de "Situaciones problemáticas".
8. El Facilitador dirige al grupo para que identifiquen las acciones más adecuadas para enfrentar situaciones problemáticas, críticas o catastróficas.
9. Al finalizar se comenta la experiencia en grupo.
10. El Facilitador guía un proceso, para que el grupo analice como se puede aplicar lo aprendido a su vida.

CONVITE

Objetivo: reflexionar acerca de los valores de solidaridad y participación

Tiempo: 20 min.

Lugar:

Lugar Espacio Adicional. Un salón amplio y bien iluminado, acondicionado para que los subgrupos trabajen cómodamente y sin interrupciones.

Material:

CONVITE CON LAS TARJETAS DE: SOLIDARIDAD Y PARTICIPACIÓN

Desarrollo :

Dividir al grupo en dos equipos y pedir a las participantes que lean analicen y respondan a las preguntas de cada tarjeta para después conocer sus reflexiones respecto a cada problema.

A continuación se presenta un ejemplo de las tarjetas utilizadas.

SOLIDARIDAD

Tal vez a causa de sus años o del fuerte cariño que les tenían sus dueños, el mismo que originara su inevitable y permanente convivencia, el comal y la olla habían logrado establecer una solidaria relación que, sin llegar a más, les permitía combinar sus soledades en una singular amistad.

—Compañera olla –tosió el comal– ¿qué tal durmió, ya no le molestaron las reumas?

—No, compañero comalito –dijo ella–, pero ahora empezó a dolerme la rajadura que me hice aquella vez que me caí, ¿se acuerda usted?...


—¡Uhhhhhhy!, pero de eso hace mucho, compañera, ¿y apenas viene a causarle malestar?

—Pues sí, eso es lo malo de estar jubilados; desde que nos usan de adorno, nos ha dado por enfermarnos, ya ve el enfriamiento que se carga usted.

—Ni me diga, compañera, mejor acérquese un poquito para que podamos compartir el poco calor que nos llega de abajo... pero cuidado con su oreja que está resentida... cuidado compañera, espérese que ahorita la detengo, ¡cuidadoooooooooo!...

Al escuchar el tremendo ruido, la señora volvió a la cocina y se asustó, pensó que un ratón había tirado la olla y el comal, cuyos pedazos estaban entremezclados en un montón de barro, el que fue a dar a la basura en una bolsa de plástico.

¡Solidarios hasta la muerte!, se habían prometido los dos viejos amigos, y cumplieron su pacto.



1. ¿Por qué crees que la olla y el comal pudieron vivir juntos y llevarse bien?
2. ¿Por qué crees que se cayó el comal?
3. ¿Qué valores piensas que existían en la relación que tenían la olla y el comal?

1. En tu opinión, ¿por qué la gente en ocasiones no se interesa por lo que les sucede a los demás?
2. ¿Has vivido una situación en la que hayas sentido la solidaridad de alguien contigo?, ¿cómo fue?
3. ¿Es posible ser solidario con alguien que no conoces?, ¿por qué?

CONVITE

Objetivo: Reflexionar acerca de los valores de Diversidad, Pluralismo, Tolerancia

Tiempo: 20 min.

Lugar:

Lugar Espacio Adicional. Un salón amplio y bien iluminado, acondicionado para que los subgrupos trabajen cómodamente y sin interrupciones.

Material:

CONVITE CON LAS TARJETAS DE: DIVERSIDAD, PLURALISMO, TOLERANCIA:

Desarrollo:

Dividir al grupo en 3 subgrupos y pedir a las participantes que lean analicen y respondan a las preguntas de cada tarjeta para después conocer sus reflexiones respecto a cada problema.

A continuación se presenta un ejemplo de las tarjetas utilizadas.

PLURALISMO

Cuando la tempestad cesó, los mismos seis que se habían embarcado estaban a bordo de la balsa; aunque su velero naufragó, se habían salvado. El grupo estaba compuesto por un mexicano, una rusa, un chino, un esquimal, una estadounidense y un perro faldero, el cual se puso a ladrar al ver una isleta. Por más que el perro agitaba la cola, no le hacían caso, pero para su fortuna la corriente los fue acercando al pedacito de arena, piedras y palmeras de que constaba la isla.

Al verla, se pusieron a brincar de gusto y casi hundieron la balsa. La de habla inglesa dijo: —Ouhhhh, no Macdonas jirt!— (que significa: Voy a extrañar mis papas con catsup).

—Traskamoska milechiva— dijo la rusa (traducción: ¿Venderán vodka en este lugar?).

Por su parte, el mexicano exclamó: —¡Hijos!— (que significa órale, pero con más ganas).

—Chon kin tong— dijo el chino (palabras cuya traducción sinceramente desconocemos).

El esquimal no dijo nada, se quitó las sandalias y empezó a remar con ellas para llegar más pronto al islote. Como todo territorio recién descubierto, los naufragos decidieron darle nombre, pero como cada uno propuso una palabra en su idioma, tomaron el primer sonido de cada una (incluso el guau del faldero), y el nombre resultante fue “Tugtín”.

Con palos y hojas de palmera se dieron a la tarea de construir un refugio, el cual terminó con techo de pagoda, base de pirámide totonaca y entrada de iglú. Luego se organizaron para recolectar alimentos y prepararlos. Cada noche que estuvieron en Tugtín hicieron una fiesta, así aprendieron diferentes modos de cantar y bailar. Se la pasaron bien, hasta que un helicóptero tocó tierra y, aunque ellos se querían quedar, insistieron en rescatarlos: no en balde habían cruzado medio océano para dar con ellos.



1. ¿Qué habría pasado si cada uno se hubiera aferrado a hacer el refugio de la manera como se hace en su país?
 2. ¿Qué opinas de las decisiones tomadas por los naufragos al momento de poner nombre a la isla y construir el refugio?
 3. ¿Crees posible que personas de diferente origen puedan convivir y ponerse de acuerdo aunque piensen y hablen diferente?, ¿qué tendrían que hacer para lograrlo?
-
1. Las diferencias que hay entre las personas, ¿pueden dificultar su convivencia?, ¿pueden enriquecerla?
 2. ¿Qué harías tú si te encontraras en una situación similar a la del cuento?
 3. ¿Qué entiendes por pluralismo?

SILUETAS

Objetivo: La mujer reflexionará a cerca de su papel en la sociedad.

Tiempo: 25 min.

Lugar:

Lugar Espacio Adicional. Un salón amplio y bien iluminado, acondicionado para que los subgrupos trabajen cómodamente y sin interrupciones.

Material:

1. Láminas de siluetas de hombre y de mujer
2. hojas
3. lápices
4. diurex

Desarrollo:

1. Se les dan varias tarjetas a las participantes
2. Indicar que escriban adjetivos que desde pequeña les dijeron el como deberla ser una mujer y/u hombre de acuerdo a su familia y sociedad.
3. Después se les pide que pasen a pegar las tarjetas en las láminas correspondientes
4. Se hace mención para decir lo que pusieron en cada esquema
5. Dentro del grupo se comparan los elementos de cada una de las historias referidas a los valores del **HOMBRE-MUJER**. En dicho análisis, generalmente se llega a evidenciar la opresión de que es victima la. Mujer. Así mismo, como se van imponiendo desde pequeños los roles sexuales. Es conveniente que una persona o el instructor vaya anotando en el rotafolio los elementos importantes que permiten el análisis posterior...
6. El instructor gula un proceso para que el grupo analice, cómo se puede aplicar lo aprendido en su vida.

CONSTRUYE TU CONCEPTO DE DEMOCRACIA

Objetivo: Formar un concepto de democracia

Tiempo: 20 min.

Lugar:

Lugar Espacio Adicional. Un salón amplio y bien iluminado, acondicionado para que los subgrupos trabajen cómodamente y sin interrupciones.

Material:

1. Cuaderno de estampas de la democracia. IFE.
2. Lámina con ejemplos de la democracia.

Desarrollo:

1. a cada participante se le reparte una estampa con dibujos relacionados con la democracia.
2. Observan el dibujo de la estampa e interpretan el contenido
3. posteriormente lo pegan en un recuadro donde se dan distintos ejemplos de la democracia.
4. se observan los recuadros y se forma el concepto de democracia



DEMOMEMORIA

Objetivo: Identificar ejemplos de cada uno de los valores de la democracia.

Tiempo: 25 min.

Lugar:

1. Lugar Espacio Adicional. Un salón amplio y bien iluminado, acondicionado para que los subgrupos trabajen cómodamente y sin interrupciones.

2. Mesa amplia

Material: Demomemoria. IFE

Desarrollo:

1. Se esparcen las tarjetas del demomemoria sobre una mesa amplia
2. Las participantes identifican las ilustraciones, los ejemplos y los conceptos de cada valor de la democracia, por turnos.
3. gana quien obtenga más tarjetas.

A continuación se presenta un ejemplo de la demomemoria



Las amigas de Julieta la han invitado a jugar pero como tiene examen al día siguiente, ella libremente decidió quedarse a estudiar para mejorar sus calificaciones.

Es poder elegir de manera responsable entre dos o más posibilidades.



Es hablar y actuar con rectitud, de acuerdo con la verdad.

Todos confían en los encargados de la cooperativa escolar porque saben que son muy honestos.

ENCUENTRA LAS TARJETAS

Objetivo: las participantes identificarán los conceptos de: Ciudadano, responsabilidad, convivencia, organización, legalidad y justicia.

Tiempo: 20 min.

Lugar:

Lugar Espacio Adicional. Un salón amplio y bien iluminado, acondicionado para que los subgrupos trabajen cómodamente y sin interrupciones.

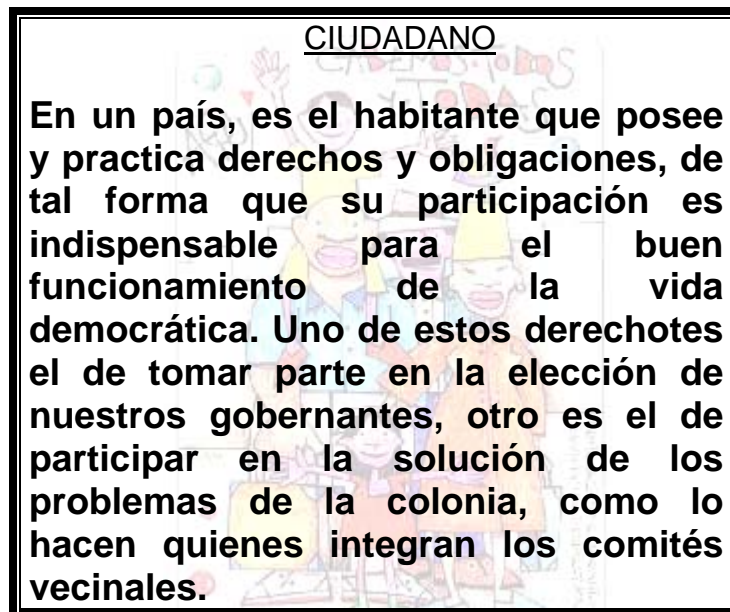
Material:

1. Hoja con concepto de ciudadanía.
2. Tarjetas de Responsabilidad, convivencia, organización., legalidad y justicia.

Desarrollo:

1. Se divide en dos grupos a las participantes
2. El facilitador esconderá por todo el salón las tarjetas con los conceptos
3. Las participantes tendrán que buscar las tarjetas
4. Quién encuentre las tarjetas leerá el concepto
5. Las demás participantes darán ejemplos del valor de la democracia.

A continuación se presenta un ejemplo de las tarjetas utilizadas.



JUEGO DE LOS DERECHOS

Objetivo: identificar los derechos civiles, los políticos y los humanos.

Tiempo: 20 min.

Lugar:

Lugar Espacio Adicional. Un salón amplio y bien iluminado, acondicionado para que los subgrupos trabajen cómodamente y sin interrupciones.

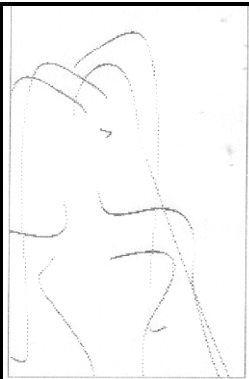
Material: Juego de los derechos. IFE.

Desarrollo:

1. Las participantes se dividen en 5 equipos.
2. Se reparten a cada equipo una tarjeta con un caso

El equipo debe reflexionar el caso, identificar que tipo de derecho se está violando y de qué derecho se trata.

A continuación se presenta un ejemplo de las tarjetas utilizadas.



Mi marido me golpea pero yo no lo quiero dejar, porque pienso que me quedaría en la calle con todo y mis hijos.



¿Es válido vivir en una situación de violencia familiar?

¿De quién depende que una situación como ésta cambie?

¿Qué derecho se puede ejercer en este caso?

ANEXO 4. CARPETA DIDÁCTICA.

**INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL**

CARPETA DIDÁCTICA

PARA LOS TALLERES DE FORMACIÓN CIUDADANA PARA MUJERES

JUNIO – JULIO DE 2006

NOMBRE DE LA PARTICIPANTE:

**Elaborado por:
Diana Hernández González
Karina Juárez Zarco**

PRESENTACIÓN

La educación es un derecho establecido en nuestra Constitución Política, y resulta una condición primordial para promover la dignidad, autonomía, capacidad y aptitudes de las mujeres, y su acceso a mejores oportunidades de vida.

Por ello se ha considerado como un factor importante para el desarrollo integral de las mujeres, promover la formación de la cultura ciudadana. Acerca de ello consideramos que la formación de los ciudadanos(as) impone a los procesos educativos escolares y no escolares el desafío de distribuir equitativamente los conocimientos y el dominio de los códigos en los cuales circula la información social necesaria para la participación ciudadana, así como el de generar una formación que desarrolle capacidades y competencia para desenvolverse responsable y críticamente en los diferentes ámbitos de la vida social.

De esta manera basándonos en el proyecto: Formación ciudadana para mujeres del Instituto Electoral del Distrito Federal hacemos para la realización de los talleres esta propuesta desde una visión pedagógica, dentro del cual nuestro objetivo principal es que las mujeres involucradas dentro de los talleres asuman mayor participación en ámbitos sociales, políticos y personales.

Hemos creado esta *carpeta didáctica* como apoyo para ir desarrollando en ellas los valores y actitudes, acrecentando su autoestima, enriqueciendo sus expectativas y motivaciones, contribuyendo a ampliar sus opciones y perspectivas de vida dentro de una sociedad que en su marco jurídico confiere iguales derechos al hombre y a la mujer.

La carpeta está constituida por cuatro bloques que se abordaran en el transcurso de las sesiones del taller con los siguientes contenidos:

- BLOQUE 1. Autoconocimiento.
- BLOQUE 2. La mujer en el entorno social.
- BLOQUE 3. Convivencia Democrática y Ciudadanía
- BLOQUE 4. Legalidad y Conocimiento

Con el apoyo de este material se pretende tener un sostén básico en el cual las participantes de los talleres puedan consultar cuando así se requiera.

CARPETA DIDÁCTICA

BLOQUE 1. Autoconocimiento.

Al término del bloque, la mujer: formará capacidades de conocimiento y dominio personal

1.1 El Yo individual

El ser mujer es una construcción social y cultural que determina roles y funciones a realizar en la sociedad. De ahí la importancia de revisar los componentes: Yo en lo individual y Yo en lo social a fin de evidenciar cómo se interrelacionan en la concepción del ser mujer.¹

Todo ser humano cuando actúa se mueve en un contexto, en un marco en el que las acciones humanas tienen un sentido y un significado. De modo que el ser humano es un ser social que actúa en relación y en respuesta a alguien o algo más que le atañe.

La persona es un ser que parte de los otros, al grado de que esos otros, que conforma un grupo social, le proporciona modelos de identificación, lenguaje, normas y valores, y le brinda la posibilidad de construir su auto imagen e identidad. Así sucesiva y permanentemente seguirá necesitando de los demás para confirmar, aceptar, ratificar y convalidar esos dos elementos.²

Por eso ambos ejes, el individual y el social, se retroalimentan, afectan e interrelacionan de manera directa.

1.2 Autoestima

La forma en que todo individuo se auto reconoce es importante porque en ello deposita el valor a sí mismo. El tener una autovaloración, negativa o positiva, determinará la forma en la que la persona interactúa y se desenvuelve en distintos espacios y con diferentes personas.³ Por ello la autoestima de la mujer es imprescindible para esta investigación, ya que mucho influye el estado emocional de la mujer para poder tener la iniciativa de mejorar su entorno social.

A continuación se mencionan distintas definiciones de la autoestima para apoyar en que consiste:

¹ BARREIRO, Telma. "Trabajos en grupo. España. Ediciones Novedades Educativas, 1999. p 35

² "Educación y formación ciudadana para mujeres en el Distrito Federal. IEDF. Julio-Agosto 2004p 8

³ CARRERAS, S., et al."Cómo educar en Valores. Materiales, textos, recursos, técnicas." España, 1995 pp. 127-128.

“La autoestima es el aprecio, la consideración y la valoración que nos otorgamos a nosotros mismos”⁴

“La autoestima es una evaluación de mi mente, mi conciencia y, en un sentido profundo, de mi persona”⁵

“La autoestima es el conjunto de las actitudes del individuo hacia sí mismo”⁶

“La autoestima es la percepción valorativa de uno mismo”⁷

Por autoestima se entiende la suma de confianza y el respeto de sí misma (o). Es el conocimiento, concientización y práctica de todo el potencial del ser humano. En la autoestima se encuentra el autoconocimiento, el autoconcepto, autoevaluación, autoaceptación y el autorrespeto, es decir, se trata de un concepto amplio y complejo.⁸ De esta manera damos a conocer aquellos elementos esenciales para formar una buena autoestima:

La autoestima significa: Querernos, aceptarnos como somos en lo físico y nuestra forma de ser con nuestros defectos y virtudes.⁹

Para poder lograr la autoestima existen los siguiente seis pasos:

- **CONÓCETE.** Reconoce tus debilidades, cualidades, defectos, reconocer tus características personales.
- **DEFÍNETE.** Formar la imagen de uno mismo con aquellas características y preferencias personales.
- **EVALÚATE.** Emplear un juicio de valor para describir en general la personalidad propia.
- **ACÉPTATE.** Es estar conscientes de nuestros rasgos físicos y de personalidad.
- **RESPÉTATE.** Respetarse es conocer que es lo que daña o beneficia a nuestra persona tanto física como emocionalmente. Se puede intuir que es bueno y que es malo. Para con las otras personas es preciso expresar emociones y sentimientos sin dañar a nadie.

⁴ AMADOR, J.A. “Autoestima: Cómo mejorar la propia Imagen”. Ed. Colimbo p.3

⁵ BRANDEN, Nathaniel. “El respeto hacia uno mismo”. Barcelona. Paidós 1997 p 20

⁶ BONET, J.V. “Se amigo de ti mismo. Manual de autoestima” España Edit. Salterrae, 1997 p. 17

⁷ idem p 18

⁸ Educación y formación ciudadana para mujeres en el Distrito Federal. IEDF. Julio-Agosto 2004 p 10

⁹ OJEDA, Ramón. “Valores para niños. ¡Yo se que puedo!”. México. Programación Mental Positiva. 2004 p. 106

■ **QUIÉRETE.** La capacidad de querer a los demás, está en la de quererse a uno mismo.¹⁰

Para Jorge Bucay la autoestima es, etimológicamente, considerarse a sí mismo alguien valioso; porque estimar significa evaluar, más allá de lo que se supone que uno debería ser o debería no ser; esto es, reconocer el valor que uno tiene¹¹, sobre la palabra valor desglosa varias palabras más, con las cuáles trata de definir a la autoestima con los siguientes elementos:

VERDADERO. (Auto aceptado verdaderamente, ser auténtico, autoaceptación)

AUTÓNOMO. (Libre de fijar sus propias normas, libertad de elegir lo bueno y lo malo para uno mismo.)

LIMITANTE. (Capaz de poner límites, sentirse respetable)

ORGULLOSO. (Contento de ser quien es)

RECEPTIVO. (Aceptador del reconocimiento del medio, recibir.)

Cuando se tiene una autoestima alta y positiva la persona vive, comparte e invita a la integridad, honestidad, responsabilidad, comprensión, al amor y al respeto. Siente que es importante, tiene confianza propia, competencia y tiene decisiones propias.

La autoestima no significa un estado de éxito constante, sino más bien la identificación de las propias limitaciones y debilidades, sentir orgullo por las habilidades y capacidades. Cuando alguien con autoestima alta enfrenta situaciones difíciles las asume como retos de los cuales saldrá más fortalecido.

Quien posee una autoestima baja piensa que no vale nada o muy poco, son personas que frecuentemente piensan que serán engañadas o menospreciadas. Con frecuencia son apáticas, indiferentes y desconfiadas y tienen actitudes de ansiedad, miedo, agresividad y rencor. Ese mismo temor que poseen es el que evita que se arriesguen en la búsqueda de nuevas alternativas o soluciones a sus problemas.

Asimismo, existen situaciones adversas que actúan en contra y que más que fortalecer, debilitan la autoestima como pueden ser la frustración la inseguridad, la dependencia y la desconfianza por mencionar algunos.

Ahora bien, la percepción que tiene una persona sobre sí misma se nutre a su vez de la valoración que otras personas importantes para ella hacen sobre su persona, como es el caso de los padres, los profesores, la pareja, etcétera.

¹⁰ idem. 122-138.

¹¹ BUCAY, Jorge. De la autoestima al egoísmo. México. Océano. 2003
Hernández González Diana
Juárez Zarco Karina

Para trabajar la autoestima baja, que en ese caso es la que actúa de manera adversa hacia la persona, se sugiere aprender a aceptarse para ubicar habilidades, capacidades, fallas y debilidades y comenzar por poner metas alcanzables generando actitudes positivas. Esto impactará en tener confianza y seguridad en sí mismo.

1.3 Autorregulación.

La autorregulación trata acerca del control que podemos tener sobre nuestras emociones, y a la vez tomar en cuenta estas experiencias para poder aplicarlo en nuestra vida cotidiana y poder tener éxito en distintas situaciones sin que las emociones afecten en ello.

Podemos autorregular nuestra expresión emocional y la risa, evitar o buscar personas, sitios o situaciones, adquirir nuevas habilidades, revaloración, escribir o hablar acerca de sucesos angustiosos. En el caso que no tengamos necesidades inmediatas o pendientes podemos involucrarnos en actividades exploratorias que nos permitan adquirir nuevas habilidades o recursos para mantenerse estables emocionalmente algunas de estas actividades pueden ser: entretenimiento, actividades, escribir sobre emociones.

DIARIO CIUDADANO I

El tema que más me agradó fue:

-

Hoy aprendí:

Mi opinión es:

BLOQUE 2. La mujer en el entorno social.

Hernández González Diana
Juárez Zarco Karina

Al término del bloque, la mujer: reflexionará sobre su papel dentro de la sociedad.

2.1 Perspectiva de lo social y búsqueda del bien común.

Soy mexicana, conozco mi entorno social, me comprometo con mi comunidad, soy solidaria, me indigna la injusticia social, me preocupan los problemas sociales, colaboro para que todos vivamos de manera digna...

A partir del carácter social del hombre se descubren relaciones que lo llevan a conformar comunidades que trabajan buscando el *Bien común*. Es así que aparece la política como elemento aglutinante de todos aquellos esfuerzos que buscan el bien común, pero con el transcurso de los tiempos la política se convierte en asegurar el bien común de unos pocos: de los que llegan al poder. Una nueva civilización se construye basándose en el precepto del amor. La política tiene también ahí su parte.

A partir de la mera observación podemos deducir que el hombre no vive solo. De hecho, los hombres han vivido desde siempre en estado social. La sociabilidad le viene al hombre no del hecho de que convive con otros hombres sino de su propia naturaleza. De hecho, el hombre no puede ser comprendido sin incluir alguna referencia a su dimensión social. En este sentido, Aristóteles y Santo Tomás de Aquino enseñan que el hombre es un animal social y además político. Por eso el hombre como un animal social que desarrolla su actividad humana en diversas formas y niveles de convivencia, ya sea en la familia como en las modernas y complejas organizaciones estatales e internacionales, lo social no puede serle analizado como algo extraño con entidad propia, lo social es algo humano y el hombre es su fundamento.

"El que el hombre es fundamento del orden social indica, en primer lugar, que es el sujeto real en el cual lo social se verifica como realidad accidental o de inherencia. Lo social no es nunca un sujeto con consistencia real propia; no es substancia; por el contrario se verifica siempre como algo que es del hombre, vale decir, como accidente humano."

Como ya hemos dicho, el hombre es el fundamento de la vida social cualesquiera que sean las formas o manifestaciones de ésta. De allí que sea importante redescubrir al hombre como eje y centro de la dinámica social.

En este sentido se puede entender la formación de grupos sociales primarios a partir de los cuales se forman estructuras sociales mayores que aparecen como una realidad dinámica buscando un fin determinado.

Ahora bien el orden social encuentra su principio de ordenación en el fin social, que es siempre el bien común.

"Por bien común, es preciso entender el conjunto de aquellas condiciones de la vida social que permiten a los grupos y a cada uno de sus miembros conseguir más plena y fácilmente su propia perfección"

En este sentido, la perspectiva de lo social de un grupo está determinado en su contenido por la perfección del hombre, que es siempre una forma de actividad o vida y el bien común no es otra cosa que la perfección de la vida social.

Ahora bien, el bien común comporta tres elementos esenciales que conviene recordarlos:

- El respeto a la persona: En nombre del bien común se deben respetar los derechos fundamentales de la persona humana.
- El bienestar social y el desarrollo del grupo mismo: En nombre del bien común se debe facilitar a cada uno lo que necesita para llevar una vida verdaderamente humana: alimento, salud, trabajo, educación, etc.
- La paz: Esto significa la vigencia de un orden justo.

En este sentido, la vida social tiene diversas formas de realización: la familia, el municipio, las asociaciones, corporaciones, el estado, entre otras. Si bien todas buscan la perfección, no todas alcanzan iguales niveles de perfección, pero es en el estado – la comunidad política – donde se puede alcanzar y asegurar la perfección del vivir humano. De ahí que el Estado sea definido, prácticamente, por su ordenación al bien común.

"La paz social es una unión amistosa fundada en el querer del bien común y rectificadora por la justicia. La paz verdadera es fruto del amor al bien más grande según el orden de la justicia".

2.2 Respeto a la diversidad.

“El derecho de todo ser humano a ser respetado en su diversidad constituye una riqueza para la ciudad”

Diversidad significa variedad. No hay dos personas en el mundo exactamente iguales. Cada persona, incluso los gemelos idénticos, tiene sus propias experiencias y puntos de vista. ¿Tienes que estar de acuerdo con una persona para respetar su derecho a tener una opinión? No. Pero la gente que tiene sus propios puntos de vista y sus propias opiniones puede respetar el derecho de los demás a discrepar.

No te tiene que gustar necesariamente la misma comida, el mismo deporte ni la misma música que a tus amigos, ni tampoco tienes por qué practicar la misma religión. Pero es bueno que estés abierto a aprender sobre nuestras diferencias. Una parte importante de crecer consiste en estar abierto a aprender cosas nuevas. Estar abierto a vivir cosas nuevas y ha aprender sobre otras personas sin juzgarlas es una forma de tolerancia.

Pero, ¿significa la tolerancia tener que aceptar cualquier comportamiento? No, por supuesto que no. Los comportamientos que implican faltar el respeto a otras personas, como tratarlas mal o intimidarlas, o los comportamientos que se saltan las normas sociales, como mentir o robar, no deberían tolerarse. El respeto consiste en aceptar a la gente por quien es, no en aceptar el mal comportamiento. La tolerancia también implica tratar a los demás como te gustaría que te trataran a ti.

Aquí tienes varias formas de practicar la tolerancia dentro de la diversidad:

- No juzgues a nadie sólo a partir de la primera impresión, que generalmente se basa exclusivamente en el aspecto físico. Tómate tu tiempo para aprender más cosas sobre esa persona de lo que se ve en la superficie.
- Mantén la mente abierta. Tal vez te resulte más fácil pasar tiempo con personas que se parecen a ti, pero te puedes perder muchas experiencias interesantes - conversaciones, comidas, libros, música y otras obras de arte, prácticas deportivas, ceremonias religiosas y mucho más. Entablar amistad con gente diferente puede parecer difícil al principio, pero probablemente descubrirás que tienes muchas más cosas en común de lo que creías antes de conocerla.
- Mantente informado sobre lo que está ocurriendo en el mundo y averigua cómo puedes contribuir a mejorar las cosas. Puedes participar como

voluntario en los servicios sociales o alguna organización de ayuda no gubernamental, como la organización en defensa de los derechos humanos, donde podrás aprender más cosas sobre cómo puedes combatir los prejuicios. Si te gusta cantar, componer canciones o escribir, intenta utilizar esas habilidades para expresar y compartir tus sentimientos.

Probablemente conoces a mucha gente que tiene algún rasgo que la aleja de la norma. Todas esas personas tienen sentimientos y merecen que se les acepte tal y como son. Todo el mundo tiene algo que aportar, aunque se trate de algo inesperado, como una nueva idea o una forma nueva de ver algo. Cuanto más aprendamos sobre la gente, más probabilidades tendremos de darnos cuenta de que los mitos y estereotipos son injustos o incorrectos.

Cuando aprendemos sobre las diferencias y las respetamos, no sólo experimentamos una parte más amplia del mundo, también nos abrimos a más oportunidades. Los buenos trabajos y oportunidades laborales les salen a aquellas personas que se sienten cómodas trabajando en un mundo cada vez más diverso. La facilidad de viajar por todo el mundo y el desarrollo de las comunicaciones y del comercio a gran escala hace que sea más importante que nunca aprender a respetar y a valorar las diferencias.

2.3 Perspectiva de Género.

Mucho se habla en la actualidad acerca de la perspectiva de género, desde la cual se intenta explicar y comprender algunas de las más importantes problemáticas personales y sociales: la sexualidad, la salud, la educación, el trabajo, etc.

Incluir en el análisis la perspectiva de género significa tener en cuenta el lugar y el significado que las sociedades dan al varón y a la mujer en su carácter de seres masculinos o femeninos. Este significado varía de cultura en cultura y de época en época.

Es necesario distinguir entre algunos conceptos que, si bien están conectados significativamente, no son sinónimos aunque se los use muchas veces como tales: sexualidad, sexo y género. Así, podemos definir estas realidades:

- El sexo se refiere a las diferencias biológicas entre varón y mujer. Esto incluye la diversidad evidente de sus órganos genitales externos e internos, las particularidades endocrinas que las sustentan, y las diferencias relativas a la función de la procreación.
- El género es un concepto cultural que alude a la clasificación social en dos categorías: lo masculino y lo femenino. Es una construcción de significados, donde se agrupan todos los aspectos psicológicos, sociales y culturales de femineidad/masculinidad. Por lo tanto, la acción de la sociedad es definitiva para su aprendizaje y desarrollo.

DIARIO CIUDADANO II

El tema que más me agradó fue:

-

Hoy aprendí:

Mi opinión es:

BLOQUE 3. Convivencia Democrática y Ciudadanía

Al término del bloque, la mujer: integrará el concepto de democracia y ciudadanía a su vida cotidiana.

Hernández González Diana
Juárez Zarco Karina

3.1 Concepto de Democracia.

La democracia para los griegos clásicos tenía el significado relacionado con un sentido negativo, mientras que para nosotros se trata de un término positivo. En su origen, democracia viene de dos palabras griegas: *demos* que significa “el pueblo” y *kratos*, “el que gobierna”. Así pues, una definición simple es esta: llamaremos democracia a aquel sistema político en el cual gobierna el pueblo.¹²

Para el Instituto Electoral del Distrito Federal la democracia es un sistema político y una forma de gobierno que se configura en tres dimensiones: La competencia política por el poder público en elecciones expresado en competencia; el respeto al orden constitucional, expresado en la legalidad y la participación basado en la soberanía popular.¹³

3.1.1 Valores de la Democracia

Entendemos como valores de la democracia a aquellos que nos permiten la convivencia en armonía, si bien el hablar de democracia implica contribuir al desarrollo y fortalecimiento de la convivencia en armonía y para el interés de esta investigación sobre formación ciudadana, es necesario que para ejercer el concepto de democracia nos basemos en acciones que promuevan cambios en las actitudes.

Es por ello que se mencionan los siguientes valores que promueven la democracia:

JUSTICIA. Es tratar con imparcialidad e igualdad a las personas, respetando sus derechos si evitamos tratar con preferencias o inequidades a los demás, estamos dándoles lo que les corresponde sin ningún prejuicio, y es entonces como somos justos; por ejemplo, en la casa, todos debemos participar en las labores de limpieza, sin importar si somos mujeres u hombres.

LIBERTAD. Es poder elegir y actuar sin presiones de otras personas. La libertad siempre debe ir acompañada de responsabilidad. Practicamos la libertad cuando actuamos de acuerdo con nuestros gustos y preferencias por ejemplo, cuando elegimos nuestra ropa, también en nuestro país se ejerce la libertad de expresión, que nos permite manifestar nuestras ideas y opiniones...

PLURALISMO. Es la expresión y el reconocimiento en las diferentes formas de ser, pensar y actuar de las personas, lo que enriquece a nuestra sociedad y nuestra cultura.

¹² BOTELLA CORRAL, Joan, CASAS VILALTA, Montserrat. “La democracia y sus retos en el siglo XXI. Elementos para la formación democrática de los jóvenes.” España . Praxis. 2003 p 15

¹³ “Programa Particular en materia de Educación Cívica (PEC) 2004-2005 IEDF p 7
Hernández González Diana
Juárez Zarco Karina

RESPECTO. Es cuidar la manera en que nos dirigimos a las otras personas, partiendo del reconocimiento de nuestra igualdad y de que tenemos los mismos derechos y obligaciones.

RESPONSABILIDAD. Es prever y asumir las consecuencias de nuestros actos y decisiones, tanto para nuestra propia persona como para los demás y nuestro entorno. Cuando somos responsables nos comprometemos con nuestros actos y decisiones en esa medida practicamos este valor.

SOLIDARIDAD. Es el apoyo que se brinda a otros desentrenadamente para ayudarles a solucionar algún conflicto o satisfacer alguna necesidad, cuando somos solidarios nos ponemos en el lugar del otro y actuamos como si nos ayudáramos a nosotros mismos.

TOLERANCIA. Es aceptar que los demás sean, piensen y actúen de forma diferente a la nuestra, aunque no estemos de acuerdo o no nos guste. La tolerancia ayuda a que convivamos sin imponer nuestras ideas u opiniones a los demás.

VOTO. Es la práctica individual de participar en las decisiones colectivas que involucran a todos, tanto se trate de acciones que se van a realizar como de personas que se van a designar para un cargo.

De esta manera la **PARTICIPACIÓN** es uno de los principales valores a impulsar con el cuál se logra un objetivo común, llevando a cabo acciones que resuelvan nuestras necesidades.

LA LEGALIDAD. Consiste en respetar las leyes y normas que permiten la convivencia en comunidad e igualmente da valor legal a nuestros actos.¹⁴

3.2 Concepto de Ciudadanía.

La ciudadanía es primariamente una relación política entre un individuo y una comunidad política, en virtud de la cual el individuo es miembro de pleno derecho de esa comunidad y le debe lealtad permanente.¹⁵

El concepto de ciudadanía sintetiza el conjunto de principios, valores actitudes y modos de conducta a través de los cuales las personas se reconocen como

¹⁴ MO, Jorge, et al . "El Convite". México. IEDF

¹⁵ Cit pos CORTINA, Adela. "Ciudadanía Política. Del hombre Política al hombre legal". HEATHER, Derek. "Citizenship". London, Longmann, 1990.247.

pertenecientes a un grupo humano ubicado en un espacio geográfico social, y que posee derechos políticos y derechos civiles.¹⁶

3.2.1 Ciudadanía activa vs. Ciudadanía pasiva.

Para el Instituto Electoral del Distrito Federal, ser ciudadano implica un conjunto de valores, actitudes, habilidades y conocimientos que configuran una cultura política que se despliega en el conocimiento de principios democráticos y de sus derechos; en la capacidad y disposición para participar en la vida pública, tomar decisiones, organizarse y resolver los conflictos de manera no violenta, implica el ejercicio de los derechos y la vivencia de valores como la justicia, la tolerancia, la libertad o la equidad así como la capacidad de juicio político.¹⁷

La ciudadanía no es una categoría política que se manifiesta cuando se deposita el voto en una elección, es una ciudadanía que se enriquece y hace uso de sus derechos civiles y políticos para estar presente en cualquier espacio:

Ciudadanas que en el ámbito familiar forman a otros individuos en el respeto de su integridad humana y transmiten valores como el diálogo, la tolerancia, el respeto, la igualdad, la libertad la responsabilidad, la pluralidad de ideas y formas de ser, lo que conlleva la existencia de una convivencia democrática al interior del núcleo familiar.

Ciudadanas que en la comunidad son reconocidas y valoradas por su capacidad de acción y el amplio potencial que tienen para desarrollar acciones buscando el beneficio de todos, que no muestran indiferencia sobre las decisiones de los vecinos o de las autoridades que afectan a su vecindario.

Ciudadanas que en elecciones se interesan por conocer quienes son los candidatos y las propuestas de gobierno que ofrecen. Cuando toman una decisión y emiten su opinión sobre las elecciones, asumiendo que habrá que estar pendiente de la forma en que su gobernante ejerce el poder.

En todos estos casos las mujeres ciudadanas tiene la posibilidad de actuar con libertad de opinión, con derecho a voz y voto y de elección, al estar dispuestas a hacer lo que más convenga, ya que sus derechos civiles y políticos las respaldan.

3.2.2 Ciudadanas en un sistema democrático.

¹⁶ MUÑIZ GUADARRAMA, Adela. "Derechos civiles, derechos políticos" en Mujer y Política. Tribunal Electoral del D. F. México, 2003 p 123

¹⁷ CONDE, Silvia. "Formación ciudadana. Elementos para un modelo pedagógico". Documento de trabajo, IEDF. México 2002, p 28.

En un sistema democrático se busca que la sociedad viva en una dinámica basada en los principios de igualdad, justicia, fraternidad, paz y libertad por ello la democracia es entendida como una forma de proceder en la interacción con el otro. El otro entendido como todo aquel individuo con quien se entra en contacto cotidianamente (hijo, esposo, amigo, vecino, autoridad, etc.)

Desde el movimiento civil y feminista, se ha ido construyendo una cultura ciudadana que tienda a la transformación de la desigualdad política de las mujeres. Ésta requiere de analizar, diseñar, debatir e impulsar, desde la perspectiva de género, una cultura legislativa que de certeza jurídica a las mujeres, garantizando con ello una mejor convivencia social, inclusiva y no discriminatoria.

Esta forma de proceder implica el conocimiento y ejercicio de los valores democráticos como la igualdad, el respeto la tolerancia la participación, por mencionar algunos. En la medida en que se viven los valores y se practican, se da cabida a la democracia, por eso se percibe como un proceso.

Sin embargo, siguen siendo insuficientes las medidas adoptadas para garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos y la ciudadanía de las mujeres. Los convenios internacionales que establecen compromisos muy claros para México de eliminar toda forma de discriminación no son asumidos plenamente.

Es importante entonces que las mujeres se asuman como sujetos de derechos y ejerzan una ciudadanía preactiva, que las dotará de herramientas para desenvolverse con seguridad y confianza en su vida privada y pública.

Los derechos de las mujeres como ciudadanas y mayoría social darán pauta a la igualdad entre hombres y mujeres:

- Que se nos reconozca plena ciudadanía.
- Plena igualdad en el disfrute de los derechos humanos.
- Libre expresión de nuestra voluntad en las elecciones.
- Ser votadas para todos los puestos de elección popular.
- Proponer políticas gubernamentales y participar en la ejecución de las mismas.
- Tener acceso en condiciones de equidad a los cargos y funciones públicas.
- Intervenir en las cuestiones políticas, sociales y económicas del país.
- La libre asociación u organización para incidir en los asuntos de la nación.

- Promover los cambios necesarios en la forma de gobierno.
- Estar informadas.
- La libre expresión.
- La libertad de pensamiento, religión y conciencia.¹⁸

3.3 Respeto y valoración de la Justicia.

En un contexto democrático es imprescindible conocer y respetar las leyes, valorar su importancia para la convivencia social y el desarrollo de la vida democrática del país. Como competencia cívica implica que las personas conozcan sus derechos, conviertan los valores de justicia y legalidad en criterios para la actuación y la toma de decisiones, y se comprometan con el respeto a las leyes y la aplicación de la justicia.

El aprendizaje de esta competencia inicia desde temprana edad con el descubrimiento y apropiación heterónoma de las normas que regulan las relaciones en la familia y en la escuela. El reconocimiento de la importancia de las reglas en la vida social, la construcción del sentido de justicia y la comprensión del sentido de legalidad se van configurando a la par con el descubrimiento de la propia capacidad de participar en la definición de las reglas de los grupos en los que cada quien está involucrado. El individuo irá madurando a lo largo de toda su formación e impactará en el fortalecimiento de la autonomía, la responsabilidad y el autocontrol.

Se puede promover esta competencia mediante el análisis sistemático de las leyes que se relacionan con el mundo infantil y juvenil, con el conocimiento de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, así como a partir de la reflexión sobre los acontecimientos de su entorno a fin de identificar situaciones de justicia e injusticia, de aplicación de la ley, así como del cuestionamiento a situaciones de ilegalidad como la corrupción y otras prácticas perjudiciales para la vida democrática. En este análisis, los alumnos podrán reconocer la importancia de las instituciones y la forma como las ciudadanas y los ciudadanos contribuimos cotidianamente al fortalecimiento de la justicia, la legalidad y el estado de derecho.

El principal énfasis se ubica en la cultura de la legalidad y en el fortalecimiento de la confianza en las leyes y las instituciones.

¹⁸ MUÑIZ GUADARRAMA, Adela. "Derechos civiles, derechos políticos" en Mujer y Política. Tribunal Electoral del D. F. México, 2003 p 130.
Hernández González Diana
Juárez Zarco Karina

DIARIO CIUDADANO III

El tema que más me agradó fue:

Hoy aprendí:

Mi opinión es:

BLOQUE 4. Legalidad y Conocimiento

Hernández González Diana
Juárez Zarco Karina

Al término del bloque, las participantes: identificarán los distintos tipos de derechos.

¿Qué es un derecho?

Es la facultad de hacer una cosa no prohibida o de hacer o exigir todo lo que la ley o la autoridad establece en nuestro favor; los derechos humanos son un conjunto de facultades y garantías que cualquier persona debe tener para proteger su integridad física y su dignidad moral.

4.1 Derechos Civiles

Los derechos civiles tienen relación con la libertad individual y los derechos destinados a garantizarlos. Estos derechos anteceden a los políticos, sociales y culturales, ya que procuran el reconocimiento de la autonomía personal como condición de la dignidad humana.¹⁹

Estos derechos son:

- Libertad de conciencia.- Libertad en cuanto a creencias, ideas, valores y convicciones; implica que cada persona debe ejercer sus juicios y razonar por sí misma, aquello que le concierne directamente. Nadie puede imponer sus propios valores ni convicciones sobre alguien más.
- Libertad de expresión.- Todos tenemos la posibilidad de manifestar en público nuestras ideas y convicciones. El límite de esta expresión es el respeto a la integridad y dignidad de los demás.
- Libertad de asociación.- Libertad para organizarse, reunirse y formar asociaciones de acuerdo con la manera de pensar individual. El límite de este derecho es que no se puede asociar con el propósito de dañar a alguien, de imponerse ni de coaccionar a nadie.
- Igualdad ante la ley.- La ley no es discriminatoria para nadie, sin importar el género, la pertenencia étnica, la posición económica, todos estamos obligados de la misma manera a cumplir con la ley a todos nos protege igual.
- Igualdad de derechos.- Los derechos individuales se fundan en la condición humana, ninguna diferencia económica, étnica, biológica o cultural justifica privilegios, fueros o derechos privativos.
- Derecho a la intimidad y a la privacidad.- Ni la autoridad pública ni otra institución social (iglesia, corporación, etc.) pueden de ningún modo

¹⁹ Ronda ciudadana A.C. Derechos civiles de las mujeres en reclusión. México, 2003, pp 9-11.
Hernández González Diana
Juárez Zarco Karina

intervenir en las decisiones que corresponden a la vida íntima; vínculos emocionales, prácticas sexuales, etc.

4.2 Derechos Políticos

En cuanto a los derechos políticos, son aquellos que garantizan a todo individuo participar políticamente en la sociedad. Estos derechos vinculan al individuo con el estado y tienen la finalidad de garantizar su participación en la elaboración de las leyes que rigen la vida social.

Los derechos políticos son:

- Derecho a la manifestación, representación y petición.- Todos los hombres y mujeres por igual, tienen derecho a expresar sus opiniones, a representarlas y a demandar el respeto y reconocimiento de las mismas.
- Derecho a votar y ser votado.- Se tiene el derecho y obligación de votar en procesos electorales y de participación ciudadana, y a participar también para algún cargo de elección popular.

Cabe mencionar que así como existen los derechos también existen las obligaciones ya que es el binomio que permite delimitarlos y no dañar en su ejercicio a terceros.

En la ciudad de México, el Código electoral de esta entidad establece como derechos y obligaciones, político-electorales de todos los ciudadanos y ciudadanas los siguientes derechos:

- Votar en las elecciones y en los procesos de participación ciudadana.
- Asociarse individual y libremente para participar en forma pacífica en los asuntos políticos del Distrito Federal a través de una asociación política.
- Participar como observador en todas las etapas de los procesos electorales y de participación ciudadana.
- Ser votado para todos los cargos de elección popular en el Distrito Federal

Y entre las obligaciones se cuentan:

- Votar en las elecciones populares
- Desempeñar las funciones electorales para las que sea designado

- Inscribirse en el padrón electoral de acuerdo con su domicilio, notificar a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores los cambios de domicilio que realice, obtener la credencial para votar con fotografía y notificar cualquier error que contenga la credencial para votar con fotografía.
- Desempeñar los cargos de elección popular en el Distrito Federal.

4.3 Derechos de la Mujer

En el ámbito jurídico nacional los derechos humanos se reconocen en el capítulo de las garantías individuales de la Constitución. Así, toda persona debe, sin importar sexo, religión, opinión política, condición socioeconómica o cualquier otra circunstancia, gozar de los derechos fundamentales. Asimismo, el artículo 4o. establece la igualdad del hombre y la mujer ante la ley. Es importante subrayar, dentro del marco de los derechos humanos, el lugar de la mujer. Histórica y culturalmente, la mujer se ha desarrollado de manera paralela, más no igualitaria, con respecto al hombre.

Más claramente, ha sido situada en desventaja. En este sentido, la mujer no sólo es violentada en tanto ser humano, sino además en su condición de mujer. En el ámbito internacional, se han realizado cuatro conferencias mundiales sobre los derechos de la mujer en las que México ha participado activamente.

La lucha de las mujeres por el reconocimiento de sus derechos ha sido continua y permanente. Hoy podemos observar la participación de las mujeres en todos los ámbitos de la vida social y política; como profesionales y funcionarias; activistas en movimientos sociales; en la lucha por la paz, la igualdad, la justicia social y los derechos humanos.

LA IGUALDAD DE GÉNERO

“...El varón y la mujer son iguales ante la ley...”

Artículo 4o. constitucional

Hombres y mujeres tenemos los mismos derechos desde que nacemos. Sin embargo, a pesar de que nuestros derechos están reconocidos tanto nacional como internacionalmente, durante nuestra vida las mujeres afrontamos situaciones en que tales derechos no siempre se respetan. La igualdad entre hombres y mujeres se fundamenta en la dignidad, atributo que nos corresponde a todos sin importar diferencias de género, origen étnico, religión, pensamiento, etcétera.

Mujeres y hombres debemos gozar y tener acceso a todos nuestros derechos en igualdad de oportunidades. Es necesario saber cuáles son nuestros derechos para poder disfrutarlos y defenderlos en condiciones de equidad. Este folleto

tiene el propósito de darlos a conocer y de brindar información básica sobre los lugares a los que podemos acudir si necesitamos ayuda.

DERECHO A LA EDUCACIÓN

La hazaña de convertirse en lo que se es... exige sobre todo el rechazo de esas falsas imágenes que los falsos espejos ofrecen a la mujer.

Rosario Castellanos

“... La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la patria y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia... El criterio que orientará a la educación se basará en los resultados del progreso científico, luchará contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios”.

Artículo 3o. constitucional

La educación es uno de nuestros derechos humanos básicos. Sin embargo, muchas veces apenas se respeta. Especialmente en las zonas rurales de nuestro país la oferta educativa es insuficiente y la calidad de la educación no siempre es la deseable.

Además, conforme aumentan los niveles educativos la presencia de las mujeres en las aulas es menor. Es necesario que los contenidos educativos se desarrollen de acuerdo con las diferencias tanto geográficas como culturales y las necesidades específicas de género. Debe ponerse atención en la formación de profesores para que el conocimiento que sea transmitido esté exento de prejuicios. Necesitamos una educación que promueva nuestro desarrollo intelectual y emocional, así como el respeto a derechos humanos.

En el aspecto educativo tenemos derecho a:

- ❖ que las mujeres de todas las edades recibamos educación que no sea discriminatoria y que promueva los valores de la solidaridad, la equidad y el respeto;
- ❖ alcanzar niveles educativos cada vez más altos;
- ❖ recibir capacitación que permita ampliar nuestras posibilidades de desarrollo laboral;
- ❖ que la educación básica incluya información sobre sexualidad y salud reproductiva, con perspectiva de género, y

- ❖ participar en las decisiones de política educativa.

DERECHO A LA SALUD

La autonomía, entendida ésta como libertad de espíritu, de corazón y de conciencia, que las mujeres pueden tener sobre su cuerpo, es múltiple, y comienza con la salud física y mental...

Monique Dumáis

“Toda persona tiene derecho a la protección de la salud...”

Artículo 4o. constitucional

La esperanza de vida de la mujer ha aumentado considerablemente en los últimos decenios. A pesar de ello, el cáncer cervicouterino constituye un problema importante de salud pública y es, después del de mama, el más frecuente en el mundo. Ambos padecimientos afectan sobre todo a las mujeres que viven en condiciones de marginalidad.

En nuestro país muchas mujeres de zonas urbanas y rurales, especialmente de poblaciones marginadas, enfrentan grandes dificultades para recibir atención médica y, cuando se les proporciona, suele ser deficiente. La salud, tanto física como mental, es uno de nuestros derechos más importantes.

Para un pleno bienestar físico, emocional, mental y social tenemos derecho a:

- ❖ contar con servicios de salud accesibles y de buena calidad;
- ❖ que los servicios de salud brinden atención integral que tome en cuenta las diferencias biológicas, médicas, psicológicas, laborales y económicas;
- ❖ que la información sobre los servicios de salud que recibimos tome en cuenta nuestra condición de género;
- ❖ que en todas las instancias y programas de gobierno se incorporen estudios e investigaciones relacionados con la salud de las mujeres, y
- ❖ contar con una alimentación balanceada que permita nuestro pleno desarrollo.

DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

Las mujeres tienen derecho al amor, la sensualidad y el erotismo.

María Ladi Londoño

“...Toda persona tiene derecho a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y el espaciamiento de sus hijos...”.

Artículo 4o. constitucional

De acuerdo con datos de 1995 del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, en México las principales causas de muerte de mujeres entre 15 y 64 años son enfermedades relacionadas con el aparato reproductivo. La situación se agudiza entre las mujeres con pocos recursos y con menos posibilidades de acceso a servicios de información y de salud adecuados.

En relación con la transmisión del virus de inmunodeficiencia adquirida (VIH), las mujeres presentamos una gran vulnerabilidad. Las condiciones de desigualdad económica, social y cultural que frecuentemente vivimos respecto de nuestras parejas desembocan muchas veces en relaciones de dependencia y de falta de decisión para cuidarnos y tomar medidas preventivas tales como el uso del condón.

Para desarrollarnos plenamente, las mujeres debemos aprender que es posible separar la sexualidad de la reproducción, así como reconocer nuestras necesidades y cuidar nuestros cuerpos.

Para un desarrollo pleno de nuestra sexualidad, tenemos derecho a:

- ❖ la información y la educación sexuales y reproductivas,
- ❖ ejercer nuestra sexualidad libre y responsablemente;
- ❖ la maternidad libre: decidir por propia elección la maternidad;
- ❖ elegir libre e informadamente la utilización de anticonceptivos, y
- ❖ no sufrir violencia, abuso o acoso sexuales.

DERECHO A NO SER VÍCTIMAS DE VIOLENCIA

Tú no conoces compañero, la desolada faz de mi tristeza.

Yo misma, al descubrirla en el espejo de la soledad, aparto de ella la mirada.

Alaíde Foppa

Hay violencia contra las mujeres en todo acto tendiente a inferirles daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas, el acoso, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, tanto en la vida pública como en la privada.

La violencia está presente en la vida de muchas mujeres y en muchos casos está directamente relacionada con situaciones de extrema pobreza y marginalidad.

En nuestro país, el 90% de los delitos sexuales se comete contra mujeres, de las cuales el 20% son menores de 12 años, y el 28% adolescentes de entre 13 y 18 años. La mayoría de las víctimas son agredidas por un familiar o un conocido.

Para prevenir la violencia en nuestro perjuicio, y combatirla, tenemos derecho a:

- Contar con servicios de ayuda adecuada y eficiente para evitar y combatir la violencia dentro y fuera del hogar;
- Que se prevengan, investiguen y castiguen los actos de violencia contra las mujeres cometidos por cualquier persona, incluidos los funcionarios públicos o miembros de la policía, las fuerzas de seguridad, el ejército y las fuerzas armadas, y
- Que no se aluda o se aplique ninguna costumbre, tradición o principio religioso como pretexto para justificar la violencia contra las mujeres.

DERECHO AL TRABAJO

¿Por qué al hacerse de una profesión las mujeres tienen que actuar como hombres para tener éxito?

Ángeles Mastretta

“A ninguna persona podrá impedirse que se dedique a la profesión, industria, comercio o trabajo que le acomode siendo lícitos...”.

Artículo 5o. constitucional

“Toda persona tiene derecho al trabajo digno socialmente útil, al efecto se promoverán la creación de empleos y la organización social para el trabajo conforme a la ley...”

Las mujeres durante el embarazo no realizarán trabajos que exijan un esfuerzo considerable y signifique un peligro para su salud en relación con la gestación...

Para trabajo igual debe corresponder salario igual, sin tener en cuenta sexo ni nacionalidad...”.

Artículo 123 constitucional

Hernández González Diana
Juárez Zarco Karina

La discriminación laboral contra las mujeres sigue existiendo.

Pese a que nuestra preparación académica ha alcanzado los niveles más altos en la historia y que representamos el 40% de la fuerza de trabajo remunerado en el mundo, conforme se trata de puestos laborales de mayor jerarquía aumenta la ausencia de mujeres. Diferentes encuestas señalan que en las organizaciones más grandes e importantes, sólo del 2 al 3% de los cargos de alto nivel son ocupados por mujeres.

En los centros de trabajo es común que se exija a las aspirantes un certificado de no gravidez para ocupar una plaza laboral.

En ocasiones las mujeres son el mayor sostén del hogar y también se ocupan de los deberes domésticos, es decir, realizan dobles jornadas. Por otro lado, el trabajo en casa, no remunerado, suele no valorarse.

Para la igualdad en el ámbito laboral tenemos derecho a:

- ❖ recibir salario justo e igual al que perciben los hombres por el mismo trabajo;
- ❖ que hombres y mujeres tengamos horarios laborales justos que nos permitan compartir equitativamente las responsabilidades familiares, lo que debe incluir los permisos y las licencias por maternidad y paternidad;
- ❖ Que no se nos discrimine para ocupar puesto alguno con motivo de las mujeres,
- ❖ que no se nos discrimine por nuestra orientación sexual.

LAS MUJERES TENEMOS DERECHO AL DESARROLLO

Tampoco es posible la liberación de la mujer en un mundo en donde la mayoría de los hombres aún no son libres. No puede encontrarse la armonía en la miseria, el equilibrio en la ignorancia y la concordia en la enajenación, en la falta de los más elementales bienes de la existencia.

Alaíde Foppa

“El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía...”.

Artículo 26 constitucional

En el mundo hay más de 1,300 millones de personas que enfrentan condiciones de pobreza. En los últimos diez años, el número de mujeres que viven en esta situación aumentó hasta alcanzar el 70% de la cifra antes mencionada, dando lugar a lo que se conoce como “feminización” de la pobreza. Sólo el 1% de la propiedad de la riqueza mundial está en manos de las mujeres. Esto sucede en gran medida por las prácticas culturales, las estructuras socioeconómicas y las barreras jurídicas que obstruyen nuestras oportunidades económicas.

DERECHO A LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA

Para no perder de vista el objetivo feminista no hay que centrarse sólo en el cambio social, por importante que sea, sino también en el cambio personal.
Marta Lamas

Son prerrogativas del ciudadano: I. Votar en las elecciones populares; II. Poder ser votado para todos los cargos de elección popular y nombrado para cualquier otro empleo o comisión teniendo las calidades que establezca la ley.

Artículo 35 constitucional

Para las mujeres elegir, decidir y ejercer su voluntad ha sido un proceso histórico de subversión. La posibilidad de elegir a un gobernante o ser elegida para gobernar son atributos de la ciudadanía que las mujeres han ido ganando a fuerza de combatividad. Con todo, el ámbito de elección de las mujeres es todavía limitado.

En nuestro país las mujeres tenemos derecho a votar y a ser elegidas para cargos públicos desde 1953. A pesar de ello, y de representar más del 51% del padrón electoral, nuestra participación en la política y en la toma de decisiones en este ámbito es reducida.

Participar en puestos de elección es importante pero no suficiente. Debemos aspirar a la ciudadanía plena a través de una intensa y consciente participación.

Para una ciudadanía plena tenemos derecho a:

- Participar activamente y de manera equitativa en las instituciones gubernamentales, la administración pública, los órganos legislativos y los tribunales judiciales en todos los niveles;
- Tomar decisiones en igualdad de condiciones que los hombres, tanto en el ámbito público como en el privado, y
- Recibir capacitación para fomentar el liderazgo de las mujeres.

DERECHO A UN MEDIO AMBIENTE SANO

Como mujeres pertenecemos al mundo y a nosotras también nos corresponde el compromiso de preservarlo.

Milenio Feminista

Bajo criterios de equidad social y productividad se apoyará e impulsará a las empresas de los sectores social y privado de la economía, sujetándolos a las modalidades que dicte el interés público y al uso, en beneficio general, de los recursos productivos, cuidando su conservación y el medio ambiente.

Artículo 25 constitucional

Las mujeres desempeñamos un papel muy importante en el manejo y la conservación de los recursos naturales y el medio ambiente. Históricamente se nos atribuye el origen de la agricultura cuando los hombres nómadas perseguían a los animales.

La crisis ambiental actual no sólo tiene que ver con la naturaleza, sino también con los patrones de producción y consumo. La degradación ambiental tiene efectos negativos sobre la salud, el bienestar y la calidad de vida de la población. Esta situación se agrava en el caso de las mujeres que representan un alto porcentaje de la población marginada con escaso nivel educativo y con menor calidad de vida.

DERECHO A USAR LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Las mujeres sólo podrán ser participantes plenas de la sociedad cuando hagan oír sus voces, defiendan sus causas y expresen sus opiniones.

Hillary Rodham Clinton

La manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en derechos de terceros; el derecho a la información será garantizado por el Estado.

Artículo 6o. constitucional

Los medios de comunicación masiva influyen en la vida cotidiana de las personas y especialmente en su capacidad para relacionarse social, cultural y políticamente. Numerosos medios promueven estilos de vida que proyectan imágenes de la cultura dominante la de gente blanca, poderosa y adinerada, y niegan o minimizan las aportaciones y la diversidad de papeles que las mujeres cumplimos en las sociedades.

Debemos rechazar e impedir la proyección de imágenes negativas, degradantes, distorsionadas y ofensivas contra las mujeres en los medios de comunicación (televisión, periódicos, radio, revistas, etcétera).

Es necesario aumentar la presencia de las mujeres en la dirección, propiedad y toma de decisiones de los medios masivos de comunicación, para tratar de evitar esas falsas imágenes.

Para el uso equitativo de los medios de comunicación tenemos derecho a:

- La información y la libre expresión;
- Participar plena y equitativamente en los medios de comunicación masiva, incluyendo la gestión y la producción de programas;
- Que no se promueva en los medios de comunicación ningún tipo de violencia contra las mujeres, y que no se transmitan imágenes distorsionadas, denigrantes y ofensivas contra el género femenino;
- Contar con espacios en los medios de comunicación para difundir información sobre nuestras necesidades e inquietudes, aspiraciones y propuestas.

4.3.1 Respeto y Defensa de los Derechos Humanos.

Los derechos humanos son facultades, prerrogativas, intereses y bienes de carácter civil, político, económico, social, cultural, psíquico, personal e íntimo que posee el ser humano por naturaleza, los cuales están reconocidos por instrumentos jurídicos nacionales e internacionales.

La importancia de los derechos humanos radica en que su finalidad es proteger la vida, la libertad, la justicia, la igualdad, la integridad, el bienestar y la propiedad de cada persona frente a la autoridad. Se fundamentan en el reconocimiento de que la dignidad es un atributo común a todos los seres humanos.

En virtud de que su única base es la condición propia del hombre, los derechos humanos son:

- a) Universales, porque pertenecen a la humanidad en su totalidad.
- b) Inherentes a cada persona, porque forman parte de la esencia misma del ser humano.
- c) Históricos, porque son resultado de la progresiva toma de conciencia de los seres humanos de sus derechos y de conquistas frente al abuso del poder público.

DIARIO CIUDADANO IV

El tema que más me agradó fue:

-

Hoy aprendí:

Mi opinión es:



LIBROS QUE PUEDES CONSULTAR PARA MAYOR INFORMACIÓN

Hernández González Diana
Juárez Zarco Karina

- AMADOR, J.A. "Autoestima: Cómo mejorar la propia Imagen". Ed. Colimbo.
- BARREIRO, Telma. "Trabajos en grupo". España. Ediciones Novedades Educativas, 1999.
- BRANDEN, Nathaniel. "El respeto hacia uno mismo". Barcelona. Paidós. 1997.
- BONET, J.V. "Se amigo de ti mismo. Manual de autoestima". España Edit. Salterrae, 1997.
- BOTELLA CORRAL, Joan, CASAS VILALTA, Montserrat, "La democracia y sus retos en el siglo XXI. Elementos para la formación democrática de los jóvenes". España. Praxis. 2003.
- CARRERAS,S., et al. "Cómo educar en valores". Materiales, textos, recursos, técnicas." España, 1995.
- CONDE, Silvia. "Formación ciudadana". Elementos para un modelo pedagógico. Documento de trabajo, IEDF. México 2002.
- CORTINA, Adela. "Ciudadanía Política. Del hombre Político al hombre legal". HEATHER, Derek. "Citizenship". London, Longmann, 1990.
- Educación y Formación ciudadana para mujeres en el Distrito Federal IEDF. Julio-Agosto 2004
- MO, Jorge, et al. "El convite". México. IEDF.
- MUÑIZ GUADARRAMA, Adela. "Derechos civiles, derechos políticos" en Mujer y Política. Tribunal Electoral del D.F. México, 2003.
- OJEDA, Ramón. "Valores para niños. ¡Yo se que puedo!".México. Programación Mental Positiva. 2004.
- Programa Particular en Materia de Educación Cívica (PEC) 2004-2005, IEDF.
- Ronda Ciudadana A.C. Derechos civiles de las mujeres en reclusión. México, 2003.

ANEXO 5. CARTEL PROMOCIONAL.

TALLER CREADO PARA LA MUJER



SE ABORDARÁN TEMAS COMO:

(Autoconocimiento)

¿Conoces tus cualidades, virtudes o características?

(Autoestima)

¿Sabes como puedes llegar a tener un autoestima que te permita confiar en tu capacidad de enfrentare con éxito a los desafíos básicos de la vida?

(Género)

¿Qué opinas de las desigualdades que existen entre hombres y MUJERES?

(Derechos de la Mujer)

¿Te gustaría conocer todos tus derechos y como hacerlos efectivos?

¿Te apoya la ley en relación a temas como: Violencia intrafamiliar, discriminación, entre otros?. ¿Cómo vives tu ciudadanía?

¡¡VEN, PARTICIPA, EXPRÉSATE!! E INVITA A OTRAS MUJERES COMO TÚ

Este taller no tiene costo y te ayudará a tu formación integral como mujer...

HORA: 4:00 a 6:00Pm
FECHA: Inicio 19 de junio 2006
LUGAR: Kinder Children"s Play

ANEXO 6. FORMATO DE EVALUACIÓN INDIVIDUAL.

JUICIOS DE VALOR NOMBRES	PARTICIPACIÓN O APORTACIÓN DE IDEAS	COLABORACIÓN EN TAREAS COLECTIVAS	ACTITUDES DE RESPETO, SOLIDARIDAD Y RESPONSABILIDAD	OBSERVACIONES
Espinosa Ceballos Alejandra Erika	R	B	B	B
Hernández Rangel Cristal	B	B	B	B
Flores Alonso Ana Luisa	R	R	B	B
Ramírez Jiménez Mitchel	R	B	B	B
Cuevas Lima Martha	B	B	B	B
García Sánchez Lucina	B	B	B	B
Jiménez Olmos Raquel Adriana	B	B	B	B
Guerrero Martínez Ma. De la Luz	B	B	B	B
Velázquez Ramírez Alma R.	R	B	B	B
Trujillo Palma Adriana	B	R	B	B
Pérez Olguín Ma. De los Angeles.	B	R	B	B
Jiménez Ruíz Verónica	B	B	B	B
Pérez Servin Alma Isela	B	B	B	B
Ortíz Domínguez Rebeca	B	B	B	B
Gomez, Pablo Arturo	R	B	B	B
Aguilar Rosales Ana María	B	B	B	B
Quiroz López María de Jesús	B	B	B	B
Mejía Monroy Patricia	B	B	B	B
Romero Mejía Alejandra P.	B	B	B	B
Tovar Tellez Socorro	B	B	B	B
Robles Tovar Elizabeth	B	B	B	B
García Mejía Gloria Keretne	B	B	B	B
García Mejía Victoria Mitzin	B	B	B	B
Ruelas Ceballos Soledad	B	B	B	B
González Ruelas Maricela	B	B	B	B
Hernández González Edgar.	B	B	B	B
Juárez Zarco Rocío	B	B	B	B
Julieta Pacheco Lara	B	R	B	B
Zarco Ceballos Ma. De Lourdes	B	B	B	B

NIVEL DE PARTICIPACIÓN: Buena = **B** Regular = **R** Escasa = **E**